



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



## ACTA N°. 13 DE SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DEL 07 DE JULIO DEL 2020

Buenos días, vamos a dar inicio a la sesión ordinaria virtual del día de hoy, 07 de Julio del 2020, Señora Secretaria Ejecutiva del Consejo Regional Abg. Ana María Córdova Capucho, proceda a verificar el quórum reglamentario.

Secretaria Ejecutiva menciona; buenos días Consejero Delegado, señores Miembros del Consejo, de conformidad con el Artículo 44° del Reglamento Interno del Consejo Regional se procederá a la verificación del Quórum Reglamentario.

1. Jorge Luis Buendía Villena (Huancayo)
2. José Miguel Álvarez Rojas (Huancayo)
3. Ximena Marieta López Castro (Concepción)
4. David Eslado Vargas (Jauja)
5. Tatiana Erlinda Arias Espinoza (Tarma)
6. Abimael Pascual Rojas Ticse (Junín)
7. Jorge Victoriano Rojas Gamarra (Oroya)
8. José Vander Villazana Flores (Satipo)
9. Luis Carhuallanqui Berrocal (Satipo)
10. Jesús Lara Guerra (Chanchamayo)
11. Versael Díaz Gallardo (Chanchamayo)
12. Saúl Arcos Galván (Chupaca)

**SECRETARIA EJECUTIVA:** Señor Consejero Delegado se ha comprobado el Quórum Reglamentario para dar inicio la presente Sesión Ordinaria.

Pide la dispensa de la lectura del Acta Anterior por: **POR UNANIMIDAD** / POR MAYORÍA: Fundamentación de Votos en Contra.

Por **UNANIMIDAD**, se dispensa la lectura del Acta Anterior.

Seguidamente se pide la aprobación del Acta N° 12 de la Sesión Ordinaria Virtual de fecha 16 de Junio del 2020. Si estamos de acuerdo sírvanse emitir su voto en forma nominal:

**CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILENA:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ALVAREZ ROJAS:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERA XIMENA LÓPEZ CASTRO:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO JESÚS LARA GUERRA:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO:** Señala que está de acuerdo.



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



**CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN:** Señala que está de acuerdo.

Por **UNANIMIDAD** - se aprueba el Acta de Sesión Ordinaria Virtual de fecha **16 DE JUNIO DEL AÑO 2020.** (VOTO NOMINAL)

Ojo si habría observaciones: La Secretaria Ejecutiva tomara nota de las observaciones y asentara en el Acta.

**CONSEJERO DELEGADO:** Pregunta por la siguiente estación.

**SECRETARIA EJECUTIVA:** Corresponde a la estación de despacho.

**CONSEJERO DELEGADO:** Señorita Secretaria, de lectura al despacho correspondiente.

### **ESTACIÓN DE DESPACHO:**

***Artículo 70°.-** Se pondrá en conocimiento del Consejo el resumen de la Legislación relativa a la Administración Regional, así como la documentación llegada a la Secretaría Ejecutiva de Consejo, en el orden siguiente: Leyes, Decretos Supremos y Resoluciones Supremas; Proyectos de Ordenanzas y Acuerdos; Informes y Dictámenes de Comisiones; Decretos y Resoluciones Ejecutivas Regionales; Informes y pedidos escritos de los Consejeros Regionales; Informes de la Administración; Mociones de Orden del Día; Oficios; Otros documentos; La remisión de los documentos a ser tratados en la Sesión del Consejo Regional será entregada o enviados por correo electrónico con dos días hábiles de anticipación a esta, a los respectivos miembros del Consejo; En esta estación no se admitirá debate.*

**SECRETARIA EJECUTIVA:** Indica que para la presente sesión se ha recibido el siguiente documento:

- Oficio N° 142-2020-DG-IESPA-PCPMG, Asunto: Solicito autorización para participar en sesión ordinaria de Consejo en la sala virtual del Gobierno Regional Junín como Representante del Instituto de Educación Superior Pedro Monje Córdoba – Jauja, suscrito por la Mg. Hayde Luzmila Zarate Meza – Directora General del Instituto de Educación Superior Pedro Monje Córdoba - Jauja.

**CONSEJERO DELEGADO:** Somete a votación la participación de la Directora General del Instituto de Educación Superior Pedro Monje Córdoba - Jauja. .

Votos a favor:

**CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILENA:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ALVAREZ ROJAS:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERA XIMENA LÓPEZ CASTRO:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA:** Señala que está de acuerdo.



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



**CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO JESÚS LARA GUERRA:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN:** Señala que está de acuerdo.

El Consejo Regional, con el voto **UNÁNIME** de sus miembros emite el pronunciamiento siguiente:

**ACUERDO REGIONAL N° 224-2020-GRJ/CR**

**ARTÍCULO PRIMERO:** **APROBAR**, la participación en la presente sesión virtual de la Directora General del Instituto de Educación Superior Pedro Monje Córdoba – Jauja a fin de que sustente el dictamen a aprobarse en la presente sesión.

**CONSEJERO DELEGADO:** Pregunta por la siguiente estación.

**SECRETARIA EJECUTIVA:** Corresponde a estación de informes.

### **ESTACIÓN DE INFORMES:**

***Artículo 72°.-** En esta estación los miembros del Consejero Regional podrán dar cuenta de los asuntos con relación a las funciones y atribuciones que les señala la Ley, y que consideren que deben ser de conocimiento del Consejo.*

*El Presidente Regional informará sobre los asuntos administrativos relevantes y sobre los viajes que realice en comisión del servicio.*

***Artículo 73°.-** Los informes deben ser breves y no excederán de cinco (05) minutos. Si por su naturaleza algún informe originara o pudiera originar debate pasara a la Estación de Orden del Día.*

**CONSEJERO DELEGADO:** Invita a los Consejeros para que puedan hacer sus informes pertinentes.

### **CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILLENA:**

1. Informa, que visito el hospital Covid, (indica) que es lamentable ver morir a las personas, puesto que estuvo presente durante dos días consecutivos viendo un tema de unos familiares, asimismo presencio la carencia de camas, no hay camillas, no hay oxígeno, no hay sillas de ruedas, ¿cómo Consejeros Regionales que es lo que están haciendo mientras los hermanos están muriendo?, dos vecinos fallecieron, señoritas de 20 años están muriendo y uno sin poder hacer nada, pero el Consejo debe hacer algo, se tiene que implementar el área de emergencia especializada para el área Covid, las personas están falleciendo por falta de instrumentos, los familiares están esperando horas y horas para tener informes de sus familiares de sus pacientes; de otro lado cabe indicar que estuvo esperando desde las 11 de la mañana una receta médica, sin embargo fue entregado a las 5 de la tarde, se cuenta con muy poco personal de salud, el Gobierno está haciendo esfuerzos pero se necesita todo el apoyo, es triste lo que se vive día a día, por lo que posteriormente en estación de pedidos hará el pedido correspondiente.



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



### **CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ALVAREZ ROJAS:**

1. Informa, que al igual que el Consejero Jorge Buendía tuvo un familiar no tan cercano que también estuvo internado en el área de UCI el cual se recuperó, sin embargo se ve que los hospitales están colapsando, el hospital Carrión está rebasando, pero hay un tema puntual que ha venido conversando con el Consejero de la Oroya, el director de DIRESA quienes personalmente han informado que PRAXAIR quien da el tema de oxígeno al hospital Carrión ya no puede dar más porque su capacidad limite ya rebaso todo, y eso está pasando a nivel de toda la región, esta inminentemente ocurriendo lo que paso en Iquitos, por lo que el Consejo Regional debería evaluar el tema de mayor envergadura, puede esperar un poco las obras, puede esperar corregir el tema educativo, pero la salud de la gente no puede esperar, no pueden morir por falta de oxígeno, el Consejo Regional debe evaluar qué es lo que han hecho otras regiones u otros departamentos cuando han pasado por la misma situación, la salida que han encontrado todos ellos es que han unido esfuerzos, encabezado por un arzobispado, un ente alterno o un ente neutral para poder sacar una planta de oxígeno, eso sería un buen ejemplo, no se debe esperar ver lo que está ocurriendo en otras regiones para tomar decisiones, puesto que la situación se está agravando más, fue claro el mensaje de DIRESA, PRAXAIR no puede más, selva central también tiene el mismo problema de falta de oxígeno, por lo que la única solución que tiene que hacer la región es ver un tema real de sacar recursos para la planta de oxígeno en Junín, no se debe esperar el desborde con más muertes a falta de oxígeno; ante la situación que se vivió durante estos meses con el tema del Covid el Consejo Regional podría adelantarse en tomar una decisión, ya que Junín sigue en cuarentena, se está disparando el número de contagiados por Covid, segundo hasta la fecha no se sabe hasta cuándo va estar la pandemia puesto que no tiene cura, por lo menos estará todo el año, tercero se sabe que habiendo cuarentena en la región Junín no está acatando y eso se ve en Huancayo todo está normal lo único que faltaría es que se restablezca el tema de clases y si eso fuese así ya todo estaría normal, sin embargo ante a algo tan inminente el Consejo Regional debe adelantarse en tomar decisiones para ver que se debe hacer para combatir lo que viene ocurriendo.

### **CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN:**

1. Indica que los que le antecedieron tienen razón, no se trata de que sea un familiar o no, si no se trata de una vida de una salud de toda una población de la región Junín, se debe entender que el Gobierno ha sido indiferente a todo el trabajo que venía haciendo desde la Plataforma Multisectorial Regional Covid 19, se ha sostenido reuniones con el equipo técnico del Ministerio de Economía y Finanzas, los Representantes de la Presidencia de Consejo de Ministros, los Representantes del Ministerio de Salud, y lamentablemente hasta la fecha no se ha recibido ninguna respuesta de apoyo que tenga con la región Junín, y como dijo el Consejero Jorge Buendía ¿Qué hace el Consejo Regional frente a este tema?, sería pertinente que como Consejeros Regionales en la condición de salud y los representantes de los Consejeros Regionales de las zonas alto andina y selva central podrían organizarse para realizar un viaje a la ciudad de Lima; o por otro lado también pueda interceder el Cardenal Pedro Barreto Jimeno, porque no hay de otra, los hospitales están colapsando tanto en la sierra y en la selva, las muertes se dan constantemente todos



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



los días, el coronavirus no perdona ni la edad ni mucho menos la salud en el lugar donde uno pueda encontrarse, sería pertinente que se tome una decisión de urgencia y con las mejores decisiones.

#### **CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO:**

1. Informa, que hace unos días atrás el Director del Hospital Julio Cesar Demarini, el Director de la RED, y la presencia de los alcaldes hicieron una conferencia de prensa dando cuenta a la población de que el hospital Demarini a colapsado, no cuentan con camas, y hay toda una problemática en el sector salud frente al colapso, incluso hubo reacción de la población frente a presuntas negligencias médicas que se hablaba, pero los alcaldes hicieron un acta y con esa acta fueron a conversar con el Gobernador Regional para que tomen acciones para que de repente el Gobierno Regional brinde un apoyo a la provincia de Chanchamayo frente al hospital colapsado, a ello se suma Pichanaki, además la necesidad de implementar una planta de oxígeno en Chanchamayo, aún se está en agenda, también hay otro compromiso de viajar a la ciudad de Lima para ver las gestiones que se puede hacer a ese nivel.
2. Asimismo indica que a inicios de la pandemia el Gobierno Regional a través de DIRESA Junín estaba haciendo las fumigaciones a la entrada de Chanchamayo y Satipo, después lo abandonaron, posterior a ello lo estuvieron haciendo las Municipalidades pero ahora está libre, ello preocupa porque la pandemia sigue, el virus sigue contagiando, a la fecha Chanchamayo es la segunda provincia con más contagios, se tiene 892 casos al día 06 de julio y 44 fallecidos es algo preocupante que se tiene.
3. Por otro lado el Gobierno Regional hizo entrega de mascarillas en Selva Central seguramente en otras provincias también, se ha llamado a las Municipalidades para la distribución pero dos Municipalidad pequeñas como es San Luis de Shuaro y Vítoc no han sido acreedoras de las mascarillas, pero sobre dicho punto lo que llama la atención es que otras regiones si están recibiendo equipos de costos millonarios como ventiladores y otros equipos, mientras a la región Junín solo le corresponda mascarillas ello llama mucho la atención, el día sábado estuvo en San Luis de Shuaro y vio la incomodidad de los vecinos de ese sector.
4. Por otro lado (indica) que tiene la preocupación del Colegio Industrial Perene, ya que muchos padres de familia llaman para ver el reinicio de la obra que todavía no se ha dado.

#### **CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA:**

1. Informa, que en la provincia de Tarma se ha reducido la entrega de la capacidad de oxígeno, porque han indicado que Huancayo está haciendo el mayor requerimiento de oxígeno por lo tanto han reducido la entrega de oxigenación en la provincia de Tarma, efectivamente la capacidad que se tenía a colapsado dentro del hospital Felix Mayorca Soto la cual es preocupación para la provincia y para todos los distritos que también son atendidos en la provincia.
2. Informa que en unas sesiones anteriores informo sobre una denuncia que hubo sobre una camioneta de la UGEL para tramites particulares personales del chofer de la Unidad de Gestión Educativa en vista a ello se pidió el descargo, y efectivamente hicieron llegar el descargo que la camioneta había salido el día sábado y que iba hacerse mantenimiento de



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



la camioneta ya que iba llenar el combustible para que el día lunes vaya a Huancayo a recoger al director y a otros funcionarios de la UGEL para que se trasladen a trabajar a Tarma, en vista de ello han entregado un cuadro de salida de la camioneta, y lo que llama la atención es que la camioneta haya servido de uso de transporte del personal de la UGEL y de los funcionarios que vienen desde Huancayo a Tarma, prácticamente la camioneta hace el servicio de colectivo usando los recursos de la UGEL, pero ahí no solo queda la denuncia, viene acompañado de otra denuncia que el grifo donde venía abasteciendo el combustible era un grifo que estaba suspendido por lo tanto se solicitó un informe a OSINERMIN y OSINERMIN ha hecho llegar el informe el expediente 2020-0066466 donde indica que el grifo está suspendido en su totalidad de funciones desde febrero del año 2020, sin embargo la UGEL ha hecho llegar los documentos del requerimiento de combustible hasta junio; asimismo (indica) que se acercó al área de abastecimiento y efectivamente ese grifo les ha abastecidos desde febrero, marzo, abril, mayo, y no solamente queda ahí, si no que el día 06 de julio se hizo una inspección policial una constatación de atención y efectivamente el grifo está en mantenimiento, están haciendo el cambio de tanques, cambio de tuberías de combustible pero sin embargo tiene pequeños almacenamientos de combustible y de ahí está abasteciendo y ello es totalmente prohibido por OSINERMIN ya que no pueden tener expuesto de combustible porque pueden ocasionar algún accidente o algún incendio, pero más que el problema del grifo, el chofer de la UGEL no ha informado en ningún momento que él estaba surtiendo combustible ilegal o de forma ilícita, también se conversó con el administrador de grifo y bueno asumió su responsabilidad e indico que tenían que recoger combustible de otro grifo ahí también viene otra denuncia más porque supuestamente la UGEL le ha pagado el combustible al dueño del grifo por todo el año, estuvo presente el subprefecto de la provincia de Tarma quien hace dos años fue personal de la UGEL y él indicaba que el tramite no era el correcto ya que los pagos se hacen de acuerdo al consumo mensual de acuerdo al requerimiento, sin embargo la UGEL ha hecho el pago total del combustible hasta fines del año.

3. Indica que hace mucho tiempo y el Consejo es testigo ya que el Gobierno Regional indico que hizo la reparación de 25 ventiladores de las diferentes provincias el cual lo iban a poner y/o habilitar en sus respectivas provincias, sin embargo hace diez días atrás ha llegado el requerimiento de que las unidades o las Redes de Salud generen ordenes de servicios para el pago de esas reparaciones de esos ventiladores siendo el costo aproximado de 25 mil soles por cada uno de los ventiladores sin embargo eso en ningún momento se puso de conocimiento sino indicaron que era una reparación que estaban haciendo en el IREN Concepción y que se estaba habilitando de parte del Gobierno Regional, sin embargo ahora están solicitando que las redes de salud paguen por ello.

#### **CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA:**

1. Informa, que en la provincia de Yauli La Oroya durante los 2 meses se ha visto el incremento de los contagios del Covid 19 tanto en el Alcalde provincial como el Alcalde distrital puesto que han sido contagiados con el Covid 19.



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



**CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL:**

Informa, que el hospital de Satipo ha colapsado por lo que en la estación de pedidos estará tocando con mayor profundidad.

1. Informa que el día jueves 02 de julio se constituyó al distrito de Llaylla a la Institución Educativa de Mentoshari el cual está a punto de inaugurarse, sin embargo se encontró algunas observaciones el cual hizo de conocimiento a la Sub Gerencia para que inmediatamente pase al Gobierno Regional al área de Supervisión de Obras para que pueda resolver dicho problema.
2. Informa, que el viernes 03 de julio se constituyó a la UGEL Satipo en vista que hay una Resolución de sanción en contra del director de la UGEL Satipo, como Comisión de Educación el pasado 05 de agosto del 2019 entrego un informe referente a muchas irregularidades que ha cometido el director de la UGEL Satipo prácticamente se ha demorado bastante tanto el Director Huatuco, el Director Santivañez y ahora saluda la acción decisiva que ha tomado el director actual porque ya saco la sanción, la sanción responde al día 23 de junio, sin embargo conociendo dicho documento hasta el miércoles que paso prácticamente no había ningún director encargado que había dejado el director de la DREJ pese a que había dado su sanción respectiva sin embargo la UGEL no podía dejarse a la deriva, por lo que el día viernes se constituyó a la UGEL para ver quien está a cargo sin embargo se dio con la sorpresa de que el director sancionado aun esta en funciones y que cuando llego se escondió, asimismo un funcionario indicaba que el director esta todo los días despachando y que en la mañana también lo había visto prácticamente estaría cometiendo usurpación de funciones por lo que hace conocimiento a la Comisión de Educación para que tome cartas en el asunto, sin embargo la preocupación también es quien debió asumir el cargo, existe un documento que indica que el jefe de AGP del área de gestión pedagógica asume prácticamente el cargo por 30 días, sin embargo hay otra directiva de desempeño de evaluación que recién está reiniciándose a partir del 30 de junio obviamente el 01 de julio empieza un cronograma y como consta en la directiva de evaluación por lo que el director está cometiendo negligencia pese a que la sanción consta de más de 30 días dado a otra persona, funcionario que cumple el perfil de acuerdo a la norma, sin embargo se le da al jefe de AGP el señor no puede ser juez y parte de su propia evaluación, entonces existe cierta interrogante el cual más adelante estará viendo de qué manera se va evaluar ya que el director está invitado ahora en la presente sesión.
3. Informa que visito la Red de Mazamari primero se solicitó todo el trabajo que hace la directora.

**CONSEJERO JESÚS LARA GUERRA:**

1. Informa, que respecto al tema de los caminantes quienes estaban haciendo la cuarentena el Gobierno Regional no ha hecho el pago a los proveedores ya es 07 de julio y no sabe que está esperando el Gobierno Regional, porque ello está causando malestar y tal vez los consejeros que fueron intermediarios para suplicar que den la alimentación están quedando mal ya que esos proveedores están a punto de salir a dar sus quejas a las emisoras, entonces se pide que cumplan con esos pagos.



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



**CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES:**

1. Informa, que en plena pandemia se ha visto en el hospital de Pangoa el pago a una asistenta de dirección es decir que se le pagaba 100 soles diarios, sin embargo esta asistente viene acompañando cuando vino el director al hospital de la Red de Salud de Pangoa, una cachetada a la pobreza en plena pandemia, de otro lado cabe indicar que la señorita es Secretaria General del partido político Perú Libre del distrito de Pampa Hermosa y no sé qué hace en Pangoa no es que se discrimine simplemente hacen el uso del favor político para poder trabajar en un lugar con un dinero exorbitante, se ha cursado el documento oficialmente a la Red de Salud de Pangoa.
2. Indica y hace llegar su molestia, porque como es que se inauguren un sala Covid en la Red de Salud de Pangoa, se rompe el champán, se comen los bocaditos, pero no hay los complementos para conectar los ventiladores mecánicos, han hecho requerimiento de ventiladores mecánicos que no funcionan, cabe explicar que el mismo hospital hizo llegar el requerimiento, hasta ahora no hay una instalación porque es un engaño y burla para el distrito de Pangoa, han inaugurado el 26 de mayo y hoy por hoy no existe, no hay funcionamiento de los ventiladores mecánicos, están arrinconados, empolvados por la falta de responsabilidad de las autoridades de Pangoa, el Consejero Caruallanqui también fue testigo de ello, se requiere de un profesional para la manipulación de las maquinas, Satipo que es la provincia, existe la Red de Salud de Satipo tiene 128 contagiados de Covid, Pangoa tiene 178, es decir 50 contagiados más, Pangoa no tiene ventiladores mecánicos, Satipo si tiene 5, Pangoa los tiene amontonados y no sirven, es por ello que se cursó una carta al Gobernador para que realicen el funcionamiento de dichas maquinas, hay tres ciudadanos con Covid que están a falta de ese equipo a falta de profesionales que manejen dichos equipos.

**CONSEJERA XIMENA MARIETA LÓPEZ CASTRO:**

1. Informa, que no todos los taxistas están siguiendo el protocolo de bioseguridad no entregan el gel anti bacterial por ultimo ni están utilizando mascarillas, transportan personas a lado del copiloto y de la misma manera en la parte de atrás transportan más de tres personas, en la necesidad de transportar a las personas tampoco están tomando las responsabilidades del caso.
2. Por otro lado (indica) que ha hecho énfasis en varias ocasiones ya que hay médicos y enfermeras que han estado falleciendo por el Covid 19, hace un énfasis a ello, puesto que los médicos y enfermeras son los que salvaguardan la vida de todos, tal vez existen personas que no son responsables con sus actitudes, ya que están preocupando a la población que si está tomando sus precauciones ante las situaciones difíciles.
3. Por otro lado hacer un llamado a la población ya que probablemente el Covid puede estar transportándose por una mala información por desconocimiento o irresponsabilidad de las personas por no tomar interés en la higiene, hay personas que están teniendo el estilo de vida normal que salen a correr exponiendo a sus familias exponen a las demás personas a ser contagiados, personas que ni siquiera quieren ser expuestas.
4. Por otro lado los ambulantes tienen la necesidad de salir a las calles por eso es que se están exponiendo, no sé cómo el Gobierno Regional está ayudando o se tendría que buscar algún medio para ayudarlos, porque quieren o no también necesitan.



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



### **CONSEJERO ABIMAEEL PASCUAL ROJAS TICSE:**

1. Informa, que la problemática que se vive en la región han sido trasladados por muchos de los Consejeros durante muchas sesiones ordinarias que se ha tenido a finales del mes de abril, se habían percatado cuando las acciones del Gobierno Nacional y las funciones que tenían que ejercer porque el tema por ejemplo el de los caminantes era un tema nacional que debió ser resuelto por el Gobierno Central, sin embargo nunca se dio atención a dicha problemática y ha tenido que ser el mismo Gobierno Regional quien aborde el tema, entendiendo que el Gobierno Regional Junín ha querido ayudar al Gobierno Nacional con algunas de sus tareas para que el Gobierno Nacional solamente atienda con los requerimientos necesarios que era sobre todo recursos humanos que tiene mucha relación con lo que ha manifestado el consejero Villazana, a la fecha se ha visto que esas atenciones nunca se han dado, se ha tenido muchas reuniones que con los representantes del Gobierno Central a la fecha han caído en saco roto y solamente se han tratado de brindar algunos compromisos tranquilizantes, y la desesperación de la población y de la región, como autoridades se va buscando la atención justamente con todos los consejeros, se hizo dos pronunciamientos y ninguno de los dos han tenido las respuestas para ser llevadas a la Plataforma Regional, entonces ahora se espera los planteamientos necesarios que van hacer los consejeros regionales respecto al tema.
2. Informa, respecto a la Asamblea de la Mancomunidad de los Andes, los representantes del Consejo Regional Junín ante esta Mancomunidad deben ejercer la labor que les corresponde articulando decisiones con las 5 regiones que integran la Mancomunidad.
3. Informa, que es coincidente la problemática en salud, sin embargo el Gobierno Regional ha utilizado los recursos y está solicitando mayores recursos, en la unidad ejecutora de salud por ejemplo sucedió lo mismo que manifestó Satipo una uvi un respirador mecánico que no ha tenido los componentes necesarios pero ya hace dos semanas atrás se ha brindado un presupuesto alrededor de 370 mil soles para que pueda implementarse y cumplir con el objetivo.
4. Indica que reconoce el trabajo de la Gerencia de Infraestructura y su Sub Gerencia de Estudio del Gobierno Regional quien viene desarrollando el expediente técnico de la carretera Junín Ondores Upamayo quien ha desarrollado una reunión a nivel virtual el jueves pasado donde se han hecho conocer sobre los avances y se viene articulando trabajos con las áreas fiscalizadoras ambientales o en este caso con los que cuidan la reserva nacional de Junín que es el SERNANP Junín para que puedan afianzar el trabajo y de esta manera puedan elaborar un expediente técnico que no afecte y cumple con los requerimientos ambientales para que el proyecto de la carretera que añora Junín pueda desarrollarse.

**CONSEJERO DELEGADO:** Pregunta por la siguiente estación.

**SECRETARIA EJECUTIVA:** Corresponde a estación de pedidos.

### **ESTACIÓN DE PEDIDOS:**

*Artículo 74°.- Los miembros del Consejero Regional podrán formular los pedidos que estimen convenientes que se referirán a aspectos propios de sus funciones y atribuciones, en forma verbal o por escrito.*



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



Los pedidos por escrito se tramitarán a través de la Secretaría del Consejo.

**Artículo 75°.-** Cualquier miembro del Consejo Regional puede pedir a los organismos Regionales competentes, los datos e informes que estime necesarios para llenar su cometido. Los pedidos que se formulen deberán ser breves y deben concretarse al mismo.

**Artículo 76°.-** En esta estación no podrá producirse debate alguno, si por su naturaleza algún pedido originara o pudiera originar debate, pasará a la Orden del Día previo acuerdo del Consejo Regional.

**Artículo 77°.-** Los pedidos referidos a Proyectos de Inversión, serán remitidos a la Oficina correspondiente a través de los canales respectivos para que elabore un perfil técnico-económico a fin de conocer la posibilidad de su ejecución. El perfil deberá contener los requisitos que establece el Sistema Nacional de Inversión Pública. Este perfil será evaluado por el Consejo para decidir sobre

**Artículo 78°.-** Cuando la urgencia o naturaleza del caso lo requiera, el Consejo podrá dispensar del trámite a Comisiones para que sean vistos en la estación de Orden del Día. No podrá dispensarse el informe de la Comisión correspondiente, si la documentación afecta las rentas y/o presupuesto de la Región.

**CONSEJERO DELEGADO:** Invita a los Consejeros Regionales a realizar sus pedidos correspondientes.

**CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS:**

1. Pide un informe escrito y verbal a la Dirección Regional de Salud respecto al estado situacional en que están los bonos para el personal de salud en las distintas Redes que se tiene la región Junín.

**CONSEJERO DELEGADO:** Somete a votación el pedido.

Votos a favor: UNANIMIDAD.

**CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILENA:** Señala que está de acuerdo con el pedido.

**CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ALVAREZ ROJAS:** Señala que está de acuerdo con el pedido.

**CONSEJERA XIMENA LÓPEZ CASTRO:** Señala que está de acuerdo con el pedido.

**CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS:** Señala que está de acuerdo con el pedido.

**CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA:** Señala que está de acuerdo con el pedido.

**CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA:** Señala que está de acuerdo con el pedido.

**CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES:** Señala que está de acuerdo con el pedido.

**CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL:** Señala que está de acuerdo con el pedido.

**CONSEJERO JESÚS LARA GUERRA:** Señala que está de acuerdo con el pedido.

**CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO:** Señala que está de acuerdo con el pedido.

**CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN:** Señala que está de acuerdo con el pedido.

El Consejo Regional, con el voto **UNÁNIME** de sus miembros emite el pronunciamiento siguiente:



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



### **ACUERDO REGIONAL N° 225-2020-GRJ/CR**

**ARTÍCULO PRIMERO: CITAR**, al Director Regional de Salud a la siguiente sesión virtual de Consejo, para que brinde un informe sobre el estado situacional de la entrega de bonos Covid al personal de salud en todas las Redes y Hospitales de la región Junín, ya que hasta la fecha no ha sido entregado. Adjuntar informe escrito.

#### **CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN:**

1. Pide, a la Comisión Permanente de Educación la evaluación y el reconocimiento al músico director del grupo “Los Ovnis” - Jorge Chambergo Porta por difundir la música tropical andina tanto en la región y a nivel nacional.

**CONSEJERO DELEGADO:** Somete a votación el pedido.

Votos a favor: UNANIMIDAD.

**CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILENA:** Señala que está de acuerdo con el pedido.

**CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ALVAREZ ROJAS:** Señala que está de acuerdo con el pedido.

**CONSEJERA XIMENA LÓPEZ CASTRO:** Señala que está de acuerdo con el pedido.

**CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS:** Señala que está de acuerdo con el pedido.

**CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA:** Señala que está de acuerdo con el pedido.

**CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA:** Señala que está de acuerdo con el pedido.

**CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES:** Señala que está de acuerdo con el pedido.

**CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL:** Señala que está de acuerdo con el pedido.

**CONSEJERO JESÚS LARA GUERRA:** Señala que está de acuerdo con el pedido.

**CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO:** Señala que está de acuerdo con el pedido.

**CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN:** Señala que está de acuerdo con el pedido.

El Consejo Regional, con el voto **UNÁNIME** de sus miembros emite el pronunciamiento siguiente:

### **ACUERDO REGIONAL N° 226-2020-GRJ/CR**

**ARTÍCULO PRIMERO: ENCARGAR**, a la Comisión de Educación la evaluación del reconocimiento póstumo al músico Jorge Chambergo Porta.

2. Pide que el Pleno autorice a la Comisión de Salud, más un representante de la zona alto andina y selva central para que puedan viajar a Lima y previamente solicitar que el Cardenal Pedro Barreto Jimeno pueda interceder en el dialogo con el Presidente de la Republica, el Presidente del Consejo de Ministros y los Representantes de los diferentes Ministerios tanto de salud y de justicia, para que de una vez se pueda solucionar el tema, respecto a la atención con prontitud en la región Junín.



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



CONSEJERO DELEGADO: Quienes serían los representantes de la zona alto andina y selva central.

CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN: Sería un representante Consejero de la zona alto andina y selva central, porque en la Comisión de Salud solo son dos ya que el Consejero Clever Mercado está asumiendo la Vicegobernación.

CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILLENA: Indica que sería bueno pedir o preguntar a los Consejeros que puedan acompañar ya que es un tema que aqueja a toda la región Junín para aunar esfuerzos.

CONSEJERO DELEGADO: Sugiere que pase a Orden del Día para un mayor análisis.

**CONSEJERO DELEGADO:** Somete a votación el pedido.

Votos a favor: MAYORIA 10 votos.

**CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILENA:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ALVAREZ ROJAS:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERA XIMENA LÓPEZ CASTRO:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA:** Señala que está en contra.

**CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO JESÚS LARA GUERRA:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN:** Señala que está de acuerdo.

En contra: 1 voto.

**CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA:** Señala que de acuerdo al Reglamento para pasar a Estación de Orden del Día debería haberse generado un debate y en este caso no se originó ninguno.

El Consejo Regional, con el voto de la **MAYORÍA** de sus miembros decide pasar a Estación de Orden del Día.

**CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ALVAREZ ROJAS:**

1. Pide que el Consejo Regional exhorte al Obispo Carlos Salcedo Ojeda Obispo de la Diócesis de Huancayo para liderar una campaña para reunir fondos en beneficio para la adquisición de una planta de oxígeno medicinal.



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN: Sugiere que es punto nuevo como necesidad urgente para la región Junín por lo que se debe agregar como un punto más a la Comisión que va viajar a Lima.

CONSEJERO TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA: Menciona que no pueden exhortar a un ente que no pueden fiscalizar, en todo caso el término correcto sería recomendar.

CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO: Señala que el término exhortar no cabe, debería ser exhortar ya sea al área de Salud o Desarrollo Social para que puedan convocar y hacer el procedimiento que corresponde.

CONSEJERO DELEGADO: Indica que el tema tiene que pasar a Orden del Día ya que origino un debate.

**CONSEJERO DELEGADO:** Somete a votación el pedido.

Votos a favor: UNANIMIDAD.

**CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILENA:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ALVAREZ ROJAS:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERA XIMENA LÓPEZ CASTRO:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO JESÚS LARA GUERRA:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN:** Señala que está de acuerdo.

El Consejo Regional, con el voto **UNÁNIME** de sus miembros decide pasar a Estación de Orden del día.

**CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO:**

1. Pide al Ejecutivo un informe documento respecto al presupuesto que fue destinado del Gobierno Central al Gobierno Regional Junín en el marco del Covid 19 en la región.

**CONSEJERO DELEGADO:** Somete a votación.

Votos a favor: MAYORÍA 10 votos.

**CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILENA:** Señala que está de acuerdo con el pedido.

**CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ALVAREZ ROJAS:** Señala que está de acuerdo con el pedido.

**CONSEJERA XIMENA LÓPEZ CASTRO:** Señala que está de acuerdo con el pedido.



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



**CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS:** Señala que está de acuerdo con el pedido.

**CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA:** Señala que está de acuerdo con el pedido.

**CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA:** Señala que está de acuerdo con el pedido.

**CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES:** Señala que está de acuerdo con el pedido.

**CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL:** Señala que está de acuerdo con el pedido.

**CONSEJERO JESÚS LARA GUERRA:** Señala que está de acuerdo con el pedido.

**CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO:** Señala que está de acuerdo con el pedido.

**CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN:** Señala que está en contra.

En contra: 1 voto.

**CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN:** Señala que su voto no es con el ánimo de contradecir al Consejero Versael Díaz, indica que participo de una conferencia de prensa donde el Gerente de Presupuesto y Acondicionamiento Territorial ha dado a conocer públicamente el informe que el Gobierno Central no ha hecho transferencia con respecto al tema de Covid 19, con documentación en mano que certifique la veracidad de la información.

El Consejo Regional, con el voto de la **MAYORÍA** de sus miembros emite el pronunciamiento siguiente:

**ACUERDO REGIONAL N° 227-2020-GRJ/CR**

**ARTÍCULO PRIMERO:** CITAR, al Gerente General Regional a la siguiente sesión virtual de Consejo para que brinde un informe sobre el presupuesto destinado del Gobierno Central al Gobierno Regional Junín en el marco del Covid 19. Adjuntar informe escrito.

**CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL:**

1. Pide se cite al Sub Gerente de Liquidación de Obras para que informe sobre el estado situacional de la entrega de obra del Centro de Salud de Mazamari .

CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN: Pregunta si lo solicito por escrito o no el informe.

CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL: Indica que si hay varias reiteraciones pero hasta ahora no mandan el documento.

**CONSEJERO DELEGADO:** Somete a votación el pedido.

Votos a favor: UNANIMIDAD.

**CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILENA:** Señala que está de acuerdo con el pedido.

**CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ALVAREZ ROJAS:** Señala que está de acuerdo con el pedido.

**CONSEJERA XIMENA LÓPEZ CASTRO:** Señala que está de acuerdo con el pedido.

**CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS:** Señala que está de acuerdo con el pedido.

**CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA:** Señala que está de acuerdo con el pedido.



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



**CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA:** Señala que está de acuerdo con el pedido.

**CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES:** Señala que está de acuerdo con el pedido.

**CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL:** Señala que está de acuerdo con el pedido.

**CONSEJERO JESÚS LARA GUERRA:** Señala que está de acuerdo con el pedido.

**CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO:** Señala que está de acuerdo con el pedido.

**CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN:** Señala que está de acuerdo con el pedido.

El Consejo Regional, con el voto **UNÁNIME** de sus miembros emite el pronunciamiento siguiente:

**ACUERDO REGIONAL N° 228-2020-GRJ/CR**

**ARTÍCULO PRIMERO:** CITAR, al Sub Gerente de Liquidación de Obras para que informe sobre el estado situacional de la entrega de obra del Centro de Salud de Mazamari. Adjuntar informe escrito.

2. Pide que se exhorte al Gore Junín para que haga la entrega formal de la obra Centro de Salud de Mazamari a la DIRESA, y la DIRESA a la Red Salud de Satipo y la Red a la Micro Red de Mazamari.

**CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN:** Indica que como se va entregar una infraestructura cuando el mismo ha solicitado en su primer pedido un informe sobre la liquidación de esa obra, si la obra no está liquidada como va entregar eso es imposible, entonces primero se debe consolidar el tema de la liquidación de obra ahí nomás hubiera dicho que se informe respecto de la liquidación de obra del Centro de Salud de Mazamari y la entrega de la infraestructura a la instancia que corresponda, porque no va ser posible la recomendación mientras no se haya liquidado la obra, en todo caso pide reconsideración al pedido del Consejero Luis Carhuallanqui Berrocal para reordenar la idea.

**CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL:** Pide reconsideración al pedido.

**CONSEJERO DELEGADO:** Pregunta a la Secretaria Ejecutiva cuanto es la cantidad de votos para aprobar la reconsideración.

**SECRETARIA EJECUTIVA:** Menciona que son con los 2/3 de los votos.

**CONSEJERO DELEGADO:** Indica que el Consejero Luis Carhuallanqui está pidiendo reconsideración a su primer pedido.

**CONSEJERO DELEGADO:** Somete a votación el pedido.

Votos a favor: UNANIMIDAD.

**CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILENA:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ALVAREZ ROJAS:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERA XIMENA LÓPEZ CASTRO:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA:** Señala que está de acuerdo.



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



**CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO JESÚS LARA GUERRA:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN:** Señala que está de acuerdo.

El Consejo Regional, con el voto **UNÁNIME** de sus miembros emite el pronunciamiento siguiente:

**ACUERDO REGIONAL N° 229-2020-GRJ/CR**

**ARTÍCULO PRIMERO:** **APROBAR**, la solicitud de Reconsideración al Acuerdo Regional N° 228-2020-GRJ/CR sobre el pedido verbal del Consejero Luis Carhuallanqui Berrocal respecto a citar al Sub Gerente de Liquidación de Obras para que informe sobre el estado situacional de la entrega de obra del Centro de Salud de Mazamari.

3. Pide que se cite al Gerente General Regional para que pueda explicar verbal y documentadamente al Consejo Regional sobre la liquidación de la obra del Centro de Salud de Mazamari, y asimismo establecer un cronograma de entrega a la DIRESA Junín.

SECRETARIA EJECUTIVA: Indica que no se puede pedir establecer el cronograma; si no puede pedir exponer o explicar el estado situacional de la liquidación de obra que incluya el cronograma de entrega, ósea tienen que venir a entregar el estado situacional y el cronograma de entrega, no se puede ordenar algo administrativo.

CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO: Sugiere que el Consejo Regional autorice solicitar y lógicamente otorgarlo al Consejero a fin de que tenga dicha información y de ser necesario se le pueda citar, porque la verdad se está citando funcionarios tras funcionarios y las sesiones se están prolongando mucho.

Somete a votación.

Votos a favor: UNANIMIDAD.

**CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILENA:** Señala que está de acuerdo con el pedido.

**CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ALVAREZ ROJAS:** Señala que está de acuerdo con el pedido.

**CONSEJERA XIMENA LÓPEZ CASTRO:** Señala que está de acuerdo con el pedido.

**CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS:** Señala que está de acuerdo con el pedido.

**CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA:** Señala que está de acuerdo con el pedido.

**CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA:** Señala que está de acuerdo con el pedido.

**CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES:** Señala que está de acuerdo con el pedido.

**CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL:** Señala que está de acuerdo con el pedido.

**CONSEJERO JESÚS LARA GUERRA:** Señala que está de acuerdo con el pedido.

**CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO:** Señala que está de acuerdo con el pedido.



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



**CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN:** Señala que está de acuerdo con el pedido.

El Consejo Regional, con el voto **UNÁNIME** de sus miembros emite el pronunciamiento siguiente:

**ACUERDO REGIONAL N° 230-2020-GRJ/CR**

**ARTÍCULO PRIMERO:** CITAR, al Gerente General Regional a la siguiente sesión virtual de Consejo para que brinde un informe sobre el estado situacional de la liquidación y cronograma de entrega de la obra del Centro de Salud de Mazamari de la provincia de Satipo. Adjuntar informe escrito.

**CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILLENA:**

1. Pide, que se le cite al Director Regional de Salud para que pueda informar de manera verbal y documentadamente sobre la contrata de personal y sobre la implementación de las herramientas en los hospitales Covid.

**CONSEJERO DELEGADO:** Somete a votación el pedido.

Votos a favor: UNANIMIDAD.

**CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILENA:** Señala que está de acuerdo con el pedido.

**CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ALVAREZ ROJAS:** Señala que está de acuerdo con el pedido.

**CONSEJERA XIMENA LÓPEZ CASTRO:** Señala que está de acuerdo con el pedido.

**CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS:** Señala que está de acuerdo con el pedido.

**CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA:** Señala que está de acuerdo con el pedido.

**CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA:** Señala que está de acuerdo con el pedido.

**CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES:** Señala que está de acuerdo con el pedido.

**CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL:** Señala que está de acuerdo con el pedido.

**CONSEJERO JESÚS LARA GUERRA:** Señala que está de acuerdo con el pedido.

**CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO:** Señala que está de acuerdo con el pedido.

**CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN:** Señala que está de acuerdo con el pedido.

El Consejo Regional, con el voto **UNÁNIME** de sus miembros emite el pronunciamiento siguiente:

**ACUERDO REGIONAL N° 231-2020-GRJ/CR**

**ARTÍCULO PRIMERO:** CITAR, al Director Regional de Salud Junín a la siguiente sesión virtual de Consejo para que brinde un informe sobre la contratación de personal, y la implementación de equipos (ventiladores mecánicos) en los hospitales Covid a nivel de la región Junín. Adjuntar informe escrito.

**CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA:**

1. Pide que la Dirección Regional de Educación Junín intervenga la UGEL Tarma por presentar presuntas irregularidades en la compra del combustible.



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



**CONSEJERO DELEGADO:** Somete a votación el pedido.

Votos a favor: UNANIMIDAD.

**CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILENA:** Señala que está de acuerdo con el pedido.

**CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ALVAREZ ROJAS:** Señala que está de acuerdo con el pedido.

**CONSEJERA XIMENA LÓPEZ CASTRO:** Señala que está de acuerdo con el pedido.

**CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS:** Señala que está de acuerdo con el pedido.

**CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA:** Señala que está de acuerdo con el pedido.

**CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA:** Señala que está de acuerdo con el pedido.

**CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES:** Señala que está de acuerdo con el pedido.

**CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL:** Señala que está de acuerdo con el pedido.

**CONSEJERO JESÚS LARA GUERRA:** Señala que está de acuerdo con el pedido.

**CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO:** Señala que está de acuerdo con el pedido.

**CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN:** Señala que está de acuerdo con el pedido.

El Consejo Regional, con el voto **UNÁNIME** de sus miembros emite el pronunciamiento siguiente:

**ACUERDO REGIONAL N° 232-2020-GRJ/CR**

**ARTÍCULO PRIMERO: SOLICITAR,** al Director Regional de Educación Junín la intervención a la UGEL Tarma por presentar presuntas irregularidades en la compra del combustible.

2. Pide que se cite al Director Regional de Salud a la siguiente sesión de Consejo para que brinde un informe verbal y escrito sobre el tema de la reparación de los 25 ventiladores mecánicos de la región Junín los cuales se hicieron en el IREN Concepción.

**CONSEJERO DELEGADO:** Somete a votación el pedido.

Votos a favor: UNANIMIDAD.

**CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILENA:** Señala que está de acuerdo con el pedido.

**CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ALVAREZ ROJAS:** Señala que está de acuerdo con el pedido.

**CONSEJERA XIMENA LÓPEZ CASTRO:** Señala que está de acuerdo con el pedido.

**CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS:** Señala que está de acuerdo con el pedido.

**CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA:** Señala que está de acuerdo con el pedido.

**CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA:** Señala que está de acuerdo con el pedido.

**CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES:** Señala que está de acuerdo con el pedido.

**CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL:** Señala que está de acuerdo con el pedido.



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



**CONSEJERO JESÚS LARA GUERRA:** Señala que está de acuerdo con el pedido.

**CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO:** Señala que está de acuerdo con el pedido.

**CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN:** Señala que está de acuerdo con el pedido.

El Consejo Regional, con el voto **UNÁNIME** de sus miembros emite el pronunciamiento siguiente:

**ACUERDO REGIONAL N° 233-2020-GRJ/CR**

**ARTÍCULO PRIMERO:** CITAR, al Director Regional de Salud Junín a la siguiente sesión virtual de Consejo para que brinde un informe respecto a la reparación de los 25 ventiladores mecánicos de la región Junín realizados en el IREN Concepción.

**CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES:**

1. Pide que se exhorte al Gobernador Regional para que ponga en funcionamiento los ventiladores mecánicos que fueron inaugurados el 26 de marzo en la Red de Salud de Pangoa.

**CONSEJERO DELEGADO:** Somete a votación el pedido.

Votos a favor: UNANIMIDAD.

**CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILENA:** Señala que está de acuerdo con el pedido.

**CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ALVAREZ ROJAS:** Señala que está de acuerdo con el pedido.

**CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS:** Señala que está de acuerdo con el pedido.

**CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA:** Señala que está de acuerdo con el pedido.

**CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA:** Señala que está de acuerdo con el pedido.

**CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES:** Señala que está de acuerdo con el pedido.

**CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL:** Señala que está de acuerdo con el pedido.

**CONSEJERO JESÚS LARA GUERRA:** Señala que está de acuerdo con el pedido.

**CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO:** Señala que está de acuerdo con el pedido.

**CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN:** Señala que está de acuerdo con el pedido.

**CONSEJERA XIMENA LÓPEZ CASTRO:** Señala que está de acuerdo con el pedido.

El Consejo Regional, con el voto **UNÁNIME** de sus miembros emite el pronunciamiento siguiente:

**ACUERDO REGIONAL N° 234-2020-GRJ/CR**

**ARTÍCULO PRIMERO:** EXHORTAR, al Gobernador Regional de Junín para que ponga en funcionamiento los ventiladores mecánicos que fueron entregados a la Red de Salud de Pangoa de la provincia de Satipo a fin de contrarrestar el Covid 19.

**CONSEJERO DELEGADO:** Siguiendo Estación.

**SECRETARIA EJECUTIVA:** Menciona, que corresponde a Estación de Orden del día.



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



## **ESTACIÓN DE ORDEN DEL DÍA:**

**Artículo 80°.-** En la Orden del Día se debatirán y votarán en primer término los temas señalados en la Agenda, luego los que durante la sesión hubieran pasado a esta estación. El Consejero Delegado establecerá el orden en que se debatirán, de acuerdo a su naturaleza y/o urgencia, a menos que por acuerdo del Consejo se priorice algún pedido o informe.

**Artículo 81°.-** En la estación de Orden del Día los miembros del Consejo Regional fundamentarán y sustentarán sus informes y/o pedidos que hubieran pasado a esta estación.

Los Presidentes de Comisiones o sus representantes sustentarán los dictámenes.

**Artículo 82°.-** Ningún Consejero Regional podrá intervenir en un mismo asunto más de dos veces, excepto el autor del proyecto dictamen o pedido, para formular aclaraciones o responder preguntas.

En caso de ser varios los autores, designarán a uno para la sustentación. Ninguna intervención podrá exceder de cinco (5) minutos. Si la naturaleza del punto en debate lo requiriese, el Consejero Delegado o quien dirija el debate podrá conceder un lapso adicional al Consejero Regional que lo solicite.

**Artículo 83°.-** Las intervenciones deberán concretarse al punto en debate y no se admitirá diálogo entre los Consejeros Regionales, que se dirigirán siempre a quien Presida la Sesión. Un miembro del Consejo Regional podrá solicitar interrupción por intermedio del Consejero Delegado, la cual se hará efectiva cuando sea concedida por quien tiene el uso de la palabra. La interrupción así concedida no podrá exceder de dos (02) minutos, tiempo que será descontado del que le corresponde al Consejero que concedió la interrupción.

**Artículo 84°.-** Los miembros del Consejo Regional podrán solicitar, con Acuerdo de Consejo, pase a las Comisiones de algún tema en debate. Con el conocimiento del o los dictámenes se proseguirá con el debate en la siguiente Sesión.

## **PRIMER PUNTO: INFORME CONSOLIDADO DEL GERENTE GENERAL REGIONAL SOBRE EL ESTADO SITUACIONAL DE LOS TRABAJADORES REINCORPORADOS AL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN QUE CUENTAN CON 10, 12 Y 15 AÑOS DE SERVICIOS; Y LA REPROGRAMACIÓN DEL ESTADO SITUACIONAL DEL TRASLADO HUMANITARIO DE LA REGIÓN JUNÍN DETALLANDO EL NÚMERO DE PERSONAS, LAS PROVINCIAS A DONDE SE DIRIGIERON Y EL MONTO PRESUPUESTADO Y GASTADO EN ALIMENTACIÓN Y HOSPEDAJE DE ESTA ACCIÓN.**

**SECRETARIA EJECUTIVA:** Indica que recibió la comunicación de parte del Gerente General quien señalo que sigue presente en el desarrollo de la Plataforma Multisectorial Regional de Lucha contra el Covid, ya que él tiene participación obligatoria, por lo que está solicitando pasar su participación dentro de media hora que se estaría conectando, cabe manifestar que ha comunicado oportunamente el informe escrito. En todo caso se tendría que someter a votación la solicitud de traslado.

**CONSEJERO DELEGADO:** Menciona que se tendría que trasladar el primer punto de agenda para que dentro de media hora pueda participar el Gerente General.

Somete a votación el pedido.

Votos a favor: UNANIMIDAD.



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



**CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILENA:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ALVAREZ ROJAS:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERA XIMENA LÓPEZ CASTRO:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO JESÚS LARA GUERRA:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN:** Señala que está de acuerdo.

El Consejo Regional, con el voto **UNÁNIME** de sus miembros emite el pronunciamiento siguiente:

**ACUERDO REGIONAL N° 235-2020-GRJ/CR**

**ARTÍCULO PRIMERO: TRASLADAR,** el primer punto de agenda para que dentro de media hora culminada la reunión de la Plataforma Multisectorial Regional de Lucha contra el Covid, el Gerente General Regional pueda realizar su participación respecto a los puntos por el que fue citado en la presente sesión ordinaria.

**SEGUNDO PUNTO: INFORME DEL DIRECTOR REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES SOBRE EL PLAN DE ACCIÓN SOBRE EL REINICIO DEL TRANSPORTE INTERPROVINCIAL EN LA REGIÓN JUNÍN, Y EL PLAN DE TRABAJO PARA EL REINICIO DE ACTIVIDADES DESDE SU RESPECTIVA DIRECCIÓN.**

**SECRETARIA EJECUTIVA:** Indica que se encuentra el Director Abg. Eduardo Daniel Reyes Salgueran.

**CONSEJERO DELEGADO:** Invita al Director hacer el uso de la palabra.

❖ **INFORME SOBRE EL PLAN DE ACCIÓN RESPECTO AL REINICIO DEL TRANSPORTE INTERPROVINCIAL EN LA REGION JUNÍN:**

**DIRECTOR REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES: (ABG. EDUARDO DANIEL REYES SALGUERAN)**

Saluda y expone.

Manifiesta, que la reactivación del transporte interprovincial, a partir del mes de junio a estado asumiendo actividades para reanudar la actividad de transporte interprovincial en la región Junín, a razón de ello se ha ido elaborando un plan de trabajo que se les ha hecho extensivo lo cual se puede verificar que se tiene dos fases para el reinicio de las actividades del transporte interprovincial, una de ellas es la sensibilización a la población sobre el cumplimiento de los protocolos sanitarios para verificar estrictamente que tanto terminales, empresas de transportes



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



tenga a bien de elaborar sus protocolos y planes de prevención de control de Covid 19 y se inscriban en el sistema SICOVID del MINSA para tal efecto visito las provincias de Satipo, Chanchamayo, Tarma, y Oroya, y vienen trabajando en el presente mes cotidianamente con los señores transportistas realizando mesas de trabajo para efectos de que empiecen a generar sus planes y sus protocolos, en ese contextos también se ha puesto a disposición de los transportistas la Plataforma Multisectorial que se viene trabajando con la DIRESA para poder ayudarlos con sus consultas en el desarrollo de sus protocolos; recientemente se ha realizado labores de fiscalización que es la segunda etapa que tiene comprendido el plan de trabajo para efectos de que los transportistas que vienen prestando servicios interprovinciales dentro de la informalidad por cuanto no cuentan con autorizaciones emanadas por la DRTC tenga que ceñirse a la formalidad y al cumplimiento de los protocolos de bioseguridad ello en el contexto de que la pandemia tiene un crecimiento bastante grande en la región dado a la infectividad que existe a razón de incumplimiento de los protocolos. Asimismo se ha previsto que en la región Junín son 3 millones 343 mil personas que año tras año hacen el uso del servicio interprovincial de diferentes modalidades a través de 312 autorizaciones que se han emitido por la DRTC y que ponen en circulación a 1705 vehículos, si se disgrega esa población en los siguientes meses se va tener a 312 mil personas que posiblemente una vez que se reanuden las actividades del transporte público de pasajeros pudieran hacer uso de esos servicios, pero teniendo en cuenta la reducción a razón que todos van operar a un 50% y las restricciones que existe por los diferentes actores que podrían hacer uso del servicio público eso se reduce al 50%, teniendo en concreto que son más o menos 156 mil personas que estarían haciendo uso del servicio del transporte interprovincial.

Respecto a los protocolos el día 06 de julio se inició con la campaña de sensibilización, se ha podido verificar que hay incumplimiento respecto de los transportistas de ámbito informal y el cumplimiento parcial por parte de los transportistas que pretenden ingresar a la formalidad consecuentemente se tiene los registros de audio de video de las intervenciones que se han realizado en los días anteriores a dicha disertación.

**CONSEJERO DELEGADO:** Indica que corresponde a la primera rueda de preguntas.

**CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS:**

1. Pregunta, ¿Qué acciones están tomando para regular los autos piratas? ¿Qué acciones están previendo para que en las próximas fechas se habilite la unidad de transportes que también necesita la población?

**CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA:**

1. Pregunta ¿Qué nuevo cronograma va tener para que pueda salir a las diferentes provincias para que los transportistas sin ningún tipo de discriminación ni tampoco de sectorización puedan ser capacitados? ¿se va manejar un nuevo cronograma?
2. ¿Qué acciones va ser para regular o controlar el transporte interprovincial de los autos informales, ya que hay transportistas que están triplicando o cuadruplicando los pasajes sin cumplir los protocolos de bioseguridad?



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



**CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO:**

1. Pregunta, ¿si en su plan contempla la fumigación la desinfección de los vehículos que ingresan o que están ubicados en las zonas fronterizas o en los límites de las provincias?

**CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ALVAREZ ROJAS:**

1. ¿Cuándo se va a dar el reinicio (fecha) del transporte interprovincial?, ya que los autos piratas están aprovechándose de la necesidad de la población y urge que se reinicie el transporte porque no todos tienen plata para pagar esas exorbitantes sumas.

**CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN:**

1. ¿De qué manera podrían buscar un mecanismo que regule dicha situación ante el alza de pasajes o de qué forma se controlaría ello?
2. ¿Cuáles son las estrategias que va implementar la DRTC en el tema del control y la implementación de los protocolos ya establecidos?

**CONSEJERO JESÚS LARA GUERRA:**

1. ¿Qué está haciendo la DRTC para frenar el tipo de abuso que está cometiendo el transportista?, si salen con dos pasajeros tienen que llegar al destino con dos pasajeros al paradero, ello es por la seguridad de cada persona, de igual manera el conductor debe cumplir con los protocolos de bioseguridad con los implementos necesarios como es la mascarilla, el protector facial, el alcohol.

**DIRECTOR REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES: (ABG. EDUARDO DANIEL REYES SALGUERAN)**

Manifiesta que efectivamente es una preocupación el tema del costo, el impacto social que va costar a la población el pasaje en razón de la nueva convivencia social a la cual deben de adentrarse, si bien es cierto se está en una sociedad de economía de libre mercado que se regula por la oferta y la demanda ha sido un punto de dialogo con los diferentes transportistas el procurar también verificar que tratamiento se va dar en el tema de los pasajes, en el recorrido se ha encontrado la experiencia de algunos transportistas que están dispuestos a no subir al 100% sino sencillamente incrementar el pasaje a un 30 en otros casos 40%, y en otros casos hasta 50% quienes en este momento están preocupados sobre todo en el costo del pasaje que podría de alguna forma repercutir en un 100% son todos aquellos transportistas que transportar a un número menor caso de los vehículos de categoría M1 automóviles, colectivos de ámbito de servicio turístico especial que de todas formas ese servicio en el tiempo se viene desnaturalizando y viene perjudicando de alguna forma al transporte regular de pasajeros, la preocupación se maneja principalmente en los sectores en donde se tiene transportistas que llevan dentro de sus vehículos a un número menor de pasajeros en este caso serían dos pasajeros, el impacto en los vehículos M2 y M3 que son de mayor capacidad hay mayor flexibilidad el caso de la empresa Edatur en la ciudad de la Merced ha manifestado con incremento del 20% ¿cómo han encontrado esa solución? obviamente dicen que al cargar menos pasajeros tendrían ellos que dejar de contratar los servicios de un ayudante, asimismo estando que los vehículos vetustos de mayor antigüedad consumen mayor combustible ellos proponen modernizar su flota operativa de tal forma que puedan ofrecer al consumidor vehículos que



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



consuman menor combustible, que sean vehículos no tan antiguos para que puedan lograr dicho objetivo.

En el tema del costo no se puede autorregular, por cuanto el mercado se regula en base a la oferta y la demanda, pero si se puede trabajar en la sensibilización y buscando que la población no salga muy perjudicada respecto a los pasajes, es una preocupación que es muy bien aprovechada sobre todo por la necesidad de la población en cuanto al transporte interprovincial.

Respecto al plan de fumigación y desinfección de vehículos en fronteras, como bien se ha dado a conocer en el plan de trabajo, al asumir la dirección se encontró en el área de fiscalización solamente a 4 personas habilitadas para dicho fin para la fiscalización a nivel de la región, se está procurando hacer rotación de personal y tal vez adecuar un presupuesto para poder contratar a un mayor número de fiscalizadores en la atención de la etapa que queda del presente año requerir de mayor personal para cumplir con los objetivos de la fiscalización, en tanto no se va poder cumplir con la fumigación de fronteras, porque ya se ha visto la experiencia de mayo, junio obviamente se requiere de todo un equipo que tenga que desplazarse a un punto de fronteras en donde tenga que tener un campamento y las condiciones adecuadas para cumplir dicha labor y el costo que significa el desplazamiento del personal por los viáticos que se tendría que aportar a cada trabajador implica un costo bastante elevado.

Respecto de las acciones que se tenga que coordinar con la Policía Nacional, a efectos de que se fiscalice a todos los vehículos de uso de transporte público en las diferentes vías de ámbito interprovincial regional están en la propuesta de conversar con el coronel Alvarado para efectos de doblegar esos esfuerzos, y trabajar conjuntamente con SUTRAN y sobre todo con la asistencia de la Policía Nacional, porque de la experiencia que se ha tenido en el presente año el personal de fiscalización ha sido agredido brutalmente en dos oportunidades por personas de mal vivir que se dedican al transporte informal y que de alguna forma están vinculados a efectivos de la Policía Nacional que aprovechando justamente de su condición contratan a conductores y ponen su disposición sus vehículos para cumplir dicha función valiéndose de dicho privilegio de pertenecer a ese cuerpo policial y burlar los controles que están debidos a pasar todas las autoridades en razón de que hoy en día con las nuevas normas que se han emitido para el control del Covid y la prevención del crecimiento de la pandemia, no solamente es la dirección de transportes la que deba fiscalizar los protocolos si no también lo tiene que hacer DIRESA, lo tiene que hacer SUNAFIL, lo tiene que hacer la Policía Nacional, las Fuerzas Armadas, SUTRAN, la DRTC en el ámbito de sus competencias consecuentemente hay mucho trabajo por realizar de la presente fecha hasta diciembre y luchar con el tiempo a efectos de cumplir con los objetivos.

Respecto de la seguridad, efectivamente en el presente momento, los que están sacando provecho y beneficio son todos aquellos vehículos que no han sido habilitados por la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones, hay algunas empresas que han sido directas a través del mismo Ministerio de Transportes y Comunicaciones respecto al servicio turístico Lima Huancayo, esos automóviles desnaturalizan totalmente la autorización para las cuales han sido previstas a dichas unidades respecto al cumplimiento de los protocolos ni la reactivación al 100% de la actividad, pero sin embargo se tiene a un número de más de 100 unidades que prestan el servicio entre Lima y Huancayo y que dentro de lo que establece la Resolución Ministerial N° 366-2020-MTC en la cual solamente hay dos condiciones 1) que deben haber cumplido sus planes de prevención y control del



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



Covid al MINSA; y lo otro 2) de que en la parte de la disposición complementaria final establece que esos vehículos están habilitados para poder reactivar sus actividades en tanto cumplan con los protocolos que se han previsto a través de la Resolución Ministerial N° 389-2020-MINSA donde se establece los protocolos a cumplirse que tiene su correlato con la Resolución Ministerial N° 300-2020 donde especifica cual va ser el aforo correspondiente, pero todavía queda pendiente de que el Ministerio de Transporte dentro de sus atribuciones expida todas las condiciones necesarias para reactivar ambas modalidades, tanto el servicio regular como el tema de seguridad que se tiene que articular a través de diferentes instituciones que están involucradas a fiscalizar, no todo recae en la DRTC, porque DIRESA y la DRTPE en coordinación con SUNAFIL tienen las mismas facultades de fiscalización en el entendido de que todas las personas jurídicas y las empresas que pretenden reactivar sus actividades tienen que poner a disposición de la población y de las autoridades competentes los protocolos y los planes que hayan sido inscritos en el MINSA a través del SICOVID, consecuentemente considera que la labor tiene que ser titánica no se va bajar la guardia y se va mantener en los dos contextos que se ha planteado al inicio de la intervención, uno es la sensibilización a la población, y el otro que el carro cumpla los protocolos en cuanto a los pasajeros, si está viajando y cuenta con un número mayor de pasajeros es preferible abandonar ese vehículo e ir a fiscalización.

**CONSEJERO DELEGADO:** Indica que corresponde a segunda rueda de preguntas.

**CONSEJERA TATIANA ARIAS ESPINOZA:**

1. Indica que no respondió su pregunta, respecto si va hacer un nuevo cronograma de visitas a las diferentes provincias para las capacitaciones.

**CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ALVAREZ ROJAS:**

1. ¿Cuál es la fecha del reinicio del transporte interprovincial?

**DIRECTOR REGIONAL DE TRANSPORTE Y COMUNICACIONES: (ABG. EDUARDO DANIEL REYES SALGUERAN)**

Respecto al primer punto informa que en las actas que se han elaborado y que se han adjuntado en calidad de anexos a los informes aportados para el Consejo Regional se puede verificar que se quedó en el compromiso de volver a retomar esas reuniones durante el mes, consecuentemente la visita se va hacer el 15 que es la próxima semana para verificar el comportamiento y en el contexto de que estando en la Resolución Ministerial N° 366-2020-MTC aparentemente ya se estaría dando toda la apertura para que las empresas vuelvan a reactivar en el ámbito regular como el turístico consecuentemente las empresas que están en dicha situación únicamente tendrían que cumplir adicionalmente con todas las disposiciones que actualmente aun rigen en Junín por cuanto la interpretación de las normas se deben hacer la forma extensiva y no se puede perder de vista la declaración del estado de emergencia y la cuarentena en la región todavía está vigente, consecuentemente se entiende esa interpretación que la reactivación va ser progresiva no va ser que ya se dio la norma e inmediatamente salen todos, se está en coordinaciones continuas con el MTC para poder verificar cuando seria la fecha tentativa y obviamente frente a la consulta técnica indican que Junín tiene ciertas restricciones aún se tienen que emitir los protocolos tanto para el ámbito regional y el ámbito nacional ello es lo único que faltaría para dar la viabilidad y salida a todos los vehículos que están a la espera del transporte interprovincial.



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



**CONSEJERO DELEGADO:** Indica que pasaran a la segunda rueda de preguntas.

**CONSEJERO JESÚS LARA GUERRA:**

1. Recomienda que trabajen si no es con la Policía Nacional con las Municipalidades para que hagan el control respectivo.

**DIRECTOR REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES: (ABG. EDUARDO DANIEL REYES SALGUERAN)**

Manifiesta que es grato recibir las recomendaciones, efectivamente se tiene que articular esfuerzos no solamente con los estamentos fiscalizadores si no con todos aquellos que puedan contribuir, es más de repente echando mano de los administradores de los terminales habilitados para dicha finalidad por cuanto hay quejas en dicho sector, ya que no se está cumpliendo con la gradualidad de los vehículos que van a entrar a una reactivación, se ha tenido contacto con la administración del terminal Royal Bus de la Merced que es uno de los que tiene autorización del MTC, se está en la espera de que el terminal Los Andes termine los trabajos del protocolo para poder tener tratos directos con el señor administrador de dicho terminal, se tiene 3 terminales, a nivel del parque industrial que han sido habilitados por el MTC, se tiene la preocupación de algunos transportistas que quieren que se habilite nuevos terminales sobre todo para despejar un poco los terminales ya mencionados y puedan hacer uso de otros espacios para efectos de que la población no tenga la aglomeración indebida y se procure sacar algunas empresas a otros sectores donde pueda la población también tener todas las comodidades para poder abordar embarcar los vehículos dentro de un espacio habilitado para dicha finalidad, obviamente se tiene que hacer un trabajo de forma articulada y cuidando sobre todo que se cumpla con la infraestructura que establece la infraestructura complementaria que exige el Ministerio.

❖ **PLAN DE TRABAJO PARA EL REINICIO DE ACTIVIDADES DESDE SU RESPECTIVA DIRECCIÓN.**

**DIRECTOR REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES: (ABG. EDUARDO DANIEL REYES SALGUERAN)**

Menciona que respecto a la reactivación y reanudación de actividades en la DRTC, la Dirección cuenta con 192 trabajadores de los cuales 52 trabajadores son del régimen CAS y el resto son 276, se tiene actualmente desde el día en que se dio la disposición de que se debería reanudar todas las actividades de forma parcial por mandato de la Ley, se viene operando en un 35 a 40% solo con el personal CAS y algunos sub direcciones con los trabajadores de planta, en el contexto que se tenía que hacer todas las condiciones para el reingreso de los trabajadores al respecto se encontró los servicios higiénicos pendientes de mejora, la misma que se dio inicio el mejoramiento de los servicios higiénicos para ofrecer sobre todo los ambientes adecuados, para la limpieza, condiciones de aseo para los trabajadores que vayan a permanecer dentro de la institución. La DRTC tiene la zona de trabajo de Satipo, Chanchamyo, Junín, en dichos sectores aprovechando la visita que se hizo a los transportistas se hizo una rápida visita.

Existe 52 trabajadores que están en situación de riesgo entre ellos son inspectores, analizadores, evaluadores, jefes de zona, por lo cual tomando las providencias del caso aún se están habilitando espacios, tal igual como la circuito de manejo de Rio Negro solamente con personal que pueda



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



tener el cuidado en cuanto a su salud y no ser considerado personal de alto riesgo todos los menores de 65 años que voluntariamente vienen trabajando habilitando los protocolos y los espacios para la reanudación de actividades, dentro del personal que se tiene, presencial están a un 30% y en un 40% hasta 86 personas porque vienen algunos haciendo trabajos mixtos y en algunos casos trabajos remotos, en trabajo remoto se tiene a 5 trabajadores, y en trabajo mixto 22 trabajadores, y con licencia con goce de haber 79 trabajadores, frente a la necesidad de contar con el personal que tenga que mantenerse en la institución para tener la certeza de no estar contagiados con el Covid y no ser un foco contagioso andante que pueda contagiar a los familiares o a los trabajadores de la institución, en conclusión se ha logrado adquirir 200 pruebas que se van a poner a disposición en los próximos días para que todos los trabajadores sean sometidos a ello.

Asimismo dentro de la campaña para la reanudación de las actividades se ha previsto dos capacitaciones las mismas también que han sido aportadas en los informes enviados al Consejo en calidad de anexos, una de ellas ha sido en el contexto de uso de los equipos de protección de personal, uso adecuado; y el otro tema ha sido respecto al cumplimiento del protocolo familiar y el protocolo de trabajo.

En el segundo tema se ha desarrollado a través del Meet, Zom a favor de todos los trabajadores de la institución a efectos que se tomen en consideración tanto el cuidado de los hábitos diarios de los trabajadores dentro de la institución fuera de la institución al entrar a casa y al salir de casa, también se abordado el tema de transportes que debe ser el más óptimo y adecuado para los trabajadores que están próximos y a la espera de la reanudación y también precisar que no a todos se le puede recomendar trabajo remoto por cuanto en la dirección existe trabajo de campo, vigilancia y limpieza de los ambientes de la institución consecuentemente dentro de las acciones que se han adoptado es primero: dotar a todo el personal con los equipos de protección del personal en el marco de la Ley teniendo en consideración que se ha minimizado el contacto con la población respecto de las ventanillas de atención, se ha puesto mamparas de vidrios, una separación adicional de un metro para que no haya contacto directo, a todo el personal se va dotar de una mascarilla y de una careta obviamente con ello habría superado en demasía el contacto con la población es más lo que actualmente exige la Ley de acuerdo a la Resolución del MINSA N° 448-2020 se establece de que el personal de campo debe tener careta, anteojos, mascarilla, y guantes para la manipulación de los diferentes elementos que se apliquen en el trabajo. Asimismo para el personal de limpieza de los ambientes de la institución y personal que este expuesto a trabajo de riesgo, por otra parte se está habilitando dos plataformas virtuales una de ellas exclusivamente para el trámite de licencias en el entendido de que la población concurrente a la dirección diariamente es entre 300 a 400 personas, si se pone en funcionamiento esas dos plataformas una de ellas que es para licencias se va poder lograr reducir esa población por lo menos a más de un 50% porque ya no habría la necesidad de que el postulante o ciudadano que tenga que recategorizar, renovar u obtener una licencia lo tenga que hacer a través de esos canales. Por otro lado en cuanto a los tramites para poder obtener la certificación o habilitación vehicular para transporte de carga, pasajeros y mercancías, se está habilitando una plataforma de atención al público a través de una mesa de partes virtual para que todas las solicitudes ingresen directamente al área de circulación terrestre carga o mercancía y el personal a cargo recepcione en un correo electrónico para dicha finalidad evalué los documentos se le dé la respuesta a través de los sistemas informáticos, WhatsApp, teléfono para que el ciudadano si tiene algo que subsanar directamente lo haga a través de ese mecanismo y cuando este expedito



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



el expediente para presentar en mesa de partes recién ingrese a la dirección para hacer el trámite correspondiente.

En cuanto a los mecanismos que se están adoptando para el ingreso y permanencia del trabajador dentro de la institución, se tiene las pistolas de control de temperatura, se han habilitado tres lavatorios de mano en diferentes puntos de la institución, se logró habilitar los servicios higiénicos en el circuito de manejo de Huayucachi.

En cuanto a la inquietud del Consejero José Miguel Álvarez respecto de cómo va el avance de la obra en el circuito de manejo de Saños, obviamente la obra el día lunes ha sido reactivada pero principalmente para la construcción de los baños y lavaderos y servicios higiénicos que deben ser puestos a disposición de los trabajadores que van a trabajar en dicha obra; respecto del cemento todavía está en el periodo de vigencia que frecuentemente van a trabajar en estos días para la habilitación de veredas del proyecto.

**CONSEJERO DELEGADO:** Indica que corresponde la rueda de preguntas.

**CONSEJERO JESÚS LARA GUERRA:**

1. ¿A partir de qué fecha se estará reactivando la recategorización o revalidación de las licencias de conducir para aquellos transportistas que tienen vencido o quieren recategorizar su licencia de conducir?

**CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILLENA:**

1. ¿Si las bolsas de cemento están a la fecha en el almacén o han hecho algún trámite para que sea donado a la Municipalidad de Saños?

**CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ALVAREZ ROJAS:**

1. ¿Cómo está la situación del cemento en la obra, se sabe que se ha reactivado pero el cemento tiene un tiempo de caducidad? No se puede perder, se puede donar si fuera el caso.

**CONSEJERO DELEGADO:** ¿Se está planteando algunas metas para finalizar el año? Para así tener su resultado consecuentemente en el mes de diciembre, y agregar a ello ¿cómo va la oficina que se pretendía realizar en Junín?, porque ello había quedado como una tarea pendiente, luego la época de pandemia y hasta ahora no hay respuesta.

**DIRECTOR REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES: (ABG. EDUARDO DANIEL REYES SALGUERAN)**

Respecto a la pregunta del Consejero Lara sobre cuando sería el reinicio de actividades en el tema de licencia, el día 06 de julio se tuvo que revisar la normatividad correspondiente y se debe precisar porque el tema de licencias ya está en funcionamiento en otras regiones, quiere decir que Junín aún está a la espera de la apertura del sistema nacional de conductores por cuanto se están actualizando los datos de las personas que van hacer el manejo del sistema informático con las claves correspondientes, dicha habilitación ya se ha solicitado con días previos por lo que se estima que Junín si no tuviese ningún inconveniente después del 31 de julio sencillamente al primero de agosto estarían listos prestos para iniciar los diferentes tramites en cuanto a licencia, sin embargo



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



se debe precisar que las licencias que han sido tramitadas al 10 de marzo en las dos semanas anteriores se ha venido entregando a favor de la población para lo cual se han habilitado dos ventanillas para la población que cuenta con urgencia la licencia de conducir. Asimismo se ha estado atendiendo los tramites sobre duplicados de licencias para algunos ciudadanos, en ese contexto solo se está en la espera de que se apertura el Sistema Nacional de Conductores para poder volver a brindar el servicio a favor de la población.

Respecto de la intervención del Consejero Jorge Luis Buendía, respecto a las bolsas de cemento que indica que estaría en una donación en curso a favor de la Municipalidad de Saños, al respecto cabe indicar que no hay nada concreto, se han constituido por razones de que el día 06 de julio se iban a reiniciar con la construcción de los servicios higiénicos, se ha visitado la obra en horas de la mañana previo a la reunión, por lo que se pudo verificar que las bolsas de cemento están debidamente resguardadas en un ambiente adecuado, están con las tarimas correspondientes y con el abrigo correspondiente para minimizar el impacto del enfriamiento del cemento, todavía están en el periodo de vigencia.

Por otra parte el Consejero José Miguel Álvarez también ha abordado el tema del cemento, y su preocupación es que si se verifico o no la textura del cemento, por lo que (indica) que personalmente a ingresado al almacén de cemento, y si efectivamente se ha verificado la textura, se está a tiempo, y ello también es la inquietud de haber adelantado la reactivación por lo que no se quiere tener problemas a posterior justamente por falta de diligencia del manejo de los insumos.

Respecto de la inquietud del Consejero Abimael Rojas, efectivamente el proyecto de todo circuito de manejo así como un centro de evaluaciones emerge de la autorización que directamente lo expide el Ministerio de Transporte y Comunicaciones, hay condiciones de instalación de infraestructura que se deben de cumplir, hay condiciones de los sistemas informáticos que se debe cumplir, del informe que se ha recibido del Director saliente Eduardo Bendezu (indica) que el MTC había hecho la observación de la posibilidad de tener un circuito de manejo en Junín por cuanto no cumplía con las condiciones físicas, técnicas y de infraestructura, pero si había quedado pendiente el tema de la implementación de un centro de evaluaciones que podría funcionar ahí, está dentro de los planes extender los servicios sobre todo donde se tiene jefaturas para efectos de tener cercanía a la población, diversificar los servicios en esas zonas de trabajo, y hoy más que nunca se tiene que evitar que se traslade hasta la ciudad de Huancayo para que cumpla esos objetivos, y sobre todo previendo que hoy en día se tiene que echar mano a todos los mecanismos que se tiene para evitar la aglomeración de personas en la institución, consecuentemente si se ha considerado, se está evaluando para retomar el proyecto para ver la posibilidad de buscar otro espacio de que tal vez en Junín se pueda cumplir ese proyecto anhelado por la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones.

**CONSEJERO DELEGADO:** Indica que corresponde la segunda rueda de preguntas.

Pregunta, sobre las metas planteadas desde su dirección para poder atender tanto la oficina de evaluación y el circuito de manejo que había quedado en hacer una evaluación para que pueda funcionar dentro de la ciudad, de igual manera se reconoce el trabajo que vienen hacer en la provincia y en las vías regionales, se está haciendo las coordinaciones respecto a una vía importante que corresponde a Ulcumayo donde se está haciendo un trabajo coordinado con el



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



Alcalde, por lo que se espera que el director tenga el mismo entusiasmo que presenta para todo el presente año.

**DIRECTOR REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES: (ABG. EDUARDO DANIEL REYES SALGUERAN)**

Efectivamente dentro de los planes en cuanto al personal de la institución se considera de que por un tema de seguridad de todos los trabajadores se debe orientar la mirada de que se cumpla el trabajo remoto en la gran mayoría de trabajadores que están en situación de riesgo. En cuanto al cumplimiento de las metas en el tema del transporte interprovincial e infraestructura corresponde facilitar las actividades en dicho ámbito, se podría precisar que una de las metas es poner en funcionamiento las plataformas virtuales para que la población tenga la oportunidad de realizar los trámites sin necesidad de viajar de sus lugares de origen para que puedan postularlo a través de esas plataformas de informáticas, casi están a un 100% de progreso y de alguna forma dinamizar todos los tramites de tal forma que se pueda recuperar el tiempo que ha sido afectado grandemente por la suspensión de labores a razón de la cuarentena que ha ocasionado un desmedro en los recursos directamente recaudados que son recursos muy importantes para que la Dirección pueda avanzar, quedando en el compromiso de seguir implementando el circuito de manejo de Saños en procura de culminar esa obra si es posible para el presente año en razón que el Gobierno Regional tiene que otorgar un presupuesto de 2 millones que está pendiente, cuyo trámite se está ejecutando a efectos que contando con ese presupuesto se pueda redoblar presupuestos y se pueda sacar ese proyecto.

Respecto de la propuesta de Junín, obviamente se retomara esas acciones y se asumirá como una meta más de julio a diciembre, en el mes de diciembre y tal vez antes podría tener resultados fructíferos para el proyecto que se tiene en Junín.

**CONSEJERO DELEGADO:** Agradece la participación del director de Transportes y Comunicaciones.

**TERCER PUNTO: INFORME CONSOLIDADO DEL GERENTE GENERAL REGIONAL SOBRE EL ESTADO SITUACIONAL DE LOS TRABAJADORES REINCORPORADOS AL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN QUE CUENTAN CON 10, 12 Y 15 AÑOS DE SERVICIOS; Y LA REPROGRAMACIÓN DEL ESTADO SITUACIONAL DEL TRASLADO HUMANITARIO DE LA REGIÓN JUNÍN DETALLANDO EL NÚMERO DE PERSONAS, LAS PROVINCIAS A DONDE SE DIRIGIERON Y EL MONTO PRESUPUESTADO Y GASTADO EN ALIMENTACIÓN Y HOSPEDAJE DE ESTA ACCIÓN.**

**CONSEJERO DELEGADO:** Invita al Gerente General hacer el uso de la palabra para el informe del siguiente punto.

**GERENTE GENERAL REGIONAL: (LIC. CLEVER RICARDO UNTIVEROS LAZO)**

Saluda y expone.

Referente al primer punto, pide autorización al Pleno del Consejo a fin de que participe el Sub Director de Recursos Humanos - Abg. Rodrigo Luya, a fin de que conoce mejor el tema como parte técnica.



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



**CONSEJERO DELEGADO:** Somete a votación:

Votos a favor: UNANIMIDAD.

**CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILENA:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ALVAREZ ROJAS:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERA XIMENA LÓPEZ CASTRO:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO JESÚS LARA GUERRA:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO DELEGADO:** Concede la palabra al Sub Director de RR.HH.

**SUB DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS DEL GRJ: (ABG. RODRIGO LUYA PEREZ)**

Saluda y expone.

Manifiesta que en merito a un oficio remitido del Consejo Regional están para explicar el tema del estado situacional del personal reincorporado por mandato judicial, un poco para entender la situación real, la gestión tiene que ser en el marco de los instrumentos de gestión, entre los instrumentos de gestión se tiene al Reglamento de Organización y Funciones (ROF), el presupuesto analítico, son instrumentos más importantes que tienen todas las entidades, como saben el ROF es un instrumento técnico normativo en el que está incluido o está señalado las funciones generales de la entidad, el cuadro de asignación se elabora en función, respetando y considerando todas las unidades orgánicas llámese órganos de apoyo, órganos de asesoramiento, órganos de línea respetando toda la estructura, se elabora y se aprueba el CAP, dicho CAP es aprobado por el Consejo Regional pero previo a una opinión favorable de SERVIR, el presupuesto analítico del personal también es otro instrumento de gestión el cual consigna básicamente el presupuesto de cada una de las plazas y por todos los conceptos remunerativos que debe percibir el trabajador, eso es el presupuesto analítico al personal generalmente se aprueba de manera anual para fluir en el presupuesto analítico del personal los diferentes conceptos remunerativos así como la información respecto a los trabajadores igualmente tiene que pasar por un informe favorable del Ministerio de Economía y Finanzas, en dichos instrumentos de gestión llámese cuadro de asignación de personal el presupuesto analítico de personal están consignados las plazas cada una de las plazas debidamente financiadas los cuales se reflejan en el presupuesto analítico de personal, teniéndose todas las plazas previstas debidamente financiadas en el PAP, el siguiente paso es registrarlos en el aplicativo informático de recursos humanos del sector público creado y administrado por el mismo MEF desde el año 2011, entonces solo cuando se tenga las plazas debidamente previstas y con su



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



asignación presupuestal consignado se puede incluir información y sus remuneraciones en dicho aplicativo más conocido como el AIRH.

Resulta que el Gobierno Regional tiene mandatos judiciales diversos y numerosos, mandatos judiciales a favor y alrededor de 150 trabajadores de los cuales hay 19 trabajadores que ya están incluidos en planillas, se está hablando de trabajadores que han sido reincorporados todavía el año 2007, 2008, 2009, de todos esos 150 trabajadores por mandato judicial están ya incluidos reciben sus remuneraciones a través de la planilla única de pagos 19 trabajadores, sin embargo hay un total de 77 trabajadores con mandato judicial firme que todavía no están incluidos en planilla y hay un total de trabajadores que están con medida cautelar.

Pero en el caso de los 77 trabajadores que están con sentencia firme, ellos para ser registrados en el AIRH o en su defecto para ser incluidos en la planilla de pagos como cualquier otro trabajador primero deben tener plazas previstas en el CAP debidamente financiadas en el PAP, plazas en cantidad suficiente para las 77 personas y si no se cuenta con el presupuesto correspondiente por cada una de las plazas no es posible incluirlos en el AIRH y si no es posible incluirlo en el aplicativo informático de recursos humanos tampoco es posible incluirlos en la planilla única de pagos que tanto desean o que tanto añoran los 77 trabajadores.

Respecto al implemento de mandatos judiciales ya se tiene el CAP aprobado con la Ordenanza Regional 297, y ya se tiene el proyecto del PAP que ha sido observado pero cuya absolución ha sido efectuado de junio último mediante el oficio 171, entonces ahora se está en la espera de que el MEF emita opinión favorable respecto al proyecto PAP, en consecuencia una vez que comuniquen ello, en el ámbito del Gobierno Regional se va aprobar el PAP y luego incluidos en el AIRH las 77 personas se procederá con la inclusión en planillas.

**CONSEJERO DELEGADO:** Indica que corresponde la rueda de preguntas.

**CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN:**

1. ¿Qué tiempo prudente tomara SERVIR para que se pronuncie respecto al tema? Y a partir de ello ¿Qué tiempo va tomar que el Gobierno Regional Junín pueda establecer, consolidar e incluirlos en los AIRH a cada uno de los trabajadores que faltan pasar a una estación de planillas dentro del Gobierno Regional Junín?

**SUB DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS DEL GRJ: (ABG. RODRIGO LUYA PEREZ)**

Manifiesta que ello se tiene desde la gestión anterior ello es desde el año 2011, es en esa ocasión que previo al procedimiento del caso para todos aquellos casos que tenían sentencia firme y con calidad de cosa juzgada se hizo todos los procedimientos, posteriormente se incluyeron a 4 trabajadores más. La absolución a las observaciones que ha emitido el Ministerio de Economía y Finanzas, se hizo la subsanación el 30 de junio, el MEF normalmente de acuerdo a la Ley de Procedimientos Administrativos tiene 30 días hábiles de plazo para resolver ese expediente, sin embargo no se puede esperar que pasen los 30 días hábiles para pedir la respuesta, ya se tiene el encargo del Gobernador Regional en el sentido de que se tiene que estar insistiendo inclusive quiere que se viaje al MEF un poco para presionar y que se emita opinión favorable del MEF, pero no sé qué tiempo demoraría ello, de repente puede que lo aprueben en el transcurso de la semana o derrepente en el transcurso de la otra semana o derrepente a fines del mes, sin embargo



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



conforme a ordenado el Gobernador se va tener que viajar, una vez que el MEF comunique su opinión favorable ya depende del Gobierno Regional a través de la Gerencia General tiene que aprobar a través de una resolución el PAP, ello es relativo, se tiene que tener primero la opinión favorable y luego se aprueba, inmediatamente se procede con la actualización de la información en el AIRH y seguidamente su inclusión en las planillas y todo ello tomara actualizar el AIRH de un mes para otro, y luego ya para planillas de un mes para otro, si aprueban desde la comunicación favorable se estaría hablando de dos meses para que estén incluidos en planillas.

**CONSEJERO DELEGADO:** Agradece la presencia del Sub Director de Recursos Humanos.

**CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN:**

1. Señala que se debería concluir en el siguiente acuerdo, que el Sub Director de Recursos Humanos informe permanentemente sobre las acciones que viene desarrollando respecto a las acciones que vienen desarrollando ante las entidades correspondientes tanto a SERVIR, como al Ministerio de Economía y Finanzas, respecto a la inscripción del AIRH para la aprobación de sus remuneraciones de los trabajadores repuestos vía judicial.

**CONSEJERO DELEGADO:** Indica que el Consejero Saúl está haciendo un pedido, de que el Sub Director de RRHH mantenga informado al Consejo Regional sobre el procedimiento que sigue respecto a los trabajadores reincorporados vía judicial en merito a la exposición en la presente sesión.

**CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO:**

1. Señala la postura que tiene el Consejero Arcos, sin embargo el acuerdo está muy genérico, por lo que sugiere que los avances se exponga en la sesión de agosto de las situaciones que han venido dándose, constan mente no se están poniendo fechas

**CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN:**

1. Indica que no se tiene clarificado cuando va emitir su informe SERVIR, en todo caso a partir de que el Sub Director de RRHH tenga la respuesta de SERVIR particularmente debe informar al Consejo Regional. No sería apropiado citarlo a la siguiente sesión de manera irresponsable, en todo caso a partir de la emisión de los informes de las diferentes entidades respectivas para garantizar la remuneración dentro del AIRH de los trabajadores, por ejemplo si sale la otra semana a partir de un escrito podrá informar al Consejo Regional respecto al pronunciamiento de SERVIR

**CONSEJERO DELEGADO:** Sugiere que haga seguimiento una Comisión Permanente como podría ser la Comisión Permanente de DDHH.

**CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN:**

1. Menciona que en todo caso se le debe encargar a la Comisión Permanente de DDHH hacer el seguimiento del caso respecto a los trabajadores reincorporados por mandato judicial que se encuentran con 10, 12, 15 años de servicios, porque podría ser que haya una vulneración de un derecho como es la remuneración o el trabajo.

**CONSEJERO DELEGADO:** Somete a votación.



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



Votos a favor: UNANIMIDAD.

**CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILENA:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ALVAREZ ROJAS:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERA XIMENA LÓPEZ CASTRO:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO JESÚS LARA GUERRA:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN:** Señala que está de acuerdo.

El Consejo Regional, con el voto **UNÁNIME** de sus miembros emite el pronunciamiento siguiente:

**ACUERDO REGIONAL N° 236-2020-GRJ/CR**

**ARTÍCULO PRIMERO: ENCARGAR,** a la Comisión Permanente de Derechos Humanos, la Mujer y la Familia el seguimiento de la problemática respecto a los trabajadores reincorporados al Gobierno Regional Junín por mandato judicial quienes se encuentran con 10, 12 y 15 años de servicios, ya que podría ser que haya una vulneración de un derecho como es la remuneración o el trabajo.

**CONSEJERO DELEGADO:** Invita al Gerente General para que haga el uso de la palabra e informe el siguiente punto de la agenda.

- ❖ **ESTADO SITUACIONAL DEL TRASLADO HUMANITARIO DE LA REGIÓN JUNÍN DETALLANDO EL NÚMERO DE PERSONAS, LAS PROVINCIAS A DONDE SE DIRIGIERON Y EL MONTO PRESUPUESTADO Y GASTADO EN ALIMENTACIÓN Y HOSPEDAJE DE ESTA ACCIÓN**

**GERENTE GENERAL REGIONAL: (LIC. CLEVER RICARDO UNTIVEROS LAZO)**

Menciona que respecto al traslado humanitario como ya se había hecho en la primera citación hubo una exposición, asimismo (indica) que remitió un informe al Consejo Regional por escrito informe N° 17 de la Gerencia de Desarrollo Social y que de acuerdo a la Resolución Ejecutiva ha sido encargada conjuntamente a la Gerencia de Desarrollo Económico, a la Dirección de Transporte de realizar todo el traslado de personas residentes en Junín que se encontraban en otras regiones, se puede decir que de todas las acciones se ha elaborado un plan de la Gerencia de Desarrollo Social para dicha tarea se ha elaborado un plan tanto de traslado de aislamiento de la cual también se ha considerado la compra de insumos y materiales para toda la parte de fumigaciones y demás que comprende el protocolo, hasta el día 22 de mayo que ha sido la fecha que ha concluido los traslados de parte del Gobierno Regional, se ha trasladado 1104 personas las cuales de las 1104 personas han cumplido la cuarentena obligatoria en los diferentes centros de aislamientos que se habilitado



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



tanto en hoteles, hospedajes, alberges y demás, además de ello la región Junín ha costeado el traslado de 304 personas provenientes de las regiones como Lima, Tacna, Arequipa y Ucayali solamente traslados, ya personas que solamente fueron trasladadas pero que han pasado su cuarentena en sus hogares DIRESA a monitoreado a esas personas, en total sumaria personas trasladadas a Junín 1408 personas que es la totalidad, la cual ha demandado un presupuesto de 972 mil 570 soles para trasladar y mantener en cuarentena a las personas en este caso a 1104 personas y 304 solamente trasladadas, también se alcanzó en los informes la distribución del presupuesto que se ha realizado, lo cual por ejemplo comprende lo que es vestuario y accesorios que se han comprado para el equipo que ha hecho la fumigación correspondiente, se compró material de limpieza, aseo y demás accesorios, instrumentales médicos, de los monitores y servicios de alimentación justamente que fue el más fuerte juntamente con el servicio de hospedaje que son costos que más ha demandado realizar, a la fecha se ha desembolsado ya a la mayoría de hospedajes y a los proveedores que han brindado alimentación, en el informe se alcanzó la relación de hospedajes en las diferentes provincias tanto Chanchamayo, Huancayo, Satipo y demás, y también la relación de alberges y hospedajes que se ha dotado, hay un grupo de hoteles que están pendientes del pago caso Satipo 12 albergues y hospedajes para hacer el pago correspondiente de alimentos y todos ellos cuentan con sus órdenes de servicios, es decir que se tiene la relación ya que todos están con órdenes de servicios, ¿Cuál es la razón del porque no se les paga todavía? Es que algunas de ellas o en todo caso todas faltan alcanzar su declaraciones juradas, faltan adjuntar su CCI algunos trámites que pide y exigen para que se realice el depósito correspondiente, el equipo de desarrollo social están comunicándose con cada uno de ellos para que adjunte lo solicitado, inclusive se les ha remitido los formatos a fin de que ellos puedan adjuntar y proceder con el pago; el grupo de Satipo que es en promedio 12 debe estar pagándose en un extremo entre el día martes y miércoles de la siguiente semana, en un extremo, podría ser antes pero se pone fechas extremas, así que cuentan con órdenes de servicios cada una de ellas.

En el caso de Chanchamayo se tiene a 6 hospedajes que están todavía pendiente de pago, esta rio ayashirona, confort, barselo, shirampari, y otras más las cuales ellos han proveído, también cuentan con órdenes de servicios, están pendientes de que adjunten declaraciones juradas, y algún otro documento más para que se les haga el depósito correspondiente.

Y finalmente en la ciudad de Huancayo están pendiente de pago 9. Alguna de ellas han seguido el trámite, en primer lugar por fondos por encargo bajo la modalidad de fondos por encargos, por ejemplo había un hospedaje que su deuda ascendía a 50 mil soles sin embargo el fondo por encargo solo tiene un máximo de tope que es 40 mil, los 10 mil soles ORCI hizo la recomendación para que ya no se siga por los fondos por encargos porque se ha tenido una observación, más que una observación es una recomendación, entonces se ha recomendado que para más adelante se hagan los pagos a través de las ordenes de servicios las cuales se está realizándose actualmente, en una primera etapa se hizo por fondos por encargos y a veces por la cantidad de límite del fondo por encargo se tenía deudas pendientes, pero ya desarrollo social ha generado las ordenes de servicios, por lo que la próxima semana a más tardar el martes se debe hacer el pago respectivo para cancelar todo ello.



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



**CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO:**

1. Pregunta ¿si se cuenta y si dispone con el dinero para pagar a los proveedores? ¿Está garantizado el pago a esos servicios?

**CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL:**

1. ¿si se hizo el pago a los proveedores de Satipo?

**CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS:**

1. ¿Los traslados van a continuar o van a seguir suspendidos puesto que la medida de emergencia se ha prolongado y hay ciertas dificultades?

**CONSEJERO JESÚS LARA GUERRA:**

1. Sugiere que se comuniquen con las personas encargadas de los restaurantes y los hospedajes para que puedan dar facilidades y agilizar la parte documentaria, ya que se sabe que con la pandemia no pueden viajar.

**CONSEJERO DELEGADO:** ¿Cuánto se ha atendido en la provincia? ¿Cuál es la cantidad atendidas por provincias de parte del Gobierno Regional frente a la solicitud de un traslado?

**GERENTE GENERAL REGIONAL: (LIC. CLEVER RICARDO UNTIVEROS LAZO)**

Manifiesta que va empezar con la última pregunta, tiene la relación de zonas de traslados, las principales provincias a las que se dio el traslado de acuerdo al consolidado es Chanchamayo, Satipo, Huancayo, en menor número Mazamari, Satipo, Junín, Tarma, Jauja, muchas de las personas trasladadas han realizado aislamiento en Huancayo y que una vez cumplido recién se les enviaba a sus provincias de destino, muchos venían de Lima y querían ir a la Selva, Tarma, Jauja y otras provincias pero como en Huancayo ya estaba previsto la zona de aislamiento se trasladaba a Huancayo y después recién se trasladaban a sus provincias, el número mayor de traslados fueron para Chanchamayo y Huancayo.

Respecto al tema de las deudas, en el caso de Chanchamayo están ya las órdenes de servicios, faltan adjuntar las declaraciones juradas por ejemplo el hotel Confort, barselo, casa blanca, Shirampari y los que han brindado también en las zonas de aislamiento del estadio municipal están ya listas sus órdenes de servicio; si adicionalmente a ello hay algún proveedor de algún restaurante que no se le haya considerado sería bueno que remitan dicha información, ya que el consolidado lo han trabajado la Gerencia de Desarrollo Económico y Desarrollo Social, existe un listado del total de deudas que se tiene pero que está en proceso de pago.

Respecto a que si está garantizado el presupuesto, efectivamente si está garantizando el presupuesto, no hay problema presupuestal se está coordinando directamente con los dueños para que inclusive vía virtual envíen las declaraciones juradas que faltan a fin de que adjunten mientras demore el envío físico como corresponde.

Respecto si va continuar los traslados humanitarios o no, (indica) que para la región es un problema ese tema, porque como saben el Gobierno Central transfirió cerca 200 mil soles y un poco más, pero para costear los pagos se ha significado un problema por lo que se ha tenido que hacer varias



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



modificaciones, como se sabe se ha tenido que solicitar presupuesto para cubrir el servicios de emergencia en el hospital Covid lo cual el Gobierno Regional tiene una restricción presupuestal más allá de la voluntad de que se quiera seguir trasladando no se cuenta con recursos económicos, y luego para no tener problemas con ningún proveedor más adelante o alguna empresa de hospedaje, no se quisiera estar en ese problema así es que por ahora no se va hacer más traslados. Se ha concluido con lo que se ha hecho, si hay alguna deuda pendiente sería bueno que lo indiquen por interno o directamente a través de Consejo Regional para cruzar información, porque puede ser que alguno de ellos no ha sido considerado aunque duda mucho porque todo esta con lista.

**CONSEJERO DELEGADO:** Indica que corresponde la segunda rueda de preguntas.

**CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA:**

1. Indica que en el informe N° 139 señala la lista de proveedores, es así que se ha buscado en la lista de la SUNAT, sin embargo no existe algunos nombres solo dice hotel Roció con ese nombre no se puede ubicar, hotel Roció, hotel Rosario, hotel tu y yo, no registran RUC, hubiera sido que en el informe señalen el número de RUC.

**CONSEJERO JESÚS LARA GUERRA:**

1. Sugiere que se comuniquen con los proveedores a fin de que faciliten el tema documentario para que de esa manera se facilite el pago.

**CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA:**

1. ¿Por qué tanto temor en dar las cantidades por cada una de las provincias? Porque más se ha ayudado a las provincias grandes y se ha dejado de lado a las provincias pequeñas.

**CONSEJERO DELEGADO:** Menciona que en la presente participación se ha solicitado el informe detallado del traslado humanitario donde se consideraba el número de personas y provincias a donde se dirigieron. En el informe que ha presentado no está ni entre ellas Junín, entonces pregunta ¿Cuál es la cantidad exacta de ciudadanos que han sido beneficiados de los trasladados humanitarios? ¿Y cuál es la evaluación que se ha seguido?

**GERENTE GENERAL REGIONAL: (LIC. CLEVER RICARDO UNTIVEROS LAZO)**

Respecto a la consulta del Consejero Lara, (indica) que ya están las ordenes de servicio para el quien brindo la alimentación en el rio anashirona el cual esta con un valor de 4100 y 86 soles, está pendiente de adjuntar la declaración jurada, el equipo de desarrollo social está comunicándose constantemente inclusive han enviado el modelo de declaración jurada solamente para que lo firmen, entendiendo que ello se tiene que firmar porque si no es un problema, ya se está en ese trámite; igualmente los que han cumplido en el estadio municipal para el pago de alimentación que está bordeando los 16 mil soles igualmente esta con su orden de servicio pero se necesita sus declaraciones juradas firmadas por ellos mismos, ya que en un proceso de auditoria puede ser observada cuando de repente no adjunte lo físico, por ello es que se está teniendo bastante cuidado en que todo este bastante sustentado. La orden de servicio es equivalente a un contrato.



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



Respecto al tema de que si hay temor, (indica) que no hay ningún temor de dar las cifras exactas, han alcanzado una relación de la cual también fue remitido al Consejo Regional de personas trasladadas de zonas de origen y lugar de destino en ellas por ejemplo se pedirá el detalle correspondiente que en su mayoría está Huancayo y la selva central, pero probablemente se da en menor número, para el caso de Tarma, para el caso de Junín, la Oroya, y Chupaca por ejemplo se han enviado a personas en minivan en números reducidos inclusive en camioneta, ese dato se precisaría pero si hubo, luego de ahí que se insinúe que se haya querido aprovechar electoralmente una coyuntura humanitaria eso por un principio político se diría que no es así, la gestión tampoco, los criterios están establecidos en el Decreto Supremo que ha salido el cual dice prioridad número uno embarazadas, personas adultas y niños eso ha sido el único criterio que se ha considerado para los traslados correspondientes, además se va referir que la oficina regional de control interno que es la sede de contraloría ha hecho un control en el momento que se han dado dichos trabajos en la cual están remitiendo toda la información porque ellos han sido bastante incisivos en cómo ha sido el criterio de priorización para el traslado de personas, eso está definido, en todo caso se alcanzaría la relación por personas, origen 45 personas lima, 19 personas lima, 90 personas lima, 28 personas Puno, falta precisar el lugar de destino, lo han puesto en general Junín, entonces se va pedir a desarrollo social que precise dicho informe, descarta totalmente que haya sido favoritismo y orientación política en el traslado ello está totalmente descartado.

**CONSEJERO DELEGADO:** Menciona que los consejeros van a estar al tanto de la información que va remitir, de la misma manera había quedado pendiente en algunas reuniones de parte de Gerencia General algunos informes por lo que no han sido previstos en la fecha indicada, en todo caso se tendría que asumir un acuerdo al día de hoy respecto a este tema.

**CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO:**

1. Menciona que efectivamente no se tiene toda la información completa y sobre todo teniendo en cuenta lo referido por el Consejero Jorge Rojas revisando los RUC en la SUNAT se encuentra con esa sorpresa, es responsabilidad del Consejo poder fiscalizar que todo el procedimiento se haya hecho bien y también es importante para dar cuenta a la población, por lo que solicita que el Gerente General remita el informe detallado respecto a los traslados humanitarios.

**GERENTE GENERAL REGIONAL: (LIC. CLEVER RICARDO UNTIVEROS LAZO)**

Manifiesta que respecto a la interrogante del Consejero Jorge Victoriano Rojas Gamarra, (indica) que todos los hospedajes a las que se está haciendo el pago cuentan con su RUC, en todo caso se compromete que para el día lunes o tal vez antes se pueda alcanzar la información disgregada incluido el número de RUC que tiene, eso ha sido un problema inclusive muchos de ellos no tienen el Registro Nacional de Proveedores su RNP felizmente salió un Decreto el cual decían que por la situación de emergencia podrían obviarse o exonerarse de ese requisito del RNP, pero de que tienen RUC todos tienen RUC y se va tener que adjuntar en el informe ya que es un cuadro bastante amplio que se ha adjuntado y se debe ponerle ahí al costado el número de RUC, no permitirían generar ninguna orden de servicio ni girar algún comprobante si es que no tuvieran RUC, tienen todos 100% su RUC falta adjuntar.

**CONSEJERO DELEGADO:** Agradece la participación del Gerente General.



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



En todo caso se debe de tomar un acuerdo, respecto al tema de los traslados humanitarios considerando las cantidades de personas trasladadas a cada una de las provincias, en todo caso se tendría que precisar las fechas.

**CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN:**

1. Indica que debería remitir dicha información para la siguiente sesión.

**CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA:**

1. Menciona que debería adjuntar al informe dicha información en el plazo de 24 horas a 48 horas, y si es que hay alguna observación se le hará llamar.

**CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN:**

1. Retira la propuesta, en realidad lo que manifiesta la Consejera Tatiana es que se remita la información en 3 días 72 horas que es mucho aun.

**CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA:**

1. Manifiesta que mantiene la propuesta de las 48 horas.

**CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO:**

1. Menciona que no vayan a poner de excusa de que se les dio poco tiempo o que se está en épocas de pandemia y todo ello por ese lado considerar el tema de los tiempos. Otro, es de que se hable del informe detallado porque no solamente es el número de personas si no es hablar de costos, hablar de RUC y otros detalles.

**SECRETARIA EJECUTIVA:** Manifiesta, que se debe tener en consideración que los acuerdos no se comunican en el momento, incluso el Gerente General no se encuentra en la sala, eso toma un tiempo transcribir y enumerar los acuerdos prepararlos para su firma y su posterior notificación. Sugiere que esa información sea remitida a más tardar para la siguiente sesión, se tiene que ser realistas, es un trabajo tener que transcribir 8 o 9 horas de sesión ordinaria porque se necesita todo ello para proseguir con los acuerdos.

**CONSEJERO DELEGADO:** Manifiesta que se toma en cuenta la sugerencia sin embargo se debe tener en cuenta que habiendo culminado los traslados como lo a indicado el Gerente General es necesario que de forma más inmediata se conozca los beneficiarios o la cantidad de cada una de las provincias ya que han sido atendidas con un presupuesto que corresponde a toda la región, entonces se tendría que someter a votación la propuesta de los consejeros.

Hay dos propuesta de 72 horas de 48 horas, recordando que el mismo Gerente General se comprometió en brindar la información lo más pronto posible, pero el Consejo lo quiere validar a través de un acuerdo para que no solo quede en un ofrecimiento que no pueda concluir.

**SECRETARIA EJECUTIVA:** Insiste y deja en claro que las 48 horas a partir de tomado el acuerdo, o 48 horas de notificado el acuerdo, el detalle es que se tiene que ser realista, si es en el presente momento se tiene que volver a comunicar a que el Gerente ingrese y se tengue por notificado el acuerdo, no es porque no se quiere apresurar si no se tiene que ser realista, se tienen que enumerar los acuerdos de acuerdo a la transcripción pero no se tiene ningún inconveniente solo está



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



informando cual es el mecanismos para la transcripción de los acuerdos y la notificación correspondientes.

**CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA:**

1. Manifiesta que modifica el pedido en todo caso será 72 horas después de notificado el acuerdo.

**CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN:**

1. Indica que en todo caso señala que desea retomar la propuesta inicial el cual sería para la siguiente sesión ordinaria de consejo, como ya lo explicaba la secretaria ejecutiva hay múltiples trabajos que desarrollar, no por parte del Gerente si no por parte del procedimiento netamente administrativo que se tiene que seguir en la parte de la elaboración de la documentación y ahí darle el trámite que corresponde en el proceso de notificación.

**CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA:**

1. Menciona que todos los consejeros ya tienen el informe en todo caso tienen que analizarlo bien, el documento han dado un día antes y no se ha analizado a fondo, por lo que se debe analizar más a fondo.

**CONSEJERO DELEGADO:** Menciona que hay dos propuestas, una de 72 horas y otra que es para la siguiente sesión de consejo. En todo caso el acuerdo sería el siguiente: solicitar a la Gerencia General remita el informe sobre la cantidad de beneficiarios por provincias del traslado humanitario realizado en la región junina si como los detalles de RUC, así como los datos de los proveedores que han prestado servicios en el traslado, dentro de 1) 48 horas y el 2) que se solicite para la siguiente sesión de consejo.

Somete a votación.

Votos a favor:

-Propuesta del Consejero Saúl Arcos Galván: 6 votos MAYORÍA.

-Propuesta de la Consejera Tatiana Erlinda Arias Espinoza: 5 votos.

**CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILENA:** Señala que está de acuerdo con la propuesta del Consejero Saúl Arcos Galván.

**CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ALVAREZ ROJAS:** Señala que está de acuerdo con la propuesta del Consejero Saúl Arcos Galván.

**CONSEJERA XIMENA LÓPEZ CASTRO:** Señala que está de acuerdo con la propuesta del Consejero Saúl Arcos Galván.

**CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS:** Señala que está de acuerdo con la propuesta de la Consejera Tatiana Erlinda Arias Espinoza.

**CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA:** Señala que está de acuerdo la propuesta de la Consejera Tatiana Erlinda Arias Espinoza.



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



**CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA:** Señala que está de acuerdo la propuesta de la Consejera Tatiana Erlinda Arias Espinoza.

**CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES:** Señala que está de acuerdo la propuesta de la Consejera Tatiana Erlinda Arias Espinoza.

**CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL:** Señala que está de acuerdo la propuesta de la Consejera Tatiana Erlinda Arias Espinoza.

**CONSEJERO JESÚS LARA GUERRA:** Señala que está de acuerdo con la propuesta del Consejero Saúl Arcos Galván.

**CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO:** Señala que está de acuerdo con la propuesta del Consejero Saúl Arcos Galván.

**CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN:** Señala que está de acuerdo con la propuesta del Consejero Saúl Arcos Galván.

El Consejo Regional, con el voto de la **MAYORÍA** de sus miembros emite el pronunciamiento siguiente:

**ACUERDO REGIONAL N° 237-2020-GRJ/CR**

**ARTÍCULO PRIMERO: SOLICITAR,** al Gerente General Regional para la siguiente sesión de consejo, un informe documentado respecto al traslado humanitario en la región Junín especificando la cantidad de beneficiarios por provincias, datos de los proveedores que han prestado los servicios de traslado, detalles del RUC de las empresas proveedoras y otros detalles.

**CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ALVAREZ ROJAS:**

1. Pide al Pleno un receso de 1 (una) hora puesto que hay una agenda amplia aun por desarrollar.

**CONSEJERO JESÚS LARA GUERRA:**

1. Señala que se une al pedido, ya que siendo las 2 de la tarde es prudente de que ya se tomen los alimentos.

**CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN:**

1. Manifiesta que suma a los pedidos de los consejeros.

**CONSEJERO DELEGADO:** Señala que los consejeros están pidiendo un receso. Pregunta ¿Por cuánto tiempo?

**CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ALVAREZ ROJAS:**

1. Menciona que se solicita por 1 (una) hora.

**CONSEJERO DELEGADO:** Somete a votación.

Votos a favor: UNANIMIDAD.

**CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILENA:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ALVAREZ ROJAS:** Señala que está de acuerdo.



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



**CONSEJERA XIMENA LÓPEZ CASTRO:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO JESÚS LARA GUERRA:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN:** Señala que está de acuerdo.

El Consejo Regional, con el voto **UNÁNIME** de sus miembros emite el pronunciamiento siguiente:

**ACUERDO REGIONAL N° 238-2020-GRJ/CR**

**ARTÍCULO PRIMERO:** **SUSPENDER**, la presente sesión ordinaria por el plazo de una (1) hora a fin de salir al receso para los alimentos correspondientes, siendo las 02:00 pm, la sesión se estaría reanudando a las 03:00 pm.

**CONSEJERO DELEGADO:** Menciona que siendo las 15 horas con 8 minutos del día 07 de julio del 2020 después de suspender la presente sesión ordinaria pregunta a la Secretaria Ejecutiva por el siguiente punto.

**SECRETARIA EJECUTIVA:** Manifiesta que corresponde la exposición del Gerente Regional de Infraestructura para que brinde un informe sobre la reanudación de las obras tanto por administración directa o indirecta o por contrata en el marco de la reanudación de actividades de la región Junín.

**CUARTO PUNTO: INFORME DEL GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA SOBRE LA REANUDACIÓN DE LAS OBRAS TANTO POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA O INDIRECTA O POR CONTRATA EN EL MARCO DE LA REANUDACIÓN DE ACTIVIDADES DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN.**

**CONSEJERO DELEGADO:** Invita al Gerente Regional de Infraestructura hacer el uso de la palabra para el presente informe.

**GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA:** (ING. LUIS ANGEL RUIZ ORE), Saluda y expone.

Efectivamente se está en el plan de reactivación y reanudación de obras en mérito al Decreto Supremo N° 94-2020-PCM en el que se activa según el artículo 17 las actividades del sector público y la atención a la ciudadanía, en el Gobierno indica que se puede reactivar las actividades hasta un 40% en ese mismo contexto el Decreto Supremo Legislativo N° 1486 en las disposiciones complementarias transitorias segunda menciona y comunica inmediatamente la reactivación de obras públicas contratadas conforme al régimen general de contrataciones del estado paralizadas por la declaratoria del estado de emergencia aprobado por el Decreto Supremo 044 para la reactivación de los contratos de obras vigentes y sus respectivos contratos de supervisión bajo el



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



ámbito del régimen general de contrataciones del estado cuya ejecución de inversión se ha visto afectado por el estado de emergencia producido por el Covid 19 aprobado por D.S 044 así también en el Decreto Supremo N° 101 en la segunda disposición complementaria ya autoriza la segunda fase de reactivación de actividades, una vez culminada el estado de emergencia y/o lo disponga el sector correspondiente en este caso es el Gobierno Regional que eso fue publicado el 04 de junio, y ello se aplicó el 05 de junio la reactivación de la segunda fase en el marco del Gobierno Regional, en ese contexto se hizo la notificación correspondiente a las obras por contrata que ya se daba inicio del plazo correspondiente de 15 días para que entreguen el plan excepcional de ampliación de plazo así como para el sistema Covid, posteriormente se tenía 15 días para la evaluación correspondiente y dos días adicionales para la respuestas del mismo.

Si bien es cierto esta normado y especificado para las obras por contrata, para las obras por administración directa, el Gobierno Regional tomo la decisión porque esa es la potestad que da el sistema el Gobierno Regional tomo la decisión de seguir el mismo procedimiento toda vez que se hace un seguimiento y un procedimiento mucho más ordenado lo que correspondía a las excepciones de plazo aprobados previamente con el plan de seguridad y el plan de salud y vigilancia contra el Covid, así como los adicionales correspondientes, en ese contexto se derivó un memorando y se sacó una resolución en la cual se aprobaba los procedimientos para obras por administración directa.

En el marco de las obras por administración directa ahí se tiene al polideportivo que se viene ingresando en la segunda etapa actualmente ya se tiene aprobado el plan excepcional de plazos, se viene ejecutando ya la implementación de la adecuación de los ambientes donde se va a realizar los trabajos correspondientes, en realidad ello sería un reinicio de obra, sin embargo según lo plasmado en la nueva normativa ello es una adecuación y el reinicio de obra aproximado se realizara el 21 de julio, pero ya se está en la adecuación ello quiere decir que ya están en trabajos de campamentos y hospedajes correspondientes.

En otro aspecto si no se estuviese en la etapa del Covid se estaría llamando inicio de obra.

También se tiene a la obra del mejoramiento vial del Jirón Manco Capac tramo Comas del Cementerio de Cochabamba Chico, al igual que el anterior ello ha sido aprobado y se viene ejecutándose la implementación correspondiente, todos están programados en su gran mayoría para el 21 de julio para el reinicio formal, ha sido comunicado al CONECTAMEF también para que se integre como parte de las ejecuciones, ello indica que ya se empezó el inicio de obras correspondientes.

Dando continuidad a la obra como es la obra de Hatun Xauxa Ricardo Palma a la fecha se encuentra aprobado la ampliación, se ha otorgado el presupuesto para el adicional que estaban solicitando para el foco calle, se tiene un plazo de 60 días pero se tiene previsto terminarlo mucho antes. Por consiguiente es una obra considerada en la reanudación de actividades.

Se tiene a la JU 108 que también está igual en la reanudación de actividades ya están en la implementación de los alimentos están cercando los accesos para poder delimitar a todo el personal y así también se está en plena elaboración.

La JU 103 eso está en pleno procedimiento, justo hoy recién acaban de aprobar el plan de seguridad, salud y vigilancia del Covid y la ampliación excepcional de plazo ya está siendo



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



aprobada mediante resolución de asesoría jurídica, se dio el inicio inmediato para la adecuación correspondiente por consiguiente las 5 obras por administración directa están en plena adecuación.

Obras por contrata:

Actualmente a la fecha se ha hecho la aprobación del levantamiento de observaciones y a la aprobación de la ampliación de plazo excepcional, y el día de hoy se está haciendo de tres obras, el día de ayer se aprobó la ampliación excepcional de plazo de la obra Pampamichi del mismo centro educativo, del mejoramiento de la carretera de Huasahuasi, el día de hoy se está en la aprobación de la JU 103, asimismo también se está buscando la aprobación de Mariscal Castilla, el día de mañana del centro educativo de Sicaya y chongos eso es la programación para los primeros seis, con respecto a las demás obras recién no han presentado las solicitudes de ampliación excepcional de plazo por lo que corresponde la penalidad correspondiente, sin embargo ya se ha comunicado con las empresas correspondientes y lo van a presentar en el transcurso de la semana.

**CONSEJERO DELEGADO:** Menciona que corresponde la rueda de preguntas.

**CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ALVAREZ ROJAS:**

1. ¿Cómo quedan aquellas obras que estaban en proceso de dar una adjudicación para su pronto inicio y que están ahora paralizadas con el tema del covid, como es el hospital de Chupaca?

**CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO:**

1. ¿Si ya tienen fecha para el inicio de la obra jardín de niños de Pampamichi?

**CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN:**

1. ¿Si la obra del hospital de Chupaca ya ha pasado a un nivel de licitación? ¿no sé si se culminó el tema de las modificaciones al levantamiento de observaciones por intermedio de SIMA Perú con respecto al puente comunero?
2. ¿En qué situación están las obras que iban hacer el levantamiento de observaciones el 02 de julio?
3. ¿Cuál es el estado situacional del Colegio de Alto Rendimiento de Chupaca?

**CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA:**

1. ¿Por qué no menciono en la exposición la carretera Acombamba, San Pedro de Cajas?
2. Y lo otro es la carretera de Huasahuasi Huayocnioc, si se va continuar o no con el Consorcio Huasahuasi debido a que hubo varios problemas, incluso se tuvo una última reunión en la que se quedó con las autoridades de Tarma llamar a reunión el 01 de julio para tocar el tema y hasta ahora no lo han hecho, entonces pregunta ¿Cuál es la situación de esas dos carreteras?

**CONSEJERO JOSÉ VILLAZANA FLORES:**

1. ¿Cuál es el estado situacional del saneamiento de Satipo, Instituto del Café, Hidroeléctrica de Betania?



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



**CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL:**

1. ¿Cuál es el estado situacional del asfaltado de Coviriali Satipo?

**CONSEJERO DELEGADO:** ¿Cuál es el estado situacional de la obra avenida seis de agosto de Junín, asfaltado de Carhuamayo, obra Huanchuyro Nueva Italia?

**GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA: (ING. LUIS ANGEL RUIZ ORE)**

Respecto a la obra de Pampamichi, la fecha estimada de reinicio es el 26 de julio, actualmente han sido notificados desde el día de hoy corre el plazo para su adecuación, ellos tienen un plazo máximo de días para que puedan hacer la adecuación ello quiere decir que tienen que hacer los campamentos y demás actividades según el plan Covid que han presentado, lo mismo de las otras 5 obras que ya se han mencionado que corresponde a la obra del Instituto de Cultivo de Chongos Bajo, la obra zarate de Sicaya, Manuel Higarakaki, mejoramiento de la carretera de Huayocnioc Huasahuasi, ampliación de agua potable de San Ramón, carretera de Chupuro que a la fecha esta con levantamiento de observaciones pero que no le correspondería como ya se había dicho, la carretera JU 103 el cual el día de hoy ya se debe estar notificando, y la institución educativa Castilla.

Respecto al colegio industrial Perene, (indica) que el contratista a la fecha no ha presentado su plan de ampliación excepcional de plazo que quiere decir ello que el a la fecha ya está en incumplimiento, como ya tienen conocimiento el representante legal a fallecido por Covid y por consiguiente han tenido un pequeño problema entre los consorciados de quien va tener la representatividad legal, sin embargo a la fecha con los compromisos que se tiene pactado con ellos se está haciendo el pago de las valorizaciones, han presentado una última valorización hace dos semanas el cual el día de ayer después de una evaluación el área de fiscalización lo ha pasado, sin embargo la empresa ha hecho el requerimiento según se tiene entendido que el requerimiento lo presento recién el día de hoy el cual va ser verificado para que hagan el desembolso correspondiente en el transcurso de los siguientes días, ello quiere decir que al no presentar la ampliación excepcional de plazo todavía no se tiene consignado una fecha de inicio, se está exigiendo, ya es acumulable su penalidad, hay una posibilidad de resolución del contrato si es que no se llega a mas, aprovechando que ahora la comunidad estudiantil no está estudiando y quizás podría asumirse a que sea a través de una administración directa y/ o por contrata, la evaluación esta internamente y no se va permitir que la obra se perjudique.

Siguiendo la misma línea, respecto al saneamiento Satipo, hospital de Pangoa y Pichanaki, el saneamiento Satipo como se ha enviado en el informe no lo presento porque no le correspondía, se hizo las evaluaciones, se le hizo las observaciones, hoy tienen reunión vía zoom en la cual se está proyectando realizar la adecuación a más tardar el 15 de julio pero según están manifestando se está viendo que el 21 de julio va empezar la adecuación y el inicio una semana más adelante según la aprobación del documento. El saneamiento de Satipo (indica) que ya se tiene designación, se tiene presupuesto para la convocatoria de la supervisión el cual ya se convocó ya se llevó a cabo, entonces ya se está designando al inspector para que puedan hacer la verificación para la continuación de la obra. El saneamiento Satipo se da inicio formal y legalmente a más tardar en agosto o la última semana de julio para la continuidad hasta la culminación de la misma.

Respecto al hospital de Pangoa, el expediente esta adecuado con el plan Covid y los rendimientos correspondientes los cuales se le hizo la invitación al tercero y cuarto los cuales hasta la fecha no



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



responden, sin embargo está en proceso de asecho las bases correspondientes como ya se tiene el monto total para la convocatoria de la misma el cual se va definir según el plazo establecido para la respuesta de los empresarios hasta el día lunes de la próxima semana en caso que la respuesta sea negativa o no llegue el martes a más tardar se debe estar convocándolo ya, ya se tiene toda la documentación al respecto.

Respecto al hospital de Pichanaki como todos saben esta con medida cautelar, todo el grupo que corresponde a los abogados de la región han trabajado con un grupo de 6 abogados quienes están planteando todos los impedimentos y oposiciones correspondientes para poder tumbar el proceso. A la vez la Gerencia de Infraestructura también esta asesorada y apoyada por el MEF según orden y disposición del presidente Vizcarra con respecto al caso, y no solo es ello son tantas obras que hay a nivel nacional el cual tiene muy idéntico con la misma empresa las cuales están incluyendo al Carmen, Pichanaki y a otras 17 obras más que son también por hospitales.

Respecto al hospital de Chupaca, el expediente esta adecuado y listo es probablemente que el lunes o martes se debe continuar con la convocatoria, el día 06 se acaba de aprobar lo que es Chupaca, entonces martes a más tardar de la próxima semana debe estar continuando la convocatoria, no ha sido paralizado solo ha sido retrotraído por el tema del Covid.

Respecto al puente comunero II, justamente se acaba de tener una reunión ellos presentan el expediente definitivo el día 15 y en físico el día 20, ellos van a empezar con la adecuación e intervención a partir del día 21 al 23 de julio de este mes se estaría hablando de dos semanas y ya con las actividades propias en el terreno en si ya para seguir para adelante.

Con respecto a la interrogante de la Consejera Tatiana respecto a la reunión, ello se está coordinando con la Ing. Gaby, ella está encargada de ello, por lo que trasladara este tema inmediatamente según los avances correspondientes para que se conlleve la reunión.

Con respecto al COAR, el COAR sigue en procedimiento, se está esperando para el financiamiento correspondiente, se está aún en esa conversación para que se dé la priorización como se ha quedado.

Con respecto a la carretera de Huasahuasi, en la ampliación excepcional de plazos se le está otorgando 123 días para que justifique sus mayores gastos que haya sido afectado por la excepcionalidad teniendo solo 10 días, desde el día 06 de julio para adelante tienen para que hagan su adecuación correspondiente hasta la próxima semana, de ahí ya no tiene mayor plazos, la adecuación es para que cumpla con avanzar hasta que acceda a su máxima penalidad, sin embargo ahora ya está en penalidades, quiere decir que solo tiene plazos para que cubra los gastos de penalidad de ahí para que se pueda resolver el contrato para que de ahí se continúe con la obra si lo permiten.

Con respecto de Palca Condorin, ellos ya están iniciando la adecuación, al ser aprobado, están verificando el tema de seguridad que fue aprobado en el presente día la ampliación correspondiente el cual se está dando la continuidad correspondiente.

Con respecto a las pistas del 6 de agosto, efectivamente hubo una variación se ha tenido que retrotraer y se tuvo que anular el proceso por el tema también del Covid, ahorita ya se tiene los 3 millones que inicialmente se tenía, adicionalmente se está otorgando 4 millones para la convocatoria



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



correspondiente ello debe ser en los siguientes días de la semana que se va hacer la modificación para que puedan modificarlos a mas a tardar en los siguientes 10 días para que se pueda hacer la convocatoria correspondiente. En cuanto a las pistas y veredas (indica) que ya se tiene un compromiso con la alcaldesa de Carhuamayo se tuvo un compromiso según la adecuación del expediente y los permisos que deberían tener y que nunca lo han tenido por la deficiencia de este expediente que se está quedando para que en un plazo de 60 días se culmine la ejecución en su totalidad, se está hablando del mes de setiembre y octubre en ello se quedó con la Alcaldesa.

Con respecto a Huanchuyro Nueva Italia, (indica) que ya se ha remitido al Ministerio de Transporte para que brinde el presupuesto por continuidad, asimismo han pedido que se les remita nuevamente el expediente de saldo el cual va ser realizado en esta semana, se acaba de recibir recientemente el informe.

Con respecto al asfaltado de coviriali, se está buscando la adecuación correspondiente se está en la búsqueda del presupuesto por administración directa tal como se quedó, se está esperando para poder dar solución al tema a más tardar en 20 días, ahora se tiene una pequeña dificultad, sin embargo como se había quedado con el Gobernador con todo el equipo técnico de presupuesto se tiene que dar la solución a más tardar la primera semana de agosto.

Con respecto a la hidroeléctrica de Betania, actualmente se ha otorgado un tiempo el cual es para el próximo año, para este año también se hizo la incorporación, los cuales se le está otorgando el presupuesto para la quincena de agosto para la continuidad de la obra y para la culminación definitiva de la obra.

**CONSEJERO DELEGADO:** Indica que corresponde la segunda rueda de preguntas.

**CONSEJERO JESÚS LARA GUERRA:**

1. ¿Cuál es el estado situacional del puente de doble vía?

**CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN:**

1. Pide un sinceramiento con respecto a la reapertura de la obra puente comuneros II ¿Cuál es la fecha tentativa para la reapertura de la obra?

**CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ALVAREZ ROJAS:**

1. ¿Cuál es el estado situacional del colegio Castilla? ¿Cuál es el porcentaje de avance?
2. ¿Cuál es el estado situacional del hospital Higarakaki?

**CONSEJERO DELEGADO:** ¿Cuál es el presupuesto total con la que se va licitar la obra seis de agosto? ¿Cuál es la fecha de reinicio de la obra de pistas y veredas de Carhuamayo? ¿Cuánto tiempo más se va esperar para la fecha de reinicio de la obra Huanchuyro Nueva Italia?

**GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA: (ING. LUIS ANGEL RUIZ ORE)**

Respecto al puente de doble vía o Noruega, informa que el día lunes se está haciendo la entrega del terreno a la Empresa SIMA Perú dando las condiciones para el inicio del expediente técnico, el lunes 13 ya se les va comunicar para que puedan acompañar dando la entrega del terreno para la



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



elaboración del expediente técnico, de ahí correspondería darle el adelanto directo tal como pacta el convenio, ellos dan el inicio con la elaboración del expediente.

Respecto al puente comuneros II, (indica) que se manifestó que aproximadamente el 15 de julio iba darse el reinicio de la obra aproximadamente, pero la empresa SIMA se basa al tema del convenio, inclusive estaban tratando de empezar a partir del 15 o 20 de agosto el cual se rechazó ello en su totalidad, en cumplimiento al convenio su plazo máximo de ello se culmina el 15 de julio entonces de ahí implicaría la aprobación correspondiente, ellos están pidiendo que de todas maneras salga la resolución ello va llevar un par de días como es el 16 y 17 quedándose por entendido que a partir del 21 porque el 20 se le va dar la adenda cuando se entregue el expediente en físico, el 20 y el 21 pueden dar el inicio correspondiente, se debe entender que es un marco legal que está enmarcado en el convenio que para mantener sus ISOS y sus compromisos no quieren tener problemas con control interno, entonces se va trasladar aproximadamente una semana, hoy se tuvo un debate y al final se llegó a ese acuerdo el Gobernador también estuvo presente con respecto a ese tema.

Con respecto al colegio Castillo, acaban de entregar su plan de seguridad ciudadana junto con su ampliación excepcional de plazo y la fecha estimada del periodo de adecuación son 30 días, entonces se está calculando según lo que han solicitado en aproximadamente dos días empieza la adecuación correspondiente todo lo que es implementación para el reinicio de obra con respecto a los campamentos y demás, y posteriormente el reinicio sobre la estructura en sí.

Con respecto a Llaylla manifestaba que había algunas observaciones, se debe entender que la obra ya fue recepcionada, una vez recepcionada la obra a veces con el pasar del tiempo o por el abandono siempre hay problemas se ensucian, o a veces rompen las ventanas o tal vez salen de ahí vicios ocultos, cuando se recepciona una obra se encuentra todo bien incluyendo las chapas puertas con el pasar del tiempo o el mal manejar pueden dejar de funcionar como es las chapas de las puertas o que las puertas sufran una pequeña destrucción, en ese caso de todas maneras como aún no han sido transferidas la empresa está comprometida a subsanar cualquier observación, la empresa tiene que corregir todo lo que este observado.

Con respecto a la obra del seis de agosto, a más tardar el 10 o 15 debe estar convocado como área de infraestructura, se le está otorgando 4 millones adicionales que sería 7 millones, 3 millones para el próximo año según el cronograma que a botado el expediente, 3 millones porque está considerado dentro del PIN ello fue un acuerdo entonces se le está convocando con 7 millones para certificación y 3 millones para previsión presupuestal.

Respecto a las pistas de castilla como se había quedado había una predisposición de la empresa para el inicio pero al final han retrocedido, entonces lo que se hizo es la adecuación su totalidad del expediente tal como el área lo realiza para que no haya algún problema o inconvenientes se quedó con la empresa en que se iba notificar a ellos y ellos lo iban a rechazar e iban a dar la continuidad correspondiente es por ello que se estima un tiempo máximo como se dice podría ser la primera semana de setiembre ello es como máximo la primera semana de setiembre el cual va llegar a un periodo de ejecución que es de 60 días hasta octubre, a más tardar va empezar la primera semana de setiembre.

Respecto a Huanchuyro Nueva Italia, estaba en aprobación del expediente técnico, pero se postergo con el tema de la pandemia ahorita está aprobado, se está remitiendo al MTC según el



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



pedido que han hecho, se va esperar la respuestas del MTC para que desembolse el presupuesto que ha quedado para volverlo a convocar dicha obra, eso es gestión con el MTC lo cual se va estar realizando, hoy se han tratado de comunicar con ellos, están en atención pero vía remota no están trabajando en su totalidad en oficinas o agencias, por lo que se está pendiente del tema.

#### **CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO:**

1. Sugiere el sinceramiento de las fechas de reinicio de los diferentes proyectos.

**CONSEJERO DELEGADO:** Indica que la pandemia ha retrasado los compromisos asumidos, es necesario que se establezcan los compromisos con la misma población para que sean cumplidos, porque si no, se estaría volviendo a tener los mismos inconvenientes que se tuvo con su antecesora, el cual planteaba fechas y nunca se cumplían, entonces sugiere que se tome con mucha seriedad porque lo que declaran en el Consejo Regional se toma como una declaración hecha por su área y ello es público, las sesiones son de conocimiento de la población, entonces lo que ellos indican causa expectativas en las comunidades en la ciudadanía y esperan, y al no tener respuesta del Gobierno Regional en estas fechas estaría causando un malestar.

#### **GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA: (ING. LUIS ANGEL RUIZ ORE)**

Indica que entiende la preocupación y el malestar de cada uno de los Consejeros, el tema de la pandemia, el tema de los cambios y de las ampliaciones de los procesos de las reactivaciones de las obras, ampliaciones es en base al estado de emergencia de una fecha tras otras, han obligado a cambiar los procedimientos, y a postergar y postergar, como Gerencia de Infraestructura se tenía como idea el iniciar las obras entre la quincena de mayo a la primera semana de junio sin embargo con las nuevas disposiciones nacionales se han venido postergando.

Respecto a lo que indica el Consejero Versael, sería bueno que indique con qué fecha fue remitido para tomar acciones con el Sub Gerente de Supervisión.

Con respecto a Llaylla lo que manifiesta el consejero Carhuallanqui es que definitivamente cierto, puesto que entre las columnas lo han puesto madera y ello se tiene que sacar, se debe rellenar no de tecnopor si no de otro material, entonces ello es importante, porque con ese aviso, se pondrá de conocimiento al comité que recepciono la obra el cual también se le hará el llamado de atención correspondiente, asimismo hara una visita el comité por lo que se pedirá la participación del Consejero Carhuallanqui para que vean todas esas deficiencias para que sea subsanado, si bien es cierto se pagó al contratista, pero por más recepcionado que este una obra se tiene la garantía correspondiente, si en la obra hay posteriores vicios ocultos, le corresponde comunicar a la empresa por las garantías que tiene y ello se puede levantar, de eso no va ver ningún problema.

De otro lado indica que acaba de recibir el informe del 17 de junio, como se entiende para esa fecha si estaba destinada salió el Decreto Supremo que modifico el tema de plazos, pero si se pensaba dar inicio el 01 de julio, después se trasladó para la quincena de julio, en realidad se están dando los inicios correspondientes como vuelve a decir el 06 de julio pero a través de las adecuaciones correspondientes, ello es lo se está haciendo y ello es lo que se ha notificado. Para el área Pampamichi ya está en plena ejecución ahora si ellos terminan su plazo de adecuación correspondiente y no han hecho nada ahí empieza su plazo de ejecución y si recién lo van hacer ahí su plazo ya venció, por lo tanto no correspondería actuar porque para el área ya venció el plazo, sin



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



embargo se les va pasar los cronogramas y el procedimiento un poco más detallado para que puedan entender mejor de cuales son los procedimientos correspondiente según lo que envía el consejero Versael.

Con respecto a Huanchuyro Nueva Italia, va depender del MTC que asigne el saldo presupuestal y luego hacer la previsión para volver a convocar, ello es un tema de gestión, no se puede dar una fecha exacta, se necesita que responda PROVIAS con respecto al pedido, están pidiendo el expediente y se está remitiendo el expediente en base a ello y se supone que en una semana o 10 días a más tardar podría responder, y según ello se puede tener la reunión y recién ahí se puede decir para que fecha se va proyectar o para que fecha se podría dar el reinicio .

De otro lado pide las disculpas del caso a todos los consejeros por no dar fechas exactas porque mucho está dependiendo de los cambios que han habido y como vuelve a decir hay empresas que no han presentado sus ampliaciones excepcionales de plazos, no se puede decir fechas tentativas exactas, sin embargo con las demás que es la gran mayoría se está corriendo con los proyectos, hay algunas fechas tentativas, además se debe entender de que si ellos inician o no estaría corriendo el tema de sus penalidades y para el área está corriendo el plazo correspondiente, como Gerencia de Infraestructura se actúa y se presiona sobre ello.

**CONSEJERO DELEGADO:** Agradece la participación del Gerente Regional de Infraestructura. Indica que cada consejero estará pendiente de las obras, estarán pendiente de cómo van modificándose todas las disposiciones nacionales y también de cómo se va haciendo la planificación desde su área para que pueda estar atendiendo las solicitudes de la población.

**CONSEJERO JESÚS LARA GUERRA:**

1. Recomienda el sinceramiento de cada una de las obras y que no se llegue a vicios ocultos.
2. Indica que el Gerente debe cumplir con las fechas que dio a conocer, asimismo debe seguir informando de cómo se vienen reiniciando las obras

**GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA: (ING. LUIS ANGEL RUIZ ORE)**

Indica que en todo la semana se está aprobando las ampliaciones excepcionales y se está observando, por lo que manifiesta que el martes va pedir al área de supervisión para que remita el informe al Consejo Regional con el cuadro correspondiente de la aprobación de las ampliaciones excepcionales de las diferentes obras, de cuantos días tienen para las adecuaciones, el cronograma y todo ello. La información que se le va remitir indicara con fechas puntuales enmarcados dentro de las disposiciones nacionales, esas informaciones no van a tener variaciones, en caso se incumpla va ser un tema de los contratistas para lo cual se va estar en supervisión con los inspectores para que cumplan.

**CONSEJERO DELEGADO:** Agradece la participación del funcionario, en tal sentido pregunta a los Consejeros Regionales para abordar un Acuerdo Regional.

**CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILLENA:**

1. Menciona que ya hay un compromiso de parte del Gerente Regional de Infraestructura, pero sin embargo podría ser que tome un acuerdo el cual es un documento que sería mucho más apropiado.



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



**CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA:**

1. Indica que el acuerdo sería de remitir la información de acuerdo al compromiso que dio el Gerente de Infraestructura.

**CONSEJERO JESÚS LARA GUERRA:**

1. Menciona que sería apropiado que se tome un Acuerdo Regional en base al compromiso asumido por el funcionario, el martes se debe tener toda la información.

**CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO:**

1. Menciona que la notificación debería contarse a partir de culminada la reunión, como está presente el funcionario debe darse por notificado el acuerdo a fin de que remita la información de acuerdo al compromiso asumido.

**CONSEJERO DELEGADO:** Indica entonces que ya se estaría notificado el acuerdo en vista que está presente aun el funcionario.

En tal sentido el acuerdo sería el siguiente: solicitar el informe, y los plazos que establece la Gerencia de Infraestructura de acuerdo a las disposiciones nacionales para poder reiniciar las obras que tiene el Gobierno Regional Junín para que sea remitido al Consejo Regional el día martes 14 de julio.

Somete a votación:

Votos a favor: UNANIMIDAD.

**CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILENA:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ALVAREZ ROJAS:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERA XIMENA LÓPEZ CASTRO:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO JESÚS LARA GUERRA:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO:** Señala que está de acuerdo.

El Consejo Regional, con el voto **UNÁNIME** de sus miembros emite el pronunciamiento siguiente:

**ACUERDO REGIONAL N° 239-2020-GRJ/CR**

**ARTÍCULO PRIMERO:** SOLICITAR, a la Gerencia Regional de Infraestructura un informe documentado sobre los plazos que vienen estableciendo para el reinicio de las obras a nivel de la región Junín en el marco de las disposiciones nacionales, para que sea remitido al Consejo Regional el día martes 14 de julio.



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



**QUINTO PUNTO: INFORME DEL PROCURADOR PÚBLICO REGIONAL, RESPECTO AL ESTADO SITUACIONAL DE LOS EXPEDIENTES QUE SE ENCUENTRAN CON MEDIDAS CAUTELARES Y ARBITRAJE QUE TIENE EL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN.**

**CONSEJERO DELEGADO:** Invita al Procurador hacer uso de la palabra.

**PROCURADOR PÚBLICO REGIONAL: (ABOG. RODOLFO HIPÓLITO UNTIVEROS MATOS)**

Saluda y expone.

Manifiesta, que la Procuraduría se dedica a ejercer la defensa de los procesos judiciales arbitrales y conciliación y a la vez referirles que por encargo del señor Gobernador debido a la pandemia debido al colapso que se viene dando en los distintos hospitales a encargado poner mayor atención y dedicación tal vez a las medidas cautelares y procesos arbitrales que se viene afrontando respecto a los hospitales principalmente, bajo ese contexto, el consorcio el Carmen ha interpuesto una medida cautelar en el juzgado civil comercial de la ciudad de Lima y el mismo que ha sido materia de oposición frente a la concesión de la medida cautelar por parte de la Procuraduría. Esos hechos que están unidos con algunas irregularidades procesalmente referidos, han sido notificados solamente la resolución con un oficio cosa que no debió ser, cuando se interpone una medida cautelar lo correcto para hacer una buena defensa es necesario que hagan llegar la solicitud cautelar con los anexos correspondientes ¿conque finalidad? Con la finalidad de contrastar y corroborar las pretensiones que solicita el interesado de la medida cautelar a efectos de oponernos de manera documentada y desbaratar las pretensiones porque eso es lo que corresponde, en todo proceso judicial ambas partes lo que procuran es cautelar sus intereses pero de manera documentada, no basta de repente invocar a las normas y además en todo proceso judicial también hay cuestiones de forma y fondo, específicamente en esta medida cautelar que respecta al consorcio el Carmen, por ejemplo una cuestión de forma se está esperando que concluya el plazo que tiene el consorcio que es de 90 días luego del otorgamiento de la medida cautelar para que se instale el tribunal arbitral, luego de otorgada la medida cautelar transcurrido los 90 días no se llega a instalar el tribunal arbitral esa medida cautelar va caducar de puro derecho va a quedar sin efecto, ello es una de las cuestiones de forma, para las cuestiones de fondo, en si las cuestiones de fondo atacan a cada uno de los fundamentos que a disgregado el solicitante de la medida cautelar y lo que se tiene en contra es que los plazos es conocimiento de todos que desde el 16 de marzo han quedado suspendidos tanto en el Poder Judicial como en los Centros Arbitrales y las Cámaras de Comercio en las cuales se vienen instaurando las medidas cautelares.

Para precisar alguna inquietud también se cuenta con el apoyo de la Abg. Guisela, en todo caso se tendrá que esperar y estar predispuestos para absolver las consultas que puedan hacer los Consejeros Regionales.

**CONSEJERO DELEGADO:** Invita a los consejeros regionales hacer el uso de la palabra para las interrogantes que tengan.

**CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ALVAREZ ROJAS:**

1. ¿Desde que asumió la Procuraduría cuantos casos tácitamente ha ganado como Gobierno Regional en algunos arbitrajes?



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



2. ¿Qué recomendación daría a la Supervisión para la vigilancia correcta de los intereses del estado?

**CONSEJERO DELEGADO:** ¿Cómo va la obra de agua y desagüe que se ha desarrollado en la localidad de Carhuamayo del Centro Poblado Jorge Chávez Darnelt donde la cámara de comercio en el mes de enero no tenían los reemplazos para seguir llevando el proceso de arbitraje, pero no se a la fecha como estará ese caso?

**PROCURADOR PÚBLICO REGIONAL: (ABOG. RODOLFO HIPÓLITO UNTIVEROS MATOS)**

Menciona que es bueno que se pregunten porque tantas medidas cautelares casi en la mayoría de las obras que viene ejecutando la región Junín.

En las cuestiones netamente técnicas es donde mayormente se comete los errores, las omisiones que luego de manera consecuente concluyen con una medida cautelar y muchas veces no siempre es responsabilidad del consorcio o del contratista sino que también en algunos casos es responsabilidad de la entidad de algunos funcionarios de la entidad que acarrea definitivamente responsabilidad de la entidad y como consecuencia de todo ello indudablemente por más que se haga los mayores esfuerzos con los profesionales que colaboran en la procuraduría son procesos que no se van a poder sacar favorable, no se van a poder ganar los procesos.

Efectivamente al 16 de marzo se ha cumplido un año que esta como procurador el cual hasta la fecha se puede decir que no se ha ganado ninguna medida cautelar, porque, porque los errores administrativos se han generado antes de iniciarse la medida cautelar en los momentos previos desde la entrega del expediente técnico de la calificación, de la aceptación de cartas fianzas que fueron otorgadas por entidades que no fueron las correctas y una serie de aspectos. Todo ello se ha venido canalizando se ha venido haciendo las averiguaciones para que también recaigan la responsabilidad en el funcionario o servidor público que ha incurrido en las faltas administrativas dicho esto como primer paso que corresponde antes de iniciar las denuncias y demandas civiles a que hubiera lugar se está poniendo de conocimiento al órgano de control institucional como primera instancia a efectos de que haga las calificaciones y después va ser remitido a contraloría para que recomiende la implementación de las acciones legales a seguir entonces eso es uno de los grandes problemas que se debe tener en cuenta y que a manera de sugerencia también sería que el Consejo Regional intervenga de algún modo en esas coordinaciones que vienen haciendo desde el inicio de la licitación de los proyectos a ejecutarse.

Con respecto a la consulta del Consejero Delegado, respecto a la ejecución de agua y desagüe en la provincia de Carhuamayo, se encuentra suspendido por falta de pago de los honorarios del tribunal arbitral, en ese aspecto no se puede hacer mucho por cuanto los plazos están suspendidos, otras especificaciones que se pudieran hacer se encuentran en inactividad por el sistema de la pandemia.

**CONSEJERO DELEGADO:** Invita a la segunda rueda de pregunta.

**CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO:**

1. Respecto al hospital de Pichanaki ¿Cuál es el camino que sigue desde la oficina de la Procuraduría? Se tiene que dar alguna solución para la construcción del hospital, la población clama dicha obra.



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



**CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN:**

1. Menciona que los árbitros deben pronunciarse en razón de que hay una población que espera la realización de muchas obras que se encuentra en arbitraje

**CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS:**

1. Menciona que hay muchos hospitales que pueden servir de apoyo para contrarrestar la pandemia, sin embargo están como elefantes blancos sin servir a la población que en estos momentos tanto lo necesita, todos los temas se hubieran podido prevenir haciendo un adecuado expediente técnico, haciendo un adecuado proceso de evaluación, filtración, y todo ello se debe prevenir para las nuevas obras que se viene.

**CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL:**

1. Manifiesta que el Gobierno Regional de alguna u otra manera debe hacer algo al respecto y no dejar solamente lo que el Poder Judicial disponga, en vista de que en Satipo hay dos obras paralizadas como es la hidroeléctrica de Betania y la carretera de Valle Ancayo del distrito de Pampa Hermosa ¿en qué situación legal están esas obras?

**CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA:**

1. Menciona que las obras no se deben entregar a los amigos profesionales porque ellos no trabajan en sí, se debe buscar a empresas que si van hacer responsables de responder su trabajo de inicio a fin.

**CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES:**

1. Manifiesta que es lo que ha hecho el señor procurador, pregunta si conoce o desconoce de la gran familia II, el cual se refiere al hospital el Carmen, Pichanaki, Satipo y Pangoa, los 4 hospitales están en manos de una sola familia ¿conoce o no conoce? Esas empresas tienen un común denominador, el cual es dejar en arbitraje - familia Malaga.

**CONSEJERO DELEGADO:** El tema del avance de los procesos de arbitraje ¿Cuál es el problema en sí y porque no avanzan? ¿Por qué no se da una agilidad a los procesos? ¿Qué obstáculos están encontrando por eso no avanzan los procesos?

**PROCURADOR PÚBLICO REGIONAL: (ABOG. RODOLFO HIPÓLITO UNTIVEROS MATOS)**

Manifiesta, que como saben todo tiene una estrecha relación en cuanto a la apreciación y a las interrogantes planteadas.

Respecto a lo indicado por el Consejero Villazana, si desconoce o no la participación de la denominada la gran familia II, (indica) que si tiene conocimiento, pero lamentablemente ya no es la instancia en la que se puede cuestionar si tal o cual contratista viene ejecutando tal o cual obra, todo eso como en algun momento refirió el Consejero Saúl Arcos tiene su consecuencia en la causa, y la causa es al momento de elegir al contratista a quien se le entrega la buena pro de proporcionar el expediente técnico desde ahí se viene incurriendo en algunos errores y ello lamentablemente no se puede corregir en la etapa procesal que toca afrontar, el papel que desempeña la Procuraduría Publica lamentablemente hasta es desconocido, de repente poco



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



valorado por la cuestión de resultado porque no hay procesos que se puedan ganar cuando ya tienen los errores administrativos, los errores en la etapa técnica que se han formulado y ello ya no se pueden corregir o revertir en el proceso judicial, a manera de ejemplo se va mencionar lo que ha ocurrido en el hospital de Pichanaki, la obra se licita con un expediente técnico cuya obra iba ser edificada en un área de 10 hectáreas o en el caso del hospital de Pangoa empieza su estructura el expediente técnico en una área de 10 hectáreas en la cual iba tener una edificación de manera vertical luego se cambia a un terreno de mucha mayor extensión que se está hablando de 60 hectáreas en la cual ya la edificación no va ser de manera vertical si no va ser de manera horizontal en la cual se van a distribuir los módulos y todas esas cosas, para iniciar la ejecución de la obra no se hace oportunamente el cambio del expediente técnico, al no hacerse de manera oportuna el cambio del expediente técnico como se pretende que el contratista edifique en un terreno distinto un expediente técnico que ya no va tener las mismas características que ha tenido inicialmente, entonces ese hecho que ameritaba en su oportunidad que al contratista se le haga la entrega de un expediente técnico modificado, porque ahí no se podría hablar ni de deducible, ni de ampliaciones porque se está cambiando prácticamente todo, el expediente primigenio para ese entonces no tiene ningún valor ya no sirve para nada, sin embargo cuando se inicia la ejecución de la obra se pretende continuar con ese expediente ya no va ser posible la ejecución, o la ejecución va ser defectuosa porque ya según la Ley de Contrataciones indica que si existe ese inconveniente de traslado cuando se va ejecutar un nuevo expediente y no se ha cumplido de parte de la entidad que debió suceder en ese momento, se debió suspender la ejecución de la obra hasta que se le entregue un nuevo expediente modificado, se hizo no se hizo en esa oportunidad, se trató de continuar con la ejecución de la obra esos hechos a quien se le atribuye o todos esos hechos cuando ya lo someten a procesos arbitrales lo más probable es que interpongan una medida cautelar ¿se va ganar ese proceso? Si es la entidad que a incurrido en ese error contractual, eso formalmente es un incumplimiento de su obligación contractual por parte de la entidad, por eso es que no se puede ganar, no es que se está cruzado de brazos, no es que solo sirvamos para quejarnos y decir no se puede hacer nada, se hace todo lo posible para recomendar al área técnica a efectos de que no vuelva a incurrir en esos errores, solo eso va ser la mejor solución de evitar que sigan interponiendo las medidas cautelares.

Si todo el accionar de la entidad está orientada a cumplir con las formalidades que las normas establecen no se tendrían medidas cautelares, no se tendría porque estar afrontando los sistemas, ello también es preocupación del área, porque la Procuraduría no solo ve las medidas cautelares si no también los procesos arbitrales se tiene una carga procesal, por ejemplo para mencionar se tiene la denuncia a los funcionarios de la gestión anterior, se tiene 29 denuncias formuladas en los inconvenientes que se tiene también llegan a la fiscalía de corrupción de funcionarios y al área como Procuraduría lo excluyen como representante de la entidad porque, porque hay disposiciones legales que le otorgan las facultades al Procurador anticorrupción entonces con esas limitaciones ni siquiera se puede hacer un seguimiento a las denuncias que tienen formuladas.

La otra carga procesal que se tiene son los procesos que generan las deudas sociales, no se olviden que la región Junín tiene 13 UGELs, tiene otras unidades ejecutoras como el de la Dirección Regional de Salud y los beneficiarios sobrepasan los 25 mil beneficiarios para interponer sus demandas por reclamar su incumplimiento de 20 a 25 años de servicio, preparación de clase, las bonificaciones por luto una serie de cosas.



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



No obstante de que esas demandas o esos hechos han sido declarados como hechos de inconstitucionalidad mediante ejecutorias supremas, incluso ya no deberían hacer las demandas porque ello absorbe mayor parte del tiempo, sin embargo se debe absolver todas esas demandas lo cual tiene demasiada carga procesal.

La Procuraduría no solo es su persona, si no cuenta con especialistas, y si lo permite el pleno del Consejo Regional (indica) que le gustaría ceder la palabra a la Abg. Guísela Matos a efectos de que pueda dar algunas especificaciones en las preguntas que han formulado los consejeros.

**CONSEJERO DELEGADO:** Indica que el Procurador está solicitando la autorización para la participación de la Abg Guísela Matos De la Peña para que pueda ayudar y o abordar con las preguntas de los Consejeros Regionales. Somete a votación.

Votos a favor: UNANIMIDAD.

**CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILENA:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ALVAREZ ROJAS:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERA XIMENA LÓPEZ CASTRO:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO JESÚS LARA GUERRA:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO DELEGADO:** Invita a la Abogada de la Procuraduría hacer el uso de la palabra para que aborde un poco más ante las interrogantes de los consejeros.

**ABOGADA DE LA OFICINA DE LA PROCURADURÍA REGIONAL: (ABG. GISSELA MATOS DE LA PEÑA),** Saluda al pleno y expone.

Menciona que complementará lo manifestado por el Procurador en los siguientes aspectos: procesal, arbitral y judicial. Primero, en cuanto a las funciones del Consejo Regional en la etapa de selección, señala que es una recomendación, el cual la manera correcta deberá ser desde el requerimiento que viene del área usuaria encargada de las contrataciones el cual serán evaluado por un comité de selección teniendo en cuenta diversos factores de evaluación. Segundo, respecto a las obras en el ámbito de la salud pública, tienen obras como es el Hospital el Carmen, Hospital de Pichanaki, Hospital de Pangoa y otros hospitales. En cuanto a los procesos arbitrales, indica que cada consorcio es diferente, actualmente cuentan con cuatro casos arbitrales, el cual cada una de ellas tienen diferentes materias de controversia entre ellas las más comunes son las ampliaciones



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



de plazo, designaciones de supervisión para que vean si corresponde el supervisor o no y las resoluciones del contrato, en este caso el Hospital El Carmen cuenta con dos medidas cautelares, la primera medida cautelar es sobre la controversia de la designación y supervisor, el cual ya cuenta con pronunciamiento del Poder Judicial para que todos los recaudos pasen al Tribunal Arbitral al término de la cuarentena. Tercero, respecto a los hospitales referidos a la Provincia de Satipo, señala que el Hospital de Pichanaki cuenta con demandas arbitrarias, la primera demanda es sobre ampliaciones de plazo y el segundo sobre las resoluciones de contrato efectuadas por la entidad por retraso injustificado de prestaciones contractuales por parte del contratista, de la misma manera ya cuentan con medida cautelar y pidieron que sean remitidos toda la documentación debida al tribunal arbitral a fin de que la Procuraduría puedan accionar. Cuarto, en cuanto al tema de la familia, indica que la Ley de Contrataciones no tiene impedimentos para que puedan presentarse a un proceso de contratación, en este caso el Tribunal de Contrataciones con el Estado pide que las empresas participen, por lo que las acciones que realizaría la procuraduría escapa del ámbito correspondiente por dicha área.

**CONSEJERO DELEGADO:** Agradece la participación del Procurador Regional y el equipo técnico.

**CONSEJERO JESÚS EVER LARA GUERRA:**

1. Indica que es lamentable lo vertido por el Procurador Regional, el cual pide que como Consejeros Regionales deberían apoyar en la fiscalización y encaminen sanciones a las diferentes empresas que no están culminando con las obras.

**CONSEJERO DELEGADO:** Señala que tanto el Consejo Regional y la Procuraduría Regional son órganos distintos, el cual la Procuraduría no depende del Gobierno Regional sino de la Procuraduría General de la República.

**CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO:**

1. Señala que todos los procesos se encuentran paralizados, el cual desde año 2019 no gana ningún proceso, sin embargo, toda la problemática fue desde un inicio que se acarreó los proyectos. El cual pide que se plasme mediante un Acuerdo Regional, respecto a que recomendaciones dio la Procuraduría al Ejecutivo Regional o a la Gerencia de Infraestructura frente a los proyectos futuros.

**CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN:**

1. Indica que el Procurador del Gobierno Regional no puede sancionar, el cual solo cumple la función de defender al estado ante un proceso estableciendo mecanismos de defensa. Por lo que pide que Consejo Regional recomiende al Gobernador Regional para que a su vez éste recomiende al Gerente de Infraestructura, a la Oficina de estudios, a la Oficina de Procesos de Licitaciones de Obras a que respeten irrestrictamente todas las normas, a fin de que no caigan en un proceso de arbitraje.



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



**CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ÁLVAREZ ROJAS:**

1. Señala que hay temas que el Consejo Regional debe involucrarse y en otros no, sin embargo, los errores cometidos no deberían volver a suceder. Por lo que a futuro tomarían medidas correctivas para que no suceda nuevamente como el caso del Hospital El Carmen.

**CONSEJERO DELEGADO:** Indica que este tema es muy complejo, sin embargo, deberían trabajar de manera coordinada con las gerencias involucradas (licitaciones de obras), ya que diversos casos del Gobierno Regional fueron perdidos en vía judicial, a fin de que realicen un control antes de que se efectúen los errores y no traigan complicaciones a futuro.

Asimismo, sugiere que la Procuraduría Regional remita un informe al Consejo Regional sobre los procesos de arbitraje y medidas cautelares que tienen con las empresas contratistas.

**CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN:**

1. Apoya lo vertido por el Consejero Jorge Victoriano Rojas Gamarra, indicando que muchas veces los casos se van a un proceso de arbitraje por contar inconsistencias técnicas en el expediente técnico, siendo que el problema no es el proceso de licitación sino la mala elaboración del expediente técnico, por lo que solicita que el Procurador Regional remita un resumen de las principales causas que han generado la indefensión de los expedientes frente a los procesos de arbitraje suscitados.

**CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO:**

1. Indica que existen obras desde el año 2019 que se encuentran paralizadas, por lo que solicita que el Procurador informe todas las recomendaciones que realizó a la Gerencia de Infraestructura a fin de que eviten problemas a futuros.

**CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES:**

1. Aduce que existe una problemática respecto a los acontecimientos que sucedió en el Hospital El Carmen, y de la misma manera quieren seguir cometiendo errores con el Hospital de Pichanaki.

**CONSEJERO JESÚS EVER LARA GUERRA:**

1. Señala que retira su pedido.
2. Sin embargo, deberían buscar la manera de involucrarse en el tema con el fin de que llegue la sanción a diversas empresas que tanto daño hace a la Región Junín.

**CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO:**

1. Indica que el Procurador señaló las observaciones de los proyectos con medidas cautelares, por lo que pide que aclare las recomendaciones que dió para que dichas obras a partir del año 2019 y 2020 cuenten con medida cautelar, y de esta manera no se repitan nuevamente.



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



**CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS:**

1. Recomienda que deberían trasladar todas las acotaciones que hizo llegar el Procurador a la Gerencia de Infraestructura y a otras gerencias competentes, incluyendo las observaciones del Hospital Higa Arakaki y el Hospital de Pangoa.

**PROCURADOR PÚBLICO REGIONAL: (ABOG. RODOLFO HIPÓLITO UNTIVEROS MATOS)**

Menciona que las recomendaciones no los da necesariamente la Procuraduría, ya que el encargado de hacerlo es la Contraloría General implementando las recomendaciones apropiadas, de esta manera por parte de la Procuraduría Regional sugirieron que no vuelvan a incurrir en los mismos errores, por ejemplo, las cartas fianzas deberían ser otorgadas por bancos que presten las debidas garantías y cuenten con las solvencias necesarias.

**CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA:**

1. Señala que como Consejo Regional no pueden solicitar recomendaciones ni sugerencias, ya que la Ley de Contrataciones del Estado y su reglamento establece como se debe llevar a cabo una contratación, por lo que cada funcionario debe ceñirse a lo que señala la norma.

**CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN:**

1. Indica que el Procurador fue bastante claro en el tema, por lo que no sería de su competencia que realice un informe.
2. Asimismo, el Consejo Regional debería recomendar a la Sub Gerencia de Estudios, Infraestructura y a las Comisiones pertinentes de adjudicación se ciñan a lo establecido por las normas y disposiciones de inversión pública.

**CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO:**

1. Señala que al parecer la situación actual será lo mismo para los próximos años, perjudicando totalmente a la población.
2. Asimismo, las recomendaciones en pedir al Ejecutivo, no tendría por qué tener ninguna restricción, el cual le causa totalmente un asombro, por lo que retira su pedido, y ya verá la manera de que solicite dicha información.

**CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS:**

1. Aduce que estos temas en debate son temas repetidos, lamentablemente están generando retrasos en diferentes obras.

**CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA:**

1. Señala que solo deberían recomendar al órgano correspondiente a que formule coordinaciones especiales, debido a que existe varias unidades ejecutoras y cada una de ellas cuenta con un órgano de contrataciones, todo ello con la finalidad que cumplan con la Ley de Contrataciones del Estado y su reglamento.



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



**CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN:**

1. Indica que se ratifica en lo vertido por su persona, ya que muchas veces los casos se van a arbitraje por contar inconsistencias técnicas en el expediente técnico, siendo que el problema no es el proceso de licitación sino la mala elaboración del expediente técnico.

**CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES:**

1. Indica que está de acuerdo con lo vertido por el Consejero Jorge Rojas, con el fin de que esto no vuelva a suceder en los próximos años.

**SECRETARIA EJECUTIVA:** Menciona que existe un panorama amplio, el cual como Consejeros Regionales la función es limitada. Sin embargo, sugiere dos ideas, las cuales son: 1) Exhortar al Procurador Regional que formule estrategias jurídicas para que lleven un nivel de coordinación con el Ejecutivo Regional e incluso con el Poder Judicial para que rebaten estos mecanismos de corrupción en la ejecución de obras dentro de la Región Junín. 2) Remitir toda la información recibida por parte de la Procuraduría Regional al Gobernador Regional, recomendándolo a que disponga que sus funcionarios que tengan que ver con la formulación de los expedientes y procesos de contrataciones, bajo responsabilidad civil y penal tengan que evitar las causas para que lleguen a un nivel de indefensión en los procesos de arbitraje y medidas cautelares que tienen con las empresas contratistas.

**CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ÁLVAREZ ROJAS:**

1. Señala que se encuentra de acuerdo con lo vertido por la Secretaria Ejecutiva, además, sería necesario solicitar al área de Procuraduría Regional el legajo de los casos puntuales y las situaciones del porqué fueron retrotraídos para un caso arbitral.

**SECRETARIA EJECUTIVA:** Indica que fue importante el aporte del Consejero José Miguel Álvarez, ya que se solicitaría un informe al Procurador resumido de las principales causas que han generado la indefensión de los expedientes en el Gobierno Regional Junín, y sean remitidos al Gobernador Regional con el fin de que eviten casos de corrupción.

**CONSEJERO DELEGADO:** Somete a votación. Pide a los Consejeros Regionales que estén de acuerdo en exhortar al Procurador Regional que formule estrategias jurídicas para que lleven un nivel de coordinación con el Ejecutivo Regional e incluso con el Poder Judicial para que rebaten estos mecanismos de corrupción en la ejecución de obras dentro de la Región Junín. Y a la vez solicitar un resumen ejecutivo de las principales causas que han generado la indefensión de los expedientes frente a los procesos de arbitraje, con la finalidad que tomen conocimiento los miembros del Consejo Regional.

Asimismo, señala que el voto será de manera nominal. Por lo que pregunta a los Consejeros Regionales si están de acuerdo o no:

Votos a favor:



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



**CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILLEN**: Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ÁLVAREZ ROJAS**: Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERA XIMENA MARIETA LÓPEZ CASTRO**: Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS**: Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA**: Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA**: Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES**: Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL**: Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO JESÚS EVER LARA GUERRA**: Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO**: Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN**: Señala que está de acuerdo.

El Consejo Regional, con el voto **UNÁNIME** de sus miembros emite el pronunciamiento siguiente:

**ACUERDO REGIONAL N° 240 -2020-GRJ/CR**

**ARTÍCULO PRIMERO: EXHORTAR**, al Procurador Público Regional a fin de que formule estrategias jurídicas para que lleven a un nivel de coordinación con el Ejecutivo Regional e incluso con el Poder Judicial para que rebaten estos mecanismos de corrupción en la ejecución de obras dentro de la Región Junín.

**ARTÍCULO SEGUNDO: SOLICITAR**, al Procurador Público Regional un resumen ejecutivo de las principales causas que han generado la indefensión de los expedientes frente a los procesos de arbitraje, con la finalidad que tomen conocimiento los miembros del Consejo Regional.

**CONSEJERO DELEGADO**: Señala que hay un segundo acuerdo, el cual sería, remitir toda la información recibida por parte de la Procuraduría Regional al Gobernador Regional, recomendándolo a que disponga que sus funcionarios que tengan que ver con la formulación de los expedientes y procesos de contrataciones, lo hagan bajo responsabilidad civil y penal, para que tengan que evitar las causas para que lleguen a un nivel de indefensión en los procesos de arbitraje y medidas cautelares que tienen con las empresas contratistas.

**CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ÁLVAREZ ROJAS**:

1. Señala que la documentación también sería remitida al Consejo Regional.

**CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO**:

1. Indica que deberían solicitar las causales que conllevaron a este accionar vertido por el Procurador Regional.

**CONSEJERO DELEGADO**: Somete a votación. Pide a los Consejeros Regionales que estén de acuerdo en remitir toda la información recibida por parte de la Procuraduría Regional al Gobernador



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



Regional, recomendándolo a que disponga que sus funcionarios que tengan que ver con la formulación de los expedientes y procesos de contrataciones, bajo responsabilidad civil y penal tengan que evitar las causas para que lleguen a un nivel de indefensión en los procesos de arbitraje y medidas cautelares que tienen con las empresas contratistas.

Asimismo, señala que el voto será de manera nominal. Por lo que pregunta a los Consejeros Regionales si están de acuerdo o no:

Votos a favor:

**CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILLENA:** Señala que está de acuerdo

**CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ÁLVAREZ ROJAS:** Señala que está de acuerdo

**CONSEJERA XIMENA MARIETA LÓPEZ CASTRO:** Señala que está de acuerdo

**CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS:** Señala que está de acuerdo

**CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA:** Señala que está de acuerdo

**CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA:** Señala que está de acuerdo

**CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL:** Señala que está de acuerdo

**CONSEJERO JESÚS EVER LARA GUERRA:** Señala que está de acuerdo

**CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO:** Señala que está de acuerdo

**CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN:** Señala que está de acuerdo.

El Consejo Regional, con el voto **UNÁNIME** de sus miembros emite el pronunciamiento siguiente:

**ACUERDO REGIONAL N° 241-2020-GRJ/CR**

**ARTÍCULO PRIMERO: REMITIR,** toda la información recibida por parte de la Procuraduría Regional al Gobernador Regional de Junín, recomendándole que disponga a sus funcionarios encargados de la formulación de todos los expedientes y procesos de contrataciones para que realicen sus funciones de manera correcta y oportuna conforme a Ley bajo responsabilidad civil y penal, a fin de que eviten las causas que conlleven a un nivel de indefensión en los procesos de arbitraje y medidas cautelares que tienen con las empresas contratistas a nivel de la región Junín.

**CONSEJERO DELEGADO:** Pregunta a la Secretaria Ejecutiva por el siguiente punto de agenda.

**SEXTO PUNTO: INFORME DEL DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN SOBRE: 1) PLAN ESTRÁTEGICO CONTEXTUALIZADO PARA LA REGIÓN JUNÍN DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES A LA ESTRATÉGIA “APRENDO EN CASA” EN LA REGIÓN JUNÍN. 2) PLAN DE TRABAJO DE REINICIO DE ACTIVIDADES DE SU RESPECTIVA DIRECCION A CARGO.**



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



❖ **PLAN ESTRÁTEGICO CONTEXTUALIZADO PARA LA REGIÓN JUNÍN DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES A LA ESTRATEGIA “APRENDO EN CASA” EN LA REGIÓN JUNÍN**

**DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN DE JUNÍN: (LIC. BLADIMIR CÉSAR LÓPEZ LEYVA)**

Saluda al pleno y expone.

Menciona que respecto al “Plan contextualizado Aprendo en Casa” ha preparado diapositivas, el cual se basa en estadísticas de la siguiente manera: Primero, Cuentan con 273 923 estudiantes en la EBR y EBA que es el 80.6% participan en la Estrategia de Aprendo Casa y el 19.4% no participan.

Segundo, en la Región Junín cuentan con 15 387 docentes en la EBR, de los cuales el 5,8% no participan en dicha estrategia y el 94.2% si participan.

Tercero, según los tres campos “S”, entendiéndose las áreas curriculares son evaluadas las cuales son matemáticas, comunicación y ciencia y tecnología. Asimismo, el 60,4% de estudiantes que se ubican en el nivel previo al inicio pertenece a un nivel muy alto, mientras que el 51% pertenece a un nivel alto. También en el área de matemática, demuestra que cuando los docentes intercambian materiales de enseñanza con mayor frecuencia (1 o más veces por semana) lograrán mayor logro de aprendizaje, respecto al intercambio del trabajo colaborativo a favor de los estudiantes. Por lo que el Plan Contextualizado de Aprendo en casa permitió tener los siguientes elementos: A) Finalidad, mejorar el logro de aprendizaje de los estudiantes de la Región Junín. B) Objetivo General, contextualizar la estrategia aprendo en casa en la Región Junín de acuerdo a las necesidades y características del estudiante. C) Población Objetivo, los estudiantes de los niveles de inicial, primaria y secundaria de la EBR de las zonas rurales de nuestra Región Junín. D) Ejes de acción, señala que son cuatro (fortalecimiento de capacidades de los docentes, fortalecimiento del aprendizaje autónomo y desarrollo de proyectos de aprendizaje en los estudiantes, sensibilización sobre la importancia del rol de los padres de familia y la comunidad y el mejoramiento del soporte de aprendizaje en zonas rurales). E) Financiamiento, son los recursos ordinarios de la DREJ y la UGEL, asignación presupuestal del pliego y gestión multisectorial. De la misma forma, la acción estratégica “1” es el fortalecimiento de capacidades de los docentes, el cual conllevará a una serie de acciones que implementarán las cuales son: Capacitación en entornos virtuales y manejo de plataforma virtuales, capacitación en desarrollo de proyectos de aprendizaje y desarrollo de aprendizaje autónomo, capacitación en evaluación formativa y retroalimentación, capacitación en educación comunitaria y formación de redes comunales, implementación de sistemas informáticos para el reporte de actividades mensuales y diseño de un blog pedagógico; siendo que existe un docente de la UGEL Oroya que iniciará el curso con una propuesta novedosa el cual iniciaran en primera instancia.

Cuarto, respecto al fortalecimiento del aprendizaje autónomo y desarrollo de proyectos de aprendizaje en los estudiantes, en el contexto actual el currículo nacional de educación básica regular cuenta con una serie de competencias, el cual es importante la competencia número 28 respecto al aprendizaje autónomo, siendo que es difícil que el docente interrelacione directamente



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



con el estudiante y más aún en zonas rurales, donde la conectividad es totalmente difícil, por lo que necesitan generar estrategias y búsquedas en los estudiantes para que puedan tener la necesidad de aprender, contando con las siguientes implementaciones: a) Implementación de proyectos de aprendizaje de impacto comunal (concurso/líder-comunidad-docente), b) Elaboración de módulos de fichas de trabajo para las niñas y niños/Pautas para la elaboración de materiales educativos, c) Elaboración de módulos auto formativos y fichas de trabajo para los niveles de primaria y secundaria, d) Elaboración de guías escritas y audios/fotocopiado guías, e) Implementación del horario personal y espacio de estudio (guías de tutoría) y f) Promover la realización de creaciones literarias y horas de lectura familiar, siendo los responsables la UGEL, I.E, docentes, líderes comunales y padres de familia. Asimismo, para que la Comunidad y la familia se empoderen en el proceso de enseñanza de aprendizaje, en primer lugar, implementarán los protocolos de soporte socioemocional para padres de familia, la conformación de redes de apoyo y participación comunal (fondos concursables/incentivos) y la coordinación de modelos de servicios educativos en las zonas rurales para la mejora de condiciones de intervención.

Quinto, respecto al mejoramiento del soporte de aprendizaje en zonas rurales, señala lo siguiente: Primero, han realizado una reunión de coordinación con una empresa dedicada a la instalación de TV satelital en el marco al Objetivo de Desarrollo Satelital 4 respecto a la educación de calidad, el cual la empresa se comprometió a instalar la TV Satelital de manera gratuita en todas las zonas rurales que no cuenten con acceso en señal de internet, siendo que trabajarán con un decodificador ya sea antigua o moderna la televisión. Segundo, elaboración de Plan de Trabajo para la entrega de Tablets a las I.E focalizadas, indica que el Ministerio de Educación tiene una compra corporativa de 43 mil Tablets, el cual como Dirección de Educación refrendaron que requieren de 43 mil Tablets mas a fin de que cubran la brecha de los estudiantes de las zonas rurales, el cual el día 10 de julio tendrán una reunión para que vean la incrementación de la entrega de Tablets.

Finalmente, la manera de implementación de dichas fases, son tres etapas siendo los siguientes: 1) Planificación, prioriza intervenciones a fin de que seleccionen estrategias, focalicen recursos e identifican alianzas y definen indicadores y metas dirigidas a los estudiantes para que logren los aprendizajes según el CNEB. 2) Monitoreo, realizan seguimientos a la adecuada implementación de las estrategias y monitorean el logro de las metas definidas en la planificación. 3) Implementación, realizan mejoras en las Instituciones Educativas de su jurisdicción y brindan acompañamiento pedagógico a los docentes y directivos en su trabajo por el logro de los aprendizajes.

#### **CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL:**

1. Señala que el diagnóstico brindado por el Director Regional de Educación se basa al diagnóstico "S" sirviendo a inicios de cada año escolar de manera presencial, sin embargo, actualmente se encuentran en un estado de emergencia, el cual dicho diagnóstico no viene a ser muy objetivo, visto que la Región Junín tiene diferentes realidades. Por lo que hubiese sido conveniente que evalúe el diagnóstico de acuerdo a las realidades de cada jurisdicción, debido a que existe diversas problemáticas en el sector educación.
2. Asimismo, estos objetivos trazados lo hicieron desde una perspectiva unilateral, mas no recogiendo información según las realidades de cada sector.



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



3. ¿Cuántos alumnos no están siendo beneficiados con el programa “Aprendo en Casa” en las zonas rurales?

**CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA:**

1. Indica que la sanción del Director de DGP se encuentra en curso, el cual ya cuentan con un Plan avanzado. Pregunta. ¿Cuál es el presupuesto total que invertirán para dicho Plan?
2. Asimismo, respecto a la entrega de Tablets. ¿Si entregan las Tablets a los alumnos, de que serviría si no cuentan con el internet debido?

**CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN:**

1. Señala que, habiendo escuchado el Plan de dicha Dirección, estarían coaccionando al docente mas no apoyándolos. Pregunta. ¿Están evaluando lo emitido por el Ministerio de Educación a través de las Plataformas?
2. ¿Qué acciones realiza la Dirección Regional de Junín a través de sus especialistas para el tema de contextualización de acuerdo a una realidad objetiva, ya que los alumnos no cuentan con la disponibilidad de celulares?

**CONSEJERO DELEGADO:** Señala que el 5% de docentes no participan de dicho Plan “Aprendo en Casa”. Pregunta. ¿Dónde estarían los docentes que no participan en el Plan de Aprendo en Casa?

Asimismo, indica que algunos docentes están sobrecargados, el cual atienden a 80 hasta 100 estudiantes en un colegio. Pregunta. ¿Existe casos que sobrecargan algunos docentes de diferentes áreas? ¿Qué medidas optaron para aquellos docentes que enseñan religión, educación física y arte?

De otro lado, el director manifestó sobre las capacitaciones en entornos virtuales, el cual como Consejero Delegado ha solicitado primero a nivel telefónico que coordinen capacitaciones, también habiendo sido un Acuerdo Regional sostenido por el Consejo Regional, el cual, no habiendo tenido una respuesta, solicitó por escrito las certificaciones. Pregunta. ¿No existen niveles rápidos de que puedan responder solicitudes que requieren celeridad?

Finalmente, respecto al protocolo de soporte socioemocional dentro de la familia hacia los estudiantes, sin embargo, coincide con algunos Consejeros Regionales que el diagnóstico no se encuentra dado de la mejor manera ya que no se están viendo las realidades dentro de los hogares. Pregunta. ¿La Dirección Regional de Educación realizó algún diagnóstico de cómo está funcionando el programa “Aprendo en Casa” en las zonas rurales?, ya que los maestros reportan sus haberes, sin embargo no son reales las informaciones, además los padres de familia en este tiempo de Covid aprovechan en realizar sus actividades (cosechas), y no apoyan a sus hijos en los estudios.

**DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN DE JUNÍN: (LIC. BLADIMIR CÉSAR LÓPEZ LEYVA)**

Indica que, respecto a su exposición con las diapositivas correspondientes, son datos relevantes de primera línea, el cual fue enviado por el área de Gestión Pedagógica, de esta manera según las estadísticas menciona lo siguiente: a) Nivel inicial 5231 estudiante no acceden a las clases virtuales según el diagnóstico actual, b) Nivel primaria 19787 estudiantes no acceden a las clases virtuales,



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



c) Nivel Secundario 18857 estudiantes no acceden a las clases virtuales, por lo que este plan no responde a una manera unilateral, ya que tuvo reuniones constantes con el Director de Gestión Pedagógica y los diferentes especialistas, el cual a nivel regional existe 200 especialistas, siendo que los especialistas de matemáticas se negaron a seguir dichas estrategias aduciendo que son estrategias anti técnicas, el cual señala que es totalmente falso ya que como Director Regional trabajó en secundaria tutorial siendo gestor educativo por lo que dichos módulos de aprendizaje están bien formulados.

Segundo, respecto al diagnóstico de cifras, indica un árbol de problemas, el cual existe descontextualización del programa Aprendo en Casa, siendo que no están capacitados algunos docentes en relación al manejo de dichas plataformas virtuales, el otro punto es que los estudiantes no despiertan interés y recaen en cada uno de ellos, siendo los padres un poco motivados para la enseñanza de aprendizaje, el otro es la limitada infraestructura de soporte de aprendizaje, el cual es la señal de internet, televisión y cable. Por lo que se están basando en los soportes de aprendizaje, con la finalidad de que se relacionen con las cuatro fases antes expuestas.

Respecto, a la contextualización y a los especialistas, indica que los especialistas conocen la realidad por lo que a nivel de la Dirección Regional de Educación deberían elaborar los módulos de aprendizaje entendiendo las situaciones de las necesidades que vive y conlleva el docente, el cual la quincena de julio los especialistas entregaran dichos módulos solicitados.

Asimismo, respecto a la no disponibilidad de celulares, indica que efectivamente no existe disponibilidad, es por ello que están proponiendo estos módulos de aprendizaje. Además, sobre la entrega de Tablets, indica que algunas Tablets necesitarán señales de internet, y algunas vendrán con of line, es decir que todos los programas estarán cargados en dichos equipos, por lo que no necesitarían líneas de internet. Sin embargo, deja en claro que el Ministerio de Educación hace las compras corporativas de las Tablets.

Respecto, al presupuesto estarían hablando de un aproximado al medio millón para una atención de 54 000 estudiantes, siendo el caso que a cada estudiante se le entregue un módulo aproximadamente de S/. 30 nuevos soles, el cual reducirán la cantidad ya que estarían realizando las gestiones multisectoriales.

Asimismo, respecto a los docentes que no participan en la estrategia Aprendo en Casa y la recarga laboral, indica que están implementando el sistema de reporte de actividades, ya que una de las quejas de los docentes recepcionado ante dicha dirección fue que más se avocan en realizar informes de actividades que hacer la formación pedagógica. Por lo que este sistema informativo será puesto a disposición de la Dirección Regional de Educación para que los docentes suban todas las informaciones a diario y a fin de mes solo impriman sin mayor dificultad. Sin embargo, en el tema rural, será un poco difícil ya que primero buscaran las evidencias para que desarrollen las propuestas de los proyectos de aprendizaje. Finalmente, el Plan Contextualizado de Aprendo en Casa, responde a los estudiantes que no tienen ningún tipo de atención que son un aproximado de 54 000 estudiantes.



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



**CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL:**

1. Pregunta. ¿Existe algún cronograma previsto para la entrega de las Tablets u obedece alguna disposición por parte del Ministerio de Educación?

**CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA:**

1. Pregunta. ¿Cuál es presupuesto total que utilizaran para dicha estrategia?
2. En el tema del Sr. Arturo Cochachi. ¿En qué situación se encuentra el caso del Director de Gestión Pedagógica – Sr. Arturo Cochachi?
3. ¿En base a que sustento pueden indicar que los datos señalados son reales?, debido a que, a nivel inicial de 60 colegios en la Provincia de Tarma solamente 80 niños no reciben las clases de Aprendo en Casa, es decir un niño por colegio, siendo totalmente falso.
4. Asimismo, según la Resolución Ministerial N° 093-2020-MINEDU, no indica que el Plan estratégico solamente debería hacerse a los alumnos que no tienen el acceso a dicho programa, sino esta dado para todos. Indicando que deberían realizar el reforzamiento y allegar a aquellos estudiantes que tienen dificultad en acceder dicho programa.
5. Finalmente, las realidades son diferentes tanto en la Selva Central, Valle y Zona Alto Andina, el cual dichas estrategias deberían aplicarse según a las necesidades de cada zona y ayudar a los estudiantes que no cuentan con estas facilidades y reforzar a los que están asistiendo a las clases virtuales.

**CONSEJERO JESÚS EVER LARA GUERRA:**

1. Pregunta. ¿Qué pasará con algunas Instituciones Educativas que no se benefician con las Tablets?

**CONSEJERO DELEGADO:** Pregunta. ¿Qué pasó con el 5% de docentes que no se encuentran participando en dicha estrategia? ¿Qué pasa con aquellos docentes de áreas que no fueron implementados en la estrategia de Aprendo en Casa?

De la misma manera, existen estudiantes que no cuentan con los medios adecuados para que realicen sus tareas, siendo que hasta horas de la tarde buscan apoyo, y no ven el riesgo en las calles. De la misma manera algunos docentes llevan apoyo y no miden el peligro en las afueras de cada jurisdicción. ¿Con que medida estarían protegiendo al docente en el uso de sus funciones?

Asimismo, en la labor que viene desempeñando los docentes, se ve la ausencia de los estudiantes y el incumplimiento de las funciones en el nivel secundario, debido a que sería automático el pase del término de grado, los padres utilizan a sus hijos en otras funciones, reduciendo las expectativas del aprendizaje. Pregunta. ¿De qué manera cambiarían estas expectativas?

**DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN DE JUNÍN: (LIC. BLADIMIR CÉSAR LÓPEZ LEYVA)**

Menciona que es una situación complicada el cual reitera el compromiso por parte de la Dirección Regional de Educación, sin embargo, no todas las dificultades podrán ser atendidas, por lo que dicho Plan se encuentra focalizado primero en cerrar la brecha mencionada y reduzcan el número de estudiantes en las zonas rurales que no intervienen ni por radio ni televisión.



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



Primero, respecto, a la pregunta del cronograma previsto por las Tablets, indica que el mes de julio el MINEDU tenía que distribuir estas Tablets a las Direcciones Regionales de Educación y a las UGELs, sin embargo, hubo observaciones por parte de la Contraloría el cual tardaran en la distribución hasta la quincena del mes de agosto del año en curso.

Segundo, respecto a los módulos de aprendizaje, los especialistas de la DREJ y la UGELs se encuentran trabajando, el cual el 15 de julio del año en curso estarían entregando los módulos para la revisión. Tercero, en relación al presupuesto, indica que están proyectándose 560 mil soles para la implementación de todo lo mencionado en el Plan contextualizado Aprendo en Casa. Cabe mencionar, que el Plan tiene como prioridad la entrega de módulos específicos para las zonas rurales que no tienen acceso, sin embargo, las capacitaciones y demás factores son en general para la Región Junín.

Tercero, respecto a la calidad de información, agradece a la Consejera Tatiana por haberle alertado dicha situación, sin embargo, toda información que cuenta es de primera línea que le remite el Director de Gestión Pedagógica, por lo que evaluará nuevamente los datos y si tendrían que modificar sería el tema presupuestal.

Cuarto, en cuanto al reforzamiento para los docentes en la zona urbana, están evaluando la recarga laboral e informes, por lo que el sistema apoyará en las precisiones de la estrategia Aprendo en Casa, el cual solicitaron a todos los Directores que realicen las supervisiones y monitoreen las actividades realizadas, en caso que existiese alguna evidencia de cualquier falta por parte el docente se les descontará mas no se les quitará su remuneración total.

Quinto, respecto al 5% de los docentes que no están participando en la estrategia Aprendo en Casa, indica que de acuerdo a los reportes de las UGELs que hicieron llegar manifestando que algunos docentes no están cumpliendo con sus labores, el cual se les exhorto que existirá un descuento para cada uno de ellos.

Sexto, en cuanto al marco normativo, señala que los docentes que están cumpliendo sus labores, el cual este Plan Contextualizado ayudará a establecer lineamientos a fin de que orienten a los especialistas del AGP para que busquen maneras a fin de que recojan evidencias sobre las labores que realizan los docentes.

Séptimo, respecto al cambio de actitud de los estudiantes, indica que propusieron el horario personal siendo una estrategia que funcionó de la mejor manera en la regulación de responsabilidades, ya que dicho horario no solo será elaborado por el estudiante sino lo realizarán en conjunto con la familia, de esta manera la estrategia ayudará a reforzar las actitudes de los estudiantes el cual sensibilizará a los padres de familia. A la vez está conectado con el soporte socio emocional el cual se dará recomendaciones a los padres de familia para que tengan pautas y recursos de manera adecuada.

Octavo, respecto al maestro Arturo Cochachi, indica que como Dirección están exigiendo de que cumpla todos los planes y si fuese el caso que existiese algunas irregularidades, inmediatamente sería sancionado con un proceso disciplinario más, ya que pone de conocimiento al pleno de



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



Consejo Regional que dicho docente cuenta con dos procesos administrativos adicionales. De la misma manera, da a conocer que sancionó al Director de la UGEL de Satipo, el cual no le temblara la mano en caso de sancionar a los que no trabajen de acuerdo a las normas establecidas.

Noveno, en cuanto a la entrega de Tablets, reitera que el día 10 de julio tendrán una reunión, el cual toda la documentación respecto a los alumnos que faltan recibir las Tablets están siendo remitidos al Ministerio de Educación, siendo un aproximado de 47 mil Tablets que faltan entregar.

Décimo, respecto a los docentes de otras áreas que no están siendo considerados en la labor de Aprendo en Casa indica que tendrá una reunión con las UGELs, el cual sacaron un Oficio donde autoricen que otros docentes de diferentes áreas puedan laborar en mérito de la articulación de aprendizajes.

Finalmente reitera que no es una labor sencilla ya que es una gran cantidad de estudiantes que la Región Junín cuenta actualmente, por lo que solicita tiempo para que puedan obtener presupuestos ya que el Gobierno Central no transfiere presupuesto alguno para estos fines.

#### **CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA:**

1. Menciona que de conformidad a la Constitución Política del Perú ampara a los niños con derecho a una educación, sin embargo, existe casos en las diferentes provincias, el cual en la Provincia de Tarma los padres de familia no dejan asistir a sus hijos a las clases virtuales, debido a que los padres piensan que no es lo mismo recibir clases presenciales que virtuales. Por lo que solicita que este Consejo Regional apruebe mediante un Acuerdo Regional u Ordenanza Regional para que sancionen o inicien algún tipo de proceso a los padres de familia que restringen el derecho a la educación de sus hijos en la etapa escolar.

**SECRETARIA EJECUTIVA:** Señala que es un tema complejo debido a que no cuentan con la información estadística, ya que si lo tuviesen demostrarían cual grave sería el problema en el tema del estudio infantil, sin embargo, si se proyectaría un acuerdo u ordenanza para que sea debatido en el pleno, debería ser contando con toda la información verídica de fuentes confiables.

Asimismo, podrían elaborar un Proyecto de Ley y elevar al Congreso de la República, siendo un tema de urgencia, por lo que encargarían a la Dirección Regional de Educación recabar la información adecuada a fin de que se realice el objetivo. De esta manera recomienda que la Comisión de Educación trabaje conjuntamente con la Dirección Regional de Educación.

**CONSEJERO DELEGADO:** Indica que sería conveniente que se le delegue dicho trabajo a la Comisión Permanente de Educación a fin de que recaben información mediante la Dirección Regional de Educación.

#### **DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN DE JUNÍN: (LIC. BLADIMIR CÉSAR LÓPEZ LEYVA)**

Menciona que el trabajo infantil se presenta en las zonas rurales y urbanas, de esta manera están trabajando en la propuesta del horario personal ya que es una construcción que hace el padre de familia con el estudiante, el cual establecen que momentos son las horas de estudio y que actividades realizarían, por lo que dichos horarios personales serían visibles en las diferentes



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



viviendas, con la finalidad de que cuenten con un diagnóstico de cuantas estudiantes no estarían participando. Además, servirá de evidencia, para el control de los estudiantes.

**CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA:**

1. Señala que sería conveniente conocer los datos estadísticos sobre la cantidad de alumnado que han abandonado sus estudios por un tema de trabajo o por una negativa por parte de los padres de familia.
2. Deja en claro que es distinto las situaciones ya que uno de ellos es que los estudiantes no reciban clases por no contar con medios apropiados (internet, celular), y lo otro es que cuentan con todos los medios apropiados, sin embargo, los padres de familia niegan sus derechos a sus hijos recibir una educación.

**CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN:**

1. Indica que la educación es un Derecho Constitucional, en el que no discriminan ni a los padres ni estudiantes, por lo que la Comisión Permanente de Educación debería basarse a recabar la información de cuantos niños no reciben clases por motivos que realizan otras actividades laborales.
2. Asimismo, recomienda encargar a la Comisión Permanente de Educación trabajen en la problemática que fue planteado por la Consejera Tatiana Arias, sobre los niños que por diversos motivos no reciben la educación de acuerdo a dicha plataforma.

**SECRETARIA EJECUTIVA:** Menciona que deberían tener en consideración el trabajo de la Comisión de Educación sobre el proyecto de ordenanza o proyecto de ley después de validar la información estadística que la Dirección Regional de Educación proporcione, ya que dentro de las funciones de los Consejeros Regionales no se encuentra de cuantos niños se encuentran recibiendo o no las clases virtuales.

**CONSEJERO DELEGADO:** Somete a votación. Pide a los Consejeros Regionales que estén de acuerdo en encargar a la Comisión Permanente de Educación la evaluación de la problemática de la vulneración del derecho a la educación de los estudiantes en el marco de la estrategia "Aprendo en Casa".

Asimismo, señala que el voto será de manera nominal. Por lo que pregunta a los Consejeros Regionales si están de acuerdo o no:

Votos a favor:

**CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILLENA:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ÁLVAREZ ROJAS:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERA XIMENA MARIETA LÓPEZ CASTRO:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA:** Señala que está de acuerdo.



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



**CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO JESÚS EVER LARA GUERRA:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN:** Señala que está de acuerdo.

El Consejo Regional, con el voto **UNÁNIME** de sus miembros emite el pronunciamiento siguiente:

**ACUERDO REGIONAL N° 242-2020-GRJ/CR**

**ARTÍCULO PRIMERO: ENCARGAR,** a la Comisión Permanente de Educación y Cultura, la evaluación de la problemática respecto a la vulneración del derecho a la educación de los estudiantes en el marco de la estrategia “Aprendo en Casa”.

**SECRETARIA EJECUTIVA:** Menciona que el Director Regional de Educación tiene un punto más que sustentar ante este Pleno de Consejo.

**CONSEJERO DELEGADO:** Concede 05 min para la exposición del Director Regional de Educación, respecto al Plan de reinicio de actividades de su respectiva dirección.

❖ **RESPECTO AL PLAN DE REINICIO DE ACTIVIDADES DE SU RESPECTIVA DIRECCIÓN.**

**DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN DE JUNÍN: (LIC. BLADIMIR CÉSAR LÓPEZ LEYVA)**

Menciona que mediante Resolución Directoral Regional de Educación N° 1070-2020, aprueban la Directiva N° 01-2020 sobre los lineamientos para la reactivación progresiva de los servicios de administración pública en el ámbito de la Dirección Regional de Educación durante la vigencia de la declaratoria de emergencia sanitaria producida por el Covid-19, el cual establece una serie de lineamientos para el reinicio de actividades, entendiéndose que al asumir las funciones la Dirección no contaba con ningún tipo de orientación sobre la modalidad de trabajo de todo el personal, por lo que ya establecieron los trabajos con los protocolos sanitarios debidos, a fin de que realicen los siguientes instrumentos: 1) Realizaron las supervisiones a todas las UGELs, el cual dichas UGELs han evidenciado que muchos de sus directores no se encuentran en sus funciones sino se encuentran realizando trabajos remotos. 2) Dividieron por tres fases que son: a) Gestión Pedagógica, indica que focalizaran y coordinaran de manera oportuna la entrega de Tablets a las Instituciones Educativas y fortalecimiento en las intervenciones pedagógicas para que desarrollen estrategias pedagógicas en las diferentes instituciones, con la finalidad de que retomen la actividad de currículo regional debido a que no han avanzado porque existe observaciones pendientes. b) Gestión Institucional, elaboración de proyecto educativo institucional a nivel de cada UGEL y den la directiva para que sean elaborados estos proyectos educativos institucionales en cada Institución Educativa, asimismo el cumplimiento y verificación del Plan Institucional, también la reevaluación de los docentes de diferentes Instituciones Educativas, implementación de programa de atención al



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



público usuario, convenios con PRONIED para la mejora de la infraestructura educativa en diversas instituciones educativas. c) Gestión Administrativa, indica que ya cuentan con la elaboración del MAPRO en la DREJ, la adaptación virtual en relación a la implementación de resoluciones digitales de diversos trámites. Asimismo, indica que tienen pronosticado un mecanismo de mejoras de ejecución de gastos priorizando los programas de PREVAED, VIDA y ACCESO.

Asimismo, proseguirán con las sanciones respectivas que se encuentran en la Comisión de Procesos Administrativos Disciplinarios de cada uno de los directores de UGELs y del personal de los Institutos Superiores Tecnológicos de la Región Junín.

**CONSEJERO DELEGADO:** Pide a la Secretaria Ejecutiva que dé lectura sobre la permanencia de los Consejeros Regionales durante el desarrollo de las sesiones.

**SECRETARIA EJECUTIVA:** Indica que en la modificación de la Ordenanza Regional han especificado, el cual los Consejeros Regionales tienen conocimiento de la modalidad de sesión que están llevando a cabo. En tal sentido, al pagar sus cámaras darán a entender que están retirándose de la sesión considerado como una falta del Consejo Regional.

**CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN:**

1. Menciona que deberían agilizar las sesiones, sin embargo, al momento de que realicen sus preguntas, el consejero delegado alarga las interrogantes.

**CONSEJERO DELEGADO:** Pide al Consejero Saúl Arcos Galván lea el Reglamento Interno de Consejo Regional. Ya que no está limitando a ningún Consejero que realicen sus preguntas a los funcionarios que exponen en las sesiones.

**CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL:**

1. Felicita la acción tomada por parte del Director Regional de Educación, al haber sancionado al Director de la UGEL de Satipo por las diversas irregularidades presentadas por su persona, ya que en el año 2019 las autoridades no tomaron las acciones correspondientes, sin embargo, le preocupa en la reactivación de trabajo que se realizará en el transcurso del tiempo, ya que se encuentra encargado de dicha área el jefe del AGI de dicha institución, por lo que no entiende la designación del cargo, siendo que dicho cargo está siendo manejado por la comisión a fin de que determinen el puesto del cargo, presionando al jefe de AGP para que asuma el cargo, por lo que una persona no puede ser juez y parte a la misma vez según la directiva emitida por el Ministerio de Educación, a consecuencia el Director Regional de Educación estaría cometiendo negligencia de funciones, debido a que recién iniciará el reinicio de funciones el 30 de julio del presente año.
2. Asimismo, la norma establece que, a mayor de 45 días de sanción deberá asumir el cargo un encargado que tenga el mismo nivel del director. Pregunta. ¿Qué motivos considero el Director Regional de Educación para la designación de cargo en la UGEL de Satipo?



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



### **DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN DE JUNÍN: (LIC. BLADIMIR CÉSAR LÓPEZ LEYVA)**

Menciona que el Consejero Luis Carhuallanqui conoce los motivos del porque la suspensión del Director de Satipo, debido a que a sus acciones pretendía utilizar algunos aspectos legales para que se aferre al cargo, sin embargo, señala los motivos de la designación del cargo al jefe de AGP, primero en caso que algún director de la UGEL sea suspendido, la norma señala que, el que debería asumir el cargo son los de la terna que han participado en dicha prueba única de concurso, notificándose a la terna el cual desistieron debido a que ninguna persona podía renunciar al cargo de director de su Institución Educativa a fin de que asuma el cargo de Director por un plazo de 30 días, el otro punto es que es un cargo que deviene por concurso y no es una encargatura cualquiera, teniendo requisitos mínimos que tienen que cumplir, además el que también podría asumir el cargo es el jefe de AGP el inmediato inferior que fue elegido bajo un concurso. Asimismo, en caso si dicha persona designada hubiese desistido, la norma señala que deberían encargarse funciones a un docente que haya aprobado la prueba única de nombramiento y que se encuentre en quinta escala, además tienen que cumplir con dichas disposiciones legales conforme lo establece el MINEDU. De esta manera, este tema genero mucho cuestionamiento debido a la fecha de entrega de la resolución, debido a que la sanción fue dada el 23 de junio del año en curso, sin embargo, hasta el 02 de julio debió ser consentida dicha resolución ya que podría haberse apelado a SERVIR y la sanción retrotraería una penalidad.

Del mismo modo, sobre la preocupación del Consejero Luis Carhuallanqui, sobre quien evaluaría al director de AGP, indica que habrá más sanciones en las diferentes UGELs, incluyendo que existe medidas cautelares y ceses, respetando siempre las normas a los ganadores de los concursos. Además, el MINEDU indicó que la comisión evaluadora de DGP es diferente a la comisión de AGP y a la comisión de vigilancia. En el caso del Sr. Arturo Cochachi, la comisión lo conforma el Director Regional de Educación, representante del MINEDU y un representante del DGI. Por lo que, en el caso del Director de Satipo no se evaluará el mismo, sino el que lo evaluará será el Director Regional de Educación, por ser inmediato superior.

### **CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL:**

1. Indica que la sanción es por 30 días, el cual la norma establece que más de 30 días no debería asumir el jefe de AGP, el cual tendría que asumir el cargo un docente que se encuentra en quinto y octava escala, mas no uno que está en cuarto nivel. De la misma manera, el encargado de evaluar al jefe de AGP sería el Director de la UGEL.

### **CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA:**

1. Señala que, en cuanto al reinicio de actividades, sería importante que el Director indique sobre la implementación de los protocolos en base al Covid-19.
2. Asimismo, respecto al tema de las sanciones, el Director de la UGEL de Tarma cuenta con más de diez procesos el cual no se sabe en qué estado se encuentra.
3. Respecto al Sr. Cochachi, indica que brindo información falsa a los miembros del Consejo Regional, por lo que no hizo llegar ningún Plan de la estrategia de Aprendo en Casa.



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



**DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN DE JUNÍN: (LIC. BLADIMIR CÉSAR LÓPEZ LEYVA)**

Indica que es un tema delicado las evaluaciones de los cargos directivos de las Unidades de Gestión Educativa local y Directores de Gestión Pedagógica, respecto al maestro Arturo Cochachi, indica que cuenta con procesos pendientes, el cual están siguiendo con los trámites correspondientes, tanto para los directores de UGEL y de Gestión Pedagógica en uno de los rubros señala que no deberían tener ningún procedimiento administrativo disciplinario ni sentencia, y si fuese el caso, estaría descartado la participación en la evaluación.

Respecto, a la interrogante del Consejero Luis Carhuallanqui, indica que dicha disposición que toman no es un tema de lógica propia, siendo una disposición que el MINEDU ha remitido el cual será de manera formal a través de un documento, ya que se encuentran preocupados debido a la realidad que existe en la Región Junín, de la misma manera reitera que existirá más sanciones si fuese el caso. Asimismo, aclara que varias personas se comunicaron con su persona a fin de que intercedan por un docente que no cumplen con el requisito establecido. Por lo que sugiere, que el tema de la evaluación este acompañado con diversas documentación y apoyo quien lo quiera brindar.

**CONSEJERO DELEGADO:** Pregunta a la Secretaria Ejecutiva por el siguiente punto de agenda.

**SÉPTIMO PUNTO: INFORME DEL DIRECTOR REGIONAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS SOBRE LA PÉRDIDA DE PRESUPUESTO DEL PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA HUASAHUASI – HUAYOCNIOCC HUASAHUASI DEL DISTRITO DE HUASAHUASI, PROVINCIA DE TARMA, DEPARTAMENTO JUNÍN.**

**DIRECTOR REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS: (CPC. LUIS SALVATIERRA RODRÍGUEZ)**

Saluda al pleno y expone.

Menciona que mediante Oficio N° 118-2020, se le citó para que informe sobre las operaciones de compromiso efectuadas de la obra mejoramiento de la Carretera Huasahuasi – Huayocnioc, primero presentaron el Oficio N° 130-2020, el cual vierte que en el anexo uno se encuentran las consultas amigables de dicha obra, según las consultas amigables del Ministerio de Economía y Finanzas el periodo 2019 contaban con S/. 4 980 577 soles para la obra en mención, además la Sub Gerencia de Liquidación organizó las certificaciones de S/. 4 900 576 soles desde el mes de abril hasta el mes de diciembre del 2019, de esta manera, la habilitación presupuestal le corresponde a la Gerencia Regional de Presupuesto, la certificación le corresponde al área usuaria – Sub Gerencia de Liquidación y Supervisión, el devengado lo realizaría la oficina de fiscalización y el giro/pago lo realiza el área de tesorería. Según el reporte de avance, indica que el 31 de diciembre del 2019 la entidad realizó 3 devengado de S/. 1 273 244 soles siendo un avance del 31.1% habiendo quedado un saldo de S/. 2 817 332 soles, el cual este saldo fue una observación por parte de Consejo Regional.

Asimismo, realizó las siguientes operaciones, según el anexo dos adjuntó lo siguiente: En el expediente N° 1148 realizaron tres operaciones de compromiso, el cual la primera operación lo



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



realizó el 31 de diciembre del 2019 por la suma de S/. 20 074 soles, la segunda operación lo hicieron el 30 de diciembre por S/. 1 040 845 soles y la tercera operación el 30 de diciembre del 2019 por S/. 373 825 soles. Por lo que realizado el compromiso por el monto de 2 millones reitera que no se ha perdido ningún presupuesto, además presentaron cinco documentos al Ministerio de Economía y Finanzas a fin de que se garantice la continuidad de las inversiones en dicha obra, el cual el Ministerio respondió señalando que se encuentran en evaluación a fin de que hagan la devolución de estos S/. 2 817 332 soles.

**CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA:**

1. Menciona que la Oficina de Infraestructura respondió a un documento el cual indicó que hubo un error en el área de tesorería, por el cual generaron de manera errada el presupuesto asignado para dicha carretera, además actualmente están debiendo la primera valorización del tercer adicional al Consorcio Huasahuasi, por lo que la responsabilidad recaería en el área de tesorería.

**DIRECTOR REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS: (CPC. LUIS SALVATIERRA RODRÍGUEZ)**

Señala que de conformidad al anexo seis de la carpeta adjuntada a todos los miembros del Consejo Regional indica que se realizó el devengado el 31 de enero del 2020 por el monto de S/. 781 927 soles a nombre del Consorcio Huasahuasi, aclara que dicha obra se encuentra con una intervención económica, por lo que el pago sale a nombre de dos personas, uno de parte del consorcio y el otro de parte de la entidad, además aclara que la oficina de tesorería en su momento remitió al Ministerio de Economía y Finanzas a fin de que el Ministerio autorice a estos dos responsables para que realicen el giro, el cual el día 11 de febrero del 2020 recién el Ministerio de Economía y Finanzas responde indicando que la cuenta debería tener la denominación Región Junín – Sede Central Consorcio Huasahuasi.

Asimismo, de conformidad Oficio N° 119-2020, solicitan la reconciliación de financiamiento y continuidad de inversiones adjuntando la documentación pertinente, a fin de que convaliden y puedan hacer la devolución de dicho dinero. De la misma manera, con Oficio N° 285-2020 de fecha 23 de junio han reiterado la reconciliación de financiamiento y continuidad de inversiones a la Ministra de Economía y Finanzas adjuntándole todo el expediente, motivo por el cual están esperando una respuesta de parte de la ministra.

**CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA:**

1. Indica que la pregunta es puntual. ¿Existe o no responsabilidad por parte del área de tesorería del Gobierno Regional?

**DIRECTOR REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS: (CPC. LUIS SALVATIERRA RODRÍGUEZ)**

Menciona que no existe ninguna responsabilidad de parte de la Coordinación de Tesorería del Gobierno Regional y menos de la Sub Dirección de Administración Financiera, ya que estas dos



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



áreas dentro del plazo pertinente solicitaron al Ministerio de Economía y Finanzas a fin de que este a su vez autorice la obtención de la cuenta interventora para que emitan el cheque. Asimismo, están derivando todo el expediente a la Oficina de Secretaría Técnica de procesos administrativos a fin de que realicen toda la investigación del presente caso.

**CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA:**

1. Indica que en vista a lo vertido por el Lic. Salvatierra sobre la reiteración al Ministerio de Economía y Finanzas y siendo que en el mes de julio no cuentan con ninguna respuesta. Pide que dicha problemática pase a la Comisión Permanente de Infraestructura, a fin de que hagan seguimiento del caso.

**CONSEJERO DELEGADO:** Somete a votación. Pide a los Consejeros Regionales que estén de acuerdo en encargar a la Comisión Permanente de Infraestructura la problemática sobre la pérdida de presupuesto del Proyecto de Mejoramiento de la Carretera Huasahuasi – Huayocnioc del Distrito de Huasahuasi, Provincia de Tarma, Departamento Junín, a fin de que hagan seguimiento del caso.

Asimismo, señala que el voto será de manera nominal. Por lo que pregunta a los Consejeros Regionales si están de acuerdo o no:

Votos a favor:

**CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILLENA:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ÁLVAREZ ROJAS:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERA XIMENA MARIETA LÓPEZ CASTRO:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO JESÚS EVER LARA GUERRA:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN:** Señala que está de acuerdo.

El Consejo Regional, con el voto **UNÁNIME** de sus miembros emite el pronunciamiento siguiente:

**ACUERDO REGIONAL N° 243 -2020-GRJ/CR**

**ARTÍCULO PRIMERO:** ENCARGAR, a la Comisión Permanente de Infraestructura el seguimiento de la problemática sobre la pérdida de presupuesto del Proyecto de Mejoramiento de la Carretera Huasahuasi – Huayocnioc del Distrito de Huasahuasi, Provincia de Tarma, Departamento Junín.



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



**CONSEJERO DELEGADO:** Pregunta a la Secretaria Ejecutiva por el siguiente punto de agenda.

**OCTAVO PUNTO: INFORME DEL DIRECTOR REGIONAL DE SALUD SOBRE EL PLAN DE TRABAJO DE REINICIO DE ACTIVIDADES DE SU RESPECTIVA DIRECCIÓN A CARGO.**

**SECRETARIA EJECUTIVA:** Pone de conocimiento al Pleno de Consejo que el Director Regional de Salud estuvo en la presente en la sesión zoom aproximadamente a la 01:00 p.m., sin embargo, a estas horas de la noche ya se retiró de la plataforma, y no responde el celular.

**CONSEJERO DELEGADO:** Menciona que, no teniendo motivos ni justificación, estarían considerando como falta de asistencia por parte del Director Regional de Salud a esta reunión de sesión de consejo. Sin embargo, teniendo consideración la asistencia a horas de la tarde, sería conveniente la reprogramación para la siguiente sesión de Consejo Regional del Director Regional de Salud.

**SECRETARIA EJECUTIVA:** Indica que sería conveniente reprogramar su participación del Director Regional de Salud.

**CONSEJERO DELEGADO:** Somete a votación. Pide a los Consejeros Regionales que estén de acuerdo en reprogramar la participación para la siguiente sesión de Consejo Regional del Director Regional de Salud, a fin de que informe sobre el Plan de trabajo de su dirección a cargo.

Asimismo, señala que el voto será de manera nominal. Por lo que pregunta a los Consejeros Regionales si están de acuerdo o no:

Votos a favor:

**CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILLENA:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ÁLVAREZ ROJAS:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERA XIMENA MARIETA LÓPEZ CASTRO:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO JESÚS EVER LARA GUERRA:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN:** Señala que está de acuerdo.

El Consejo Regional, con el voto **UNÁNIME** de sus miembros emite el pronunciamiento siguiente:



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



### **ACUERDO REGIONAL N° 244-2020-GRJ/CR**

**ARTÍCULO PRIMERO: REPROGRAMAR**, la participación del Director Regional de Salud Junín para la siguiente sesión virtual de Consejo a fin de que dé cumplimiento a la agenda por la que fue citado.

**CONSEJERO DELEGADO:** Pregunta a la Secretaria Ejecutiva por el siguiente punto de agenda.

**NOVENO PUNTO: INFORME DEL DIRECTOR DE LA RED DE SALUD DE SATIPO SOBRE: 1) LA SUSPENSIÓN DE LA ÚLTIMA CONVOCATORIA CAS DEL 2020 DE LA RED DE SALUD DE SATIPO. 2) CAPTACIÓN DE LAS PERSONAS CON TUBERCULOSIS DE LA RED DE SALUD DE SATIPO. 3) LOS PRESUNTOS HECHOS IRREGULARES DE LAS COMPRAS DE MASCARILLAS DESCARTABLES KN95 EN LA RED DE SALUD DE SATIPO.**

**CONSEJERO DELEGADO:** Da la bienvenida a la presente sesión de consejo al Director de la Red de Salud de Satipo, asimismo señala que será cada 5 min por tema.

#### **❖ SUSPENSIÓN DE LA ÚLTIMA CONVOCATORIA CAS DEL 2020 DE LA RED DE SALUD DE SATIPO**

**DIRECTOR REGIONAL DE LA RED DE SALUD DE SATIPO: (DR. MAYKER POOL MORALES CERVANTES)**

Saluda al pleno y expone.

Menciona que la primera semana del mes de julio del año 2020, realizaron la Convocatoria N° 03 de la Red de Salud de Satipo, posterior el Comité siendo autónomo evalúa al personal administrativo y personal asistencial y estando conforme con todos los requisitos realizan las bases y aprueban el acta de instalación. Del mismo modo, indica que el primero de junio fue lanzada la convocatoria y el cuatro de junio el Gobierno Central mediante Decreto Supremo N° 020-2020 pide la ampliación de la emergencia sanitaria por 90 días más, siendo el caso que no contaban con la disponibilidad presupuestal, el cual el área de presupuesto de la Red de Salud de Satipo mediante Informe Técnico N° 01-2020 señala que mediante Decreto Supremo N° 04-2020-PCM, declarando en estado de emergencia nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la nación y a consecuencia el brote de Covid-19, también que mediante Reporte N° 050-2020 de la Red de Salud de Satipo, concede la disponibilidad presupuestal. Asimismo, que mediante Informe de Asesoría Legal N° 075-2020-RSS, indica que por las consideraciones antes mencionadas y en cumplimiento de las medidas dictadas por el estado en merito por el Decreto Supremo N° 020-2020, y contando con todos los informes debidos, deja sin efecto la disponibilidad presupuestal para dicha contratación temporalmente el Concurso CAS N° 03-2020 de la Red de Salud de Satipo.

De la misma manera, evaluando la necesidad estricta de que puedan contar con el recurso humano administrativo, según el Decreto de Urgencia N° 026-2020, indica sobre el personal vulnerable mayor de 65 años de edad que tienen que guardar cuarentena en sus domicilios, también indica que en la Red de Salud de Satipo cuentan con áreas administrativas (contabilidad, recursos humanos, área de logística y área del SIS) el cual dichas áreas no pueden paralizar su trabajo ya que la



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



necesidad se acrecentó. Asimismo, coordinaron con el área de Recursos Humanos para que el personal pueda turnarse y no dejen de trabajar, siendo que el concurso sería solo por dos meses.

Asimismo, acepta la suspensión del proceso CAS, sin embargo, no entiende el dolo o error administrativo, por el contrario, han corregido dichas medidas hasta una nueva oportunidad que consigan disponibilidad presupuestal.

**CONSEJERO DELEGADO:** Indica que no habiendo ninguna pregunta más por parte de los Consejeros Regionales, pide a la Secretaria Ejecutiva que señale el siguiente tema por parte del Director Regional de Salud de Satipo.

❖ **CAPTACIÓN DE LAS PERSONAS CON TUBERCULOSIS DE LA RED DE SALUD DE SATIPO.**

Menciona que este punto es importante, siendo la Meta 24 de Tuberculosis, detallando un preámbulo el cual el Consejo José Villazana señaló en los medios de comunicación que no había captación de pacientes con TB y el presupuesto que normalmente les designaban era un aproximado de un millón se había realizado la distribución para otras prioridades, por lo que deslinda totalmente lo vertido por parte del Consejo Villazana, el cual mediante diapositivas deslindará toda responsabilidad respecto al tema.

Primero, despistaje de tuberculosis en sintomáticos respiratorios, los cuales son personas que presentan tos y flema por más de 15 días, los cuales presentan cansancio, pérdida de peso, tos con flema por más de 15 días, sudor por la noche y fiebre. De la misma manera, todo caso sospechoso de TBC debe realizarse la prueba de esputo (bacilos copia), el cual para que capten a dichos pacientes será en dos francos los cuales son: 1) Comunidad, los cuales captarán a pacientes dentro de las comunidades, centros poblados y casa por casa y 2) Establecimiento de salud, en dicho caso cuando el paciente cuenta con algún signo de alarma acude al establecimiento de salud solicitando la muestra de esputo y procesan, el cual dan a conocer el resultado, siendo que si da positivo realizan la interconsulta con el médico de turno.

Segundo, respecto al presupuesto según al despistaje de tuberculosis en sintomáticos respiratorios, la PIA que cuenta es de S/. 1, 044 268 soles, el cual dicho presupuesto se encuentra enmarcado en el área de recurso humano que es el 99%, cuentan con 6 profesionales que son nombrados, 14 técnicos nombrados contando con un pago de enero a diciembre por el monto de S/. 953. 496 soles, también cuenta con la cifra del pago del personal CAS que es S/. 84. 188 soles y la suma de ambos presupuestos es de un total de S/ 1 037 681 soles que gastarán en la brecha de recursos humanos, de otro lado, en bienes de servicios cuentan con S/. 6 584 soles. Asimismo, indica que según consulta amigable del MEF cuentan con un PIA de S/. 1, 044 268 soles, el cual dicho presupuesto es utilizado en el personal nombrado, también tienen guardias hospitalarias, bonificaciones de entrega económica, bonificaciones escolares y salud. De la misma manera, la modificación de presupuesto por Covid, según el Decreto de Urgencia N° 025-2020, indica en el Art. 7° las excepciones a restricciones presupuestarias por un monto de S/. 6 584 soles y solo destinaron S/. 4 824 soles para la compra de Epps para el personal de recursos humanos, quedando un saldo de S/. 1 760 soles. De todos los actuados las dificultades para la captación son: a) Resolución Ministerial



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



N° 095-2020-MINSA- Readequación de los Servicios de salud por la pandemia, siendo que actualmente no hay mucha atención en este tipo de centros de salud, el cual en los hospitales están atendiendo las emergencias y triajes diferenciados. b) Desabastecimiento de respiradores N95 y otros Epps necesarios por la pandemia.

**CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES:**

1. Respecto al programa TBC. Pregunta. ¿Cuánto de presupuesto del TBC han gastado hasta la actualidad? ¿Existe algún presupuesto restante para el programa de TBC, que sea garantizado hasta el mes de diciembre?

**DIRECTOR REGIONAL DE LA RED DE SALUD DE SATIPO: (DR. MAYKER POOL MORALES CERVANTES)**

Señala que no tiene el reporte actual para que informe al pleno de cuanto han gastado hasta la fecha, sin embargo, reitera que la mayor programación de enero a diciembre se encuentra en recursos humanos. Siendo que solo cuenta el reporte del monto de la compra de los EPPs, pero cuentan con un aproximado de medio millón a partir del mes de julio hasta diciembre.

**CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES:**

1. Indica que cuenta con documentos fehacientes, el cual no sabe si está mintiendo el Director de la Red de Satipo al brindar dicha información a los miembros de este consejo regional, siendo que desde enero hasta junio tienen el 70% usados y destinado para el TBC, por lo que no cuentan con un presupuesto establecido ya que de julio a diciembre quedaría un 30%. Pregunta. ¿De qué manera resarcirá el Director Regional de la Red de Satipo el presupuesto gastado? ¿Qué garantiza el presupuesto de julio a diciembre sea establecido?

**DIRECTOR REGIONAL DE LA RED DE SALUD DE SATIPO: (DR. MAYKER POOL MORALES CERVANTES)**

**DIRECTOR REGIONAL DE LA RED DE SALUD DE SATIPO: (DR. MAYKER POOL MORALES CERVANTES)**

Menciona que respecto a la pregunta del Consejero José Villazana indica que la meta establecida no solo está como TBC sino está dentro de la meta de TBC, VIH y SIDA, la mayor parte del presupuesto de Recursos Humanos se encuentran destinados de enero a diciembre, e indica que no es posible que hayan gastado hasta la fecha el 70% del presupuesto.

**CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES:**

1. Indica que hubiese sido pertinente que el Sr. Mayker remitiera la información solicitada, sin embargo, hasta la fecha no hizo llegar las diferentes peticiones que solicitó a su despacho. El cual pide al Director de Satipo que haga llegar toda la información solicitada.

**CONSEJERO DELEGADO:** Pide a la Secretaria Ejecutiva aclare si el Director de la Red de Satipo remitió información al Consejero José Vander Villazana Flores.



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



**SECRETARIA EJECUTIVA:** Indica que se están remitiendo todos los documentos a cada uno de los Consejeros Regionales, el cual tiene de conocimiento que hay un documento por parte del Director de la Red de Satipo que no tiene respuesta, siendo que los demás si fueron respondidos.

**CONSEJERO DELEGADO:** Exhorta al Director Regional de la Red de Satipo cumpla con el Reglamento Interno de Consejo Regional. Asimismo, pide que pase al siguiente punto de agenda por el cual fue citado.

❖ **PRESUNTOS HECHOS IRREGULARES DE LAS COMPRAS DE MASCARILLAS DESCARTABLES KN95 EN LA RED DE SALUD DE SATIPO.**

**DIRECTOR REGIONAL DE LA RED DE SALUD DE SATIPO: (DR. MAYKER POOL MORALES CERVANTES)**

Menciona que el Ministerio Público Anticorrupción de la Provincia de Chanchamayo inicio la debida investigación, el cual el tema se encuentra en materia legal, sin embargo, indica que para que realicen un proceso transparente primero deberían realizar un estudio de mercado, el cual lo correcto es que realicen un cuadro comparativo, asimismo al inicio de la pandemia por la gran demanda que hubo fueron incrementados por precios a nivel de la Región Junín, si bien es cierto la emergencia sanitaria se dio en el mes de marzo y la compra que adquirieron de manera preventiva para el personal de salud de primera línea fueron a costos elevados aproximadamente a S/. 31.50 soles, de esta manera el personal maneja las especificaciones técnicas y no encuentra las sobrevaluaciones de dichas mascarillas. Asimismo, indica que cuenta con jurisprudencias el cual no encuentra irregularidades, siendo que en la Red de Salud Portillo Coronel tienen un costo unitario de las mascarillas KN95 por el monto de S/. 41 soles, la segunda jurisprudencia es de Utes Áncash tienen un costo unitario de las mascarillas KN95 por el monto de S/. 31 soles contando con orden y están dentro del SEACE y el caso del Hospital Regional de Moquegua el cual tienen un costo unitario de las mascarillas KN95 por el monto de S/. 38 soles, y el de la Policía Nacional del Perú tiene un costo de S/. 32 soles, por lo que toda información vertida en la presente sesión fue remita a todos los miembros del Consejo Regional.

**CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL:**

1. Señala que solicitó al Director un informe sobre la contratación de médicos especialistas del caso llamando la gran familia, sin embargo, no remitieron ninguna información. Pregunta. ¿Dichas mascarillas fueron contratados por la llamada gran familia?

**DIRECTOR REGIONAL DE LA RED DE SALUD DE SATIPO: (DR. MAYKER POOL MORALES CERVANTES)**

Menciona que el tema de las mascarillas se encuentra en manos de la Fiscalía Anticorrupción, el cual invita a los Consejeros que fiscalicen cualquier tipo de trabajo ya que la Red de Salud de Satipo se encuentran transparentes en todo proceso.

**CONSEJERO DELEGADO:** Pide respeto de parte del Director de la Red de Satipo hacia los Consejeros Regionales y tome nota las preguntas vertidas por cada Consejero Regional.



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



**CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL:**

1. ¿Dichas mascarillas fueron contratados por la llamada gran familia?

**DIRECTOR REGIONAL DE LA RED DE SALUD DE SATIPO: (DR. MAYKER POOL MORALES CERVANTES)**

Pide respeto hacia su persona con las preguntas por parte de los Consejeros Regionales. Asimismo, menciona que no existe ninguna empresa llamado la gran familia que haya abastecido de mascarillas a la Red de Salud de Satipo.

**CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES:**

1. Indica que el término “La gran familia” no es una falta de respeto, por el contrario, el Director se encuentra a la defensiva para que no toquen el tema.

**CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA:**

1. Señala que, ante lo vertido por el director, le causa extrañeza que en su exposición mencione que si otros hospitales compran a un elevado precio las mascarillas porque dicha Red de Salud no lo haría. Pregunta ¿Hubo o no otras empresas que vendían a menor costo las mascarillas? ¿Buscaron otras empresas para la adquisición de dichas mascarillas?

**CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS:**

1. Menciona que existe comisiones para que hagan los procesos de adquisición, el cual también existe responsabilidad en cada uno de los directores, por lo que incide en la celeridad al momento de que brinden la información, el cual todos los requerimientos realizados son con la finalidad de transparentar todos los trabajos por parte de los Consejeros Regionales.
2. Pide exhortar al Director de la Red de Satipo para que brinde la información oportuna y rápida a fin de que se eviten dilatar las investigaciones.

**CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN:**

1. Indica que si bien es cierto el Director de la Red de Salud de Satipo se encuentra involucrado en tema de sobrevaluación de adquisiciones, sin embargo, para que lleguen a un nivel de interpelación al Consejo Regional deberían contar con alguna prueba fehaciente con la finalidad de desmentir lo vertido por el mismo director, por lo que todos los Consejeros Regionales no deberían dejarse llevar por lo que dicen los medios de comunicación.

**DIRECTOR REGIONAL DE LA RED DE SALUD DE SATIPO: (DR. MAYKER POOL MORALES CERVANTES)**

Menciona que, respecto a la interrogante de la Consejera Tatiana Arias, indica que dentro de dicho proceso existe un comité el cual es el encargado de evaluar con los criterios correspondientes, sin embargo, en el informe que solicita su persona existen 5 proveedores en las compras directas. Si



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



bien es cierto, las mascarillas se sobrevaloraron al inicio de la pandemia, por lo que, con las jurisprudencias mostradas fue con la finalidad de comparar precios. Segundo, respecto a lo vertido por el Consejero David Eslado, señala que a partir de la fecha brindará la información oportuna, siendo una preocupación que no cuentan con recursos humanos administrativos.

**CONSEJERO DELEGADO:** Pregunta a la Secretaria Ejecutiva por el siguiente punto de agenda.

**SECRETARIA EJECUTIVA:** Solicita el adelanto del siguiente punto de agenda que es la Aprobación del Dictamen de la Comisión Permanente de Presupuesto, Planeamiento y Acondicionamiento Territorial respecto a la suscripción del Convenio de Transferencia de partidas entre el Ministerio de Educación y el Gobierno Regional Junín para la ejecución de inversión de Infraestructura Educativa, debido a que se retiraron unos minutos y se están volviendo a reconectar a la presente sesión.

**CONSEJERO DELEGADO:** Somete a votación. Pide a los Consejeros Regionales que estén de acuerdo en adelantar el siguiente punto de agenda que es la Aprobación del Dictamen de la Comisión Permanente de Presupuesto, Planeamiento y Acondicionamiento Territorial respecto a la suscripción del Convenio de Transferencia de partidas entre el Ministerio de Educación y el Gobierno Regional Junín para la ejecución de inversión de Infraestructura Educativa, debido a que se retiraron unos minutos y se están volviendo a reconectar a la presente sesión.

Asimismo, señala que el voto será de manera nominal. Por lo que pregunta a los Consejeros Regionales si están de acuerdo o no:

Votos a favor:

**CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILLENA:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ÁLVAREZ ROJAS:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERA XIMENA MARIETA LÓPEZ CASTRO:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO JESÚS EVER LARA GUERRA:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN:** Señala que está de acuerdo.



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



**DECIMO PUNTO: APROBACIÓN DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO, PLANEAMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL RESPECTO A LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE PARTIDAS ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y EL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN PARA LA EJECUCIÓN DE INVERSIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA.**

**CONSEJERO DELEGADO:** Da la bienvenida a la presente sesión de consejo al equipo técnico de dicha comisión, asimismo pide al Presidente de la comisión realice el sustento de dicho dictamen.

**CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILLENA:**

1. Menciona que dicho dictamen favorecerá a cientos de estudiantes por parte del Ministerio de Educación, por lo que pide al pleno de Consejo Regional la participación del equipo técnico que elaboró dicho dictamen, quienes son: el Ing. Ruiz Oré y el CPC. Javier Acosta Laymito.

**CONSEJERO DELEGADO:** Somete a votación. Pide a los Consejeros Regionales que estén de acuerdo en aprobar la participación del equipo técnico conformado por el Ing. Luis Ángel Ruiz Oré y el CPC. Javier Acosta Laymito quienes elaboraron el Dictamen de la Comisión Permanente de Presupuesto, Planeamiento y Acondicionamiento Territorial respecto a la suscripción del Convenio de Transferencia de partidas entre el Ministerio de Educación y el Gobierno Regional Junín para la ejecución de inversión de Infraestructura Educativa, a fin de que de ampliación técnica.

Asimismo, señala que el voto será de manera nominal. Por lo que pregunta a los Consejeros Regionales si están de acuerdo o no:

Votos a favor:

**CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILLENA:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ÁLVAREZ ROJAS:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERA XIMENA MARIETA LÓPEZ CASTRO:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO JESÚS EVER LARA GUERRA:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN:** Señala que está de acuerdo.



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



**CONSEJERO DELEGADO:** Da la bienvenida al equipo técnico a la presente sesión de consejo, asimismo señala que será por 5 min cada funcionario.

**GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA: (ING. LUIS ÁNGEL RUÍZ ORÉ)**

Saluda al pleno y expone.

Menciona que se le requirió un informe para que se haga un convenio en mención a la obra de mejoramiento de servicios educativos del Instituto Pedagógico Pedro Monge Córdova, con la finalidad que mediante Acuerdo Regional se autorice la suscripción de convenio de gerencias de partidas del Ministerio de Educación y el Gobierno Regional Junín para la primera etapa que es la elaboración del expediente técnico que esta con propuesta por el monto de S/. 14 millones por contrata. Por lo que es un tema importante y urge que se apruebe dicho convenio para que realicen la transferencia correspondiente. Posterior a dicha etapa se viene la ejecución de la elaboración del expediente técnico y de esta manera puedan continuar con lo que respecta al Instituto Superior Pedro Monge del Distrito de Jauja.

**GERENTE REGIONAL DE PRESUESTO, PLANEAMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL: (CPC. WILLIAM JAVIER ACOSTA LAYMITO)**

Saluda al pleno y expone.

Manifiesta que de conformidad al Decreto Supremo N° 152-2019-EF/MEF, a solicitud del Ministerio de Educación en mérito al Art. 14° de la Ley de Presupuesto del Decreto de Urgencia N° 014-2019 y en el anexo del Decreto Supremo N° 152-2019-EF/MEF contempla dos anexos el cual para el Gobierno Regional Junín es el monto de S/. 214 948 00 soles para el proyecto con código 2432713 mejoramiento del "Instituto Superior Pedagógico Pedro Monge Córdova" del Distrito de Jauja, Departamento de Junín para que sean reincorporados dichos recursos y luego se haga la ejecución correspondiente, asimismo, aclara que en mérito al decreto en mención señala lo siguiente: Para aprobar modificaciones presupuestarias en el nivel institucional mediante el Decreto Supremo refrendado por el Ministerio de Economía y Finanzas y el ministro del sector correspondiente a propuesta de este último previa suscripción del convenio, además dicho convenio deberá ser suscrito por el costo total de la inversión y el monto pendiente del financiamiento respecto al costo total de inversión que debería precisarse. En el presente caso, el monto que debería financiar el proyecto es al 100% por parte del Ministerio de Educación, por lo que en mérito al artículo 14° de la Ley de Presupuesto de inversiones con financiamiento del Gobierno Nacional se encuentra dentro de todos los alcances que está estipulado en la norma para el presupuesto del 2020, siendo que no cuentan con ningún inconveniente, su persona considera procedente la incorporación de estos recursos que fue realizado en el mes de junio, ya que el decreto fue publicado el 21 de junio del año 2020.

**CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILLENA:**

1. Menciona que teniendo en consideración el informe legal que declara procedente la incorporación de estos recursos siendo financiado por el Ministerio de Educación, por lo que es importante la aprobación mediante Acuerdo Regional.



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



**CONSEJERO DELEGADO:** Cede la palabra a los Consejeros Regionales para que planteen sus interrogantes a la Comisión encargada de dicho dictamen. Asimismo, aduce que existe un documento que ingreso a la Dirección Regional de Educación donde pedían mediante el Ministerio de Educación se apruebe dicho tema mediante Acuerdo Regional. Pregunta. ¿Porque la comisión ha demorado en realizar el dictamen y documentación pertinente?

**GERENTE REGIONAL DE PRESUESTO, PLANEAMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL: (CPC. WILLIAM JAVIER ACOSTA LAYMITO)**

Menciona que en la Ley de Presupuesto se encuentra establecido que los decretos supremos que aprueban las transferencias de recursos en el marco del presente artículo se publican hasta el 30 de abril del 2020, además las propuestas de los Decretos Supremos correspondiente solo pueden ser presentadas al Ministerio de Economía y Finanzas hasta el 08 de abril del 2020, en cumplimiento de estas acciones ha realizado el Ministerio de Educación al Ministerio de Economía y Finanzas para que realicen el decreto en mención. De otro lado, la Dirección Regional de Educación ha llegado a las oficinas respectivas para que realicen sus trámites correspondientes, sin embargo, para este tipo de convenios que aprueban a nivel de Ministerios y Gobiernos Regionales no contemplan el Art. 17°, siendo que no tienen ningún inconveniente al momento de que emitan un Acuerdo Regional.

**CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO:**

1. Indica que respecto al convenio no se encuentra muy claro. ¿Existe algún compromiso por parte del Gobierno Regional para lo sucesivo?

**CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA:**

1. Señala que en cada provincia existen Institutos Pedagógicos que también requieren de este tipo de apoyo. ¿Existe alguna posibilidad que este proyecto beneficie a otros Institutos Pedagógicos a nivel de la Región Junín?

**CONSEJERO DELEGADO:** Indica que sería conveniente que el Presidente de dicha comisión esclarezca sobre el informe legal del dictamen correspondiente, ya que no precisa si es procedente o no la firma de convenio.

**GERENTE REGIONAL DE PRESUESTO, PLANEAMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL: (CPC. WILLIAM JAVIER ACOSTA LAYMITO)**

Respecto a la pregunta del Consejero Versael Díaz, indica que la norma de la Ley de Presupuesto es clara estableciendo lo siguiente: Los decretos supremos que aprueban las transferencias de recursos en el marco del presente artículo se publican hasta el 30 de abril del 2020, además las propuestas de los Decretos Supremos correspondiente solo pueden ser presentadas al Ministerio de Economía y Finanzas hasta el 08 de abril del 2020, por lo que el Ministerio de Educación realizó las gestiones ante el Ministerio de Economía y Finanzas hasta el mes de abril, una vez regularizado la documentación debida el Ministerio de Economía y Finanzas saca el Decreto Supremo N° 152-2019-EF/MEF donde estipula dicho proyecto, además, deja en claro que si en el transcurso del tiempo hubiese algunas firmas de convenio de la misma índole, tendrían que revisar los



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



mecanismos de la programación multianual de inversiones dentro del ejercicio 2020-2021 y 2022 del Ministerio de Educación, con la finalidad que el Ministerio de Economía y Finanzas saque nuevamente un decreto supremo asignado un recurso ya sea para expediente o ejecución de proyecto. Segundo, respecto a la pregunta de la Consejera Tatiana Arias, indica que sería conveniente revisar la programación multianual del sector de educación y evalúen si existe algún proyecto vinculado a la Provincia de Tarma y de esta manera realicen un oficio en aras que programen una ejecución de obras para que concreten el proyecto. Tercero, respecto a la pregunta del Consejero Abimael Rojas, indica que en materia presupuestal avalándose al artículo 14° de la Ley de Presupuesto, considera que, si es procedente la firma del convenio, asumiendo toda la responsabilidad el Ministerio de Educación ya que si no se llegaría a concretizar se perdería todo el recurso destinado para dicho proyecto.

**SECRETARIA EJECUTIVA:** Señala que la Asesora Legal remitió el informe legal vía correo electrónico por mesa de partes virtual, el cual señala que si es procedente la autorización del convenio.

**CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILLENA:**

1. Indica que la Comisión observo en su debido momento el informe legal ya que no se encontraba completo, siendo que coordinaron con la Asesora Legal y levanto las observaciones establecidas por la comisión.

**CONSEJERO DELEGADO:** Somete a votación. Pide a los Consejeros Regionales que estén de acuerdo en aprobar el Dictamen N° 014-2020-GRJ/CR/CPPPyAT respecto a la suscripción de convenios de transferencias de partidas entre el Ministerio de Educación y el Gobierno Regional Junín para la ejecución de inversión de infraestructura educativa.

Asimismo, señala que el voto será de manera nominal. Por lo que pregunta a los Consejeros Regionales si están de acuerdo o no:

Votos a favor:

**CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILLENA:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ÁLVAREZ ROJAS:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERA XIMENA MARIETA LÓPEZ CASTRO:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO JESÚS EVER LARA GUERRA:** Señala que está de acuerdo.



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



**CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN:** Señala que está de acuerdo.

El Consejo Regional, con el voto **UNÁNIME** de sus miembros emite el pronunciamiento siguiente:

**ACUERDO REGIONAL N° 245-2020-GRJ/CR**

**ARTÍCULO PRIMERO:** AUTORIZAR la suscripción del **Convenio de Transferencia de Partidas entre el Ministerio de Educación y el Gobierno Regional Junín, para la ejecución del proyecto con CUI N° 2432713. MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN EL INSTITUTO PEDAGÓGICO PEDRO MONGE CÓRDOVA - DISTRITO DE JAUJA - PROVINCIA DE JAUJA - DEPARTAMENTO DE JUNIN, por el monto S/. 214,948.00 soles, en el marco de los D.U.014-2019 y D.U. 029-2020.**

**ARTICULO SEGUNDO:** **DISPONER** que la Secretaría Ejecutiva publique el presente acuerdo en la página web del Gobierno Regional Junín y se notifique a las instituciones involucradas en el Convenio.

**CONSEJERO DELEGADO:** Pregunta a la Secretaria Ejecutiva por el siguiente punto de agenda.

**ONCEAVO PUNTO: APROBACIÓN DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD, RESPECTO A LA CENTRAL REGIONAL DE REGULACIÓN DE REFERENCIA, CONTRA REFERENCIA, CONSULTA EXTERNA A LA REGIÓN Y APOYO AL DIAGNÓSTICO DE EMERGENCIA Y URGENCIA MEDICA DE LA REGIÓN JUNÍN.**

**CONSEJERO DELEGADO:** Señala que este tema fue planteado en la Sesión Ordinaria anterior, el cual con acuerdo de consejo regional acordaron que se traslade dicho tema a una nueva sesión de consejo, debido a que existía algunas dudas, fijando que los Consejeros Regionales consultarían con los directores de las redes de salud de su provincia y de esta manera tomen una decisión final. Asimismo, ya hicieron la exposición de dicho tema. Por lo que pide la participación en la presente sesión de consejo virtual del equipo técnico de la Comisión Permanente de Salud, con la finalidad de que respondan las interrogantes planteadas los miembros del Consejo Regional.

Somete a votación. Pide a los Consejeros Regionales que estén de acuerdo en aprobar la participación del equipo técnico de la Comisión Permanente de Salud, con la finalidad de que absuelvan las interrogantes planteadas por los Consejeros Regionales.

Asimismo, señala que el voto será de manera nominal. Por lo que pregunta a los Consejeros Regionales si están de acuerdo o no:

Votos a favor:

**CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILLENA:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ÁLVAREZ ROJAS:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERA XIMENA MARIETA LÓPEZ CASTRO:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA:** Señala que está de acuerdo.



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



**CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO JESÚS EVER LARA GUERRA:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO DELEGADO:** Da la bienvenida a la presente sesión de consejo al equipo técnico, asimismo señala que será cada 5 min cada funcionario. Sin embargo, mientras se va conectando el funcionario a la plataforma, pide que los Consejeros Regionales realicen sus interrogantes.

**CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA:**

1. Señala que en base a la atención de referencia y contra referencia. Pregunta. ¿Qué tipo de ambulancia se aunarán a este servicio? Ya que la Provincia de Tarma cuenta con una ambulancia de tipo 1, y una ambulancia de tipo 2 y 3 para pacientes exclusivamente de traslados de otros hospitales de una provincia a otra.

**CONSEJERO DELEGADO:** Deja en claro que el servicio SAMU realiza una atención pre hospitalaria mas no hospitalaria, sin embargo, con dichas centrales de referencias de acuerdo a la revisión documentaria consideran ambos servicios, por lo que en este caso pretenden tomar en cuenta la solicitud de los usuarios y en base a ello destinen las ambulancias o atenciones.

Asimismo, la cantidad de ambulancias no cuentan con deficiencias en las atenciones, pero al crear este tipo de servicio consideran aumentar más ambulancias para este tipo de atenciones y hagan un sustento presupuestal.

**SUB DIRECTORA DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD: (LIC. ROJAS)**

Saluda al pleno y responde las dudas de los Consejeros Regionales.

Menciona que los tipos de ambulancias entraran del 1 al 4 de acuerdo a la complejidad de la emergencia y a nivel regional.

**CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA:**

1. Si bien es cierto las ambulancias SAMU eran de atención pre hospitalarias, entonces como se entendería una atención pre hospitalaria, ya que el SAMU atendería en el domicilio de un paciente que haya llamado de urgencia, por lo que estarían desabasteciendo un servicio a la población y originando un problema posteriormente.
2. Indica que las ambulancias de la Provincia de Tarma están operativas de manera regular, el cual podrían presentar fallas en cualquier momento. Pregunta. ¿Quién se encargaría de la reparación, si en caso están haciendo un servicio para otra provincia?

**CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO:**



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



1. Indica que se encontraba pendiente la coordinación de cada Consejero Regional con su respectiva Red de Salud. Pregunta. ¿Quién asumiría el costo del reparo de la ambulancia en caso se encuentre en otra jurisdicción?

**CONSEJERO DELEGADO:** Señala que existen ambulancias que están a la disposición de la población, sin embargo, hubo desabastecimiento por el incremento de casos que estaban ocasionándose por diferentes motivos. Asimismo, cada unidad ejecutora cuenta con los recursos suficientes para la reparación de las ambulancias, incluyendo los combustibles.

**SUB DIRECTORA DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD: (LIC. ROJAS)**

Menciona que, respecto a la pregunta de la Consejera Tatiana Arias, indica que las ambulancias se encuentran disponibles a cada unidad ejecutora, el cual cuentan con un objetivo con dicha implementación que es abastecer las necesidades de la población. Respecto a la reparación de cada unidad será cubierto y programado a nivel de la ejecutora donde atiendan la emergencia.

Si bien es cierto la atención pre hospitalaria, son cualquier tipo de enfermedades que puedan acudir a los domicilios de cada paciente, sin embargo, habrá casos de que las emergencias tienen que intervenir en la jurisdicción donde presentan el evento, por lo que en el presente caso quieren regular y a través de la línea 106 que es una línea gratuita y harán las referencias para que puedan salir las unidades más cercanas. Además, aclara que el mayor índice de casos lo tiene Huancayo, pero en Satipo, Chanchamayo y Tarma son menores, sin embargo, tienen dificultades en el ordenamiento de sectores por lo que las ambulancias saldrán a su atención según la cercanía de cada jurisdicción.

Finalmente, cuentan una base de datos de todas las unidades móviles a nivel regional, el cual informa al Consejo Regional que las unidades han pasado al 80% del periodo de uso y actualmente están trabajando para cubrir los gastos de dichas ambulancias, asimismo, están adecuados al sistema de seguro integral y al tipo de seguro de acuerdo a su registro.

**CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO:**

1. Menciona que el sustento es igual al de la sesión anterior, siendo lo correcto que cada Consejero Regional indique sobre las coordinaciones que tuvo con las diferentes redes de salud de cada provincia que le corresponde.

**SECRETARIA EJECUTIVA:** Indica que se les remitió al WhatsApp de cada uno de los Consejeros Regionales una ampliación del informe técnico de dicho proyecto de ordenanza, donde sustentan lo que están proponiendo y responden la mayoría de las interrogantes que han formulado los Consejeros Regionales. Dejando en claro que es un ordenamiento para que tengan a través de una base de datos completa la información del número de ambulancias disponibles donde podrían ser utilizados en donde más lo requieran, por ejemplo, no dejaran desabastecido la Red de Salud de Tarma, ya que si contarían con suficientes ambulancias apoyarían a las demás redes de salud. Reitera que no es lo mismo, ya que existe un informe ampliado que precisa algunos aspectos.

**CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN:**



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



1. Indica que si bien es cierto en la sesión de fecha 07 de julio del año en curso acordaron que cada Consejero Regional coordinaría con las Redes de Salud de sus provincias, sin embargo, en la presente sesión ningún Consejero manifestó que su Unidad Ejecutora se encuentra en contra.
2. Asimismo, al aprobar dicho dictamen solo sería la optimización de los recursos en beneficio de la población. Si bien es cierto presentarían dificultades, pero en estos tiempos deberían apoyar dicha propuesta en beneficio de la población.

#### **SUB DIRECTORA DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD: (LIC. ROJAS)**

Respecto al mantenimiento de las ambulancias lo asumen cada Unidad Ejecutora debido a que serán reembolsados a través del SIS y otro tipo de seguro que cuenta el paciente. Asimismo, indica que no dejarán desabastecido las redes de salud ya que serán una fortaleza que apruebe dicho acuerdo, el cual ayudará a que se ordenen porque el 80% de ambulancias ya pasaron el periodo de uso.

Asimismo, indica que algunas unidades fueron adecuadas como son algunas combis, camionetas, el cual están trabajando a través un proyecto del IOAR para que sean reemplazados más adelante, de esta manera tendrán que poner a disponibilidad todas las unidades móviles con la finalidad de que salven más vidas.

#### **CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA:**

1. Señala que cuando instalaron el SAMU en la Provincia de Tarma, pusieron en claro que era una central de servicio que atenderá emergencias médicas, así como evacuaciones de heridos a los establecimientos de salud. Asimismo, la Región Junín solo cuenta con tres SAMUs sirviendo como centrales. Asimismo, dichas ambulancias podrían salir a diferentes jurisdicciones sin la necesidad de que creen otra central.

#### **CONSEJERO JESÚS EVER LARA GUERRA:**

1. Indica que los SAMUS podrían funcionar cuando las provincias son cercanas como por ejemplo Chupaca, Huancayo y Concepción, siendo un ejemplo que el SAMU de Chanchamayo sea trasladado a la Provincia de Tarma o la Oroya, por lo que dificultaría el trabajo de dichas unidades.

#### **CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN:**

1. Indica que sería bueno que aclaren sobre la conformación del SAMU de la Provincia de Tarma, el cual indiquen bajo que instrumento administrativo lo hicieron.
2. Respecto a la duda del Consejero Jesús Lara, indica que no sería posible que la ambulancia de Chupaca se traslade hasta la Provincia de Satipo, por lo que los directores están realizando mecanismos de control en el tema de zonificación.

#### **CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA:**



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



1. Respecto a la interrogante del Consejero Saúl Arcos, indica que dicha instalación no fue mediante ninguna ordenanza, sino un convenio que realizó directamente el Hospital Félix Mayorca Soto el cual dieron prioridad para la instalación de dicha provincia por estar conectado con la carretera central.

**SUB DIRECTORA DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD: (LIC. ROJAS)**

Menciona que el SAMU es un programa presupuestal 104, el cual fue creado a nivel regional el año 2013 en la Provincia de Huancayo, sin embargo, cuentan con una central para 100 líneas telefónicas, por lo que mediante este acuerdo solo ordenaran dichas unidades y dicho programa presupuestal enfocaran la necesidad de la población.

**CONSEJERO DELEGADO:** Indica que el SAMU funciona con su mismo programa, el cual no pueden disponer de las ambulancias por parte de las unidades ejecutoras, por lo que con la aprobación de dicha central pretenden realizar las coordinaciones para que todas las ambulancias sean o no del SAMU ya que podrían presentar atenciones ya sea de referencia o contra referencia.

Asimismo, habiendo quedado como Acuerdo Regional que cada uno de los Consejeros Regionales debía consultar con los diferentes directores de la Red de salud de sus provincias, y no habiendo tenido ningún sustento por parte de los Consejeros procederá a la votación correspondiente.

Somete a votación. Pide a los Consejeros Regionales que estén de acuerdo en aprobar el Dictamen N° 02-2020-GRJ-CR/CPS Respecto a la Central Regional de Regulación de Referencia, Contra Referencia, Consulta Externa a la Región y Apoyo al Diagnóstico de Emergencia y Urgencia Médica de la Región Junín.

Asimismo, señala que el voto será de manera nominal. Por lo que pregunta a los Consejeros Regionales si están de acuerdo o no:

**CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILLENA:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ÁLVAREZ ROJAS:** Señala que no está de acuerdo.

**CONSEJERA XIMENA MARIETA LÓPEZ CASTRO:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA:** Señala que no está de acuerdo.

**CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA:** Señala que no está de acuerdo.

**CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES:** Señala que no está de acuerdo.

**CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL:** Señala que no está de acuerdo.

**CONSEJERO JESÚS EVER LARA GUERRA:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO:** Señala que no está de acuerdo.

**CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN:** Señala que está de acuerdo.



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



**SECRETARIA EJECUTIVA:** Menciona que son 5 votos a favor 6 votos en contra.

**CONSEJERO DELEGADO:** Pide a los Consejeros Regionales que sustenten sus votos en contra.

**CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ÁLVAREZ ROJAS:**

1. Señala que no está de acuerdo, debido al sustento por parte de la comisión ya que no es lo que esperaba escuchar.

**CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA:**

1. Indica que hubiese sido conveniente que potencien la línea 106 del SAMU previa sectorización (Selva, Alto Andina y Valle del Mantaro) y de tal manera manejen centrales y agilicen las atenciones y no orientarse a una sola emergencia.
2. Asimismo, señala que hubo deficiencia por la parte del equipo técnico al momento del sustento de dicho dictamen.

**CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA:**

1. Señala que no está de acuerdo porque la Provincia de Yauli – La Oroya es la única provincia que no es red el cual solo cuentan con una sola Micro Red, teniendo una única fortaleza que es la ambulancia que a diario el paciente es trasladado a la Provincia de Jauja.

**CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES:**

1. Indica que se encuentra en contra porque la responsable no fue convincente en su informe.

**CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL:**

1. Aduce que no está de acuerdo debido a que no fue bien sustentado el dictamen, además Satipo cuenta con inconvenientes y ello acarrearía problemas a futuro.

**CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO:**

1. Menciona que le convence el tema de las reparaciones y el combustible. Asimismo, en su provincia existe inconvenientes que no quisiera perjudicarlos.

**CONSEJERO DELEGADO:** Pregunta a la Secretaria Ejecutiva por el siguiente punto de agenda.

**SECRETARIA EJECUTIVA:** Indica que corresponde la participación de la Directora de la Institución Superior de Jauja, sin embargo, debido a la hora la solicitante no se encuentra incorporada a la sala de sesiones, por lo que se tendría que pasar a los temas de orden del día derivados de la estación de pedidos.

**CONSEJERO DELEGADO:** Pregunta a la Secretaria Ejecutiva por el siguiente punto de agenda.



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



**DOCEAVO PUNTO: DERIVADO DE LA ESTACIÓN DE PEDIDOS, PEDIDO DEL CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN, SOLICITANDO VIAJAR A LA CIUDAD DE LIMA A ENTREVISTARSE CON EL CARDENAL PEDRO BARRETO A FIN DE EXHORTARLE QUE INTERCEDA EN UN ESPACIO DE DIÁLOGO CON EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA Y LOS MINISTROS, DEBIDO AL PROBLEMA DEL PRESUPUESTO PARA ENFRENTAR EL COVID 19 EN LA REGIÓN JUNÍN.**

**CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN:**

1. Menciona que a las reiteradas solicitudes y pedidos por parte del Gobierno Regional y de la población, indicando que tomen acciones inmediatas respecto al tema, por lo que la Comisión de Salud debería solicitar al Cardenal Pedro Barreto para que interceda un espacio de dialogo entre el Gobierno Regional Junín y el Gobierno Central, a fin de que establezcan mecanismos de atenciones inmediatas a la Región Junín.

**CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA:**

1. Indica que en primera instancia recurrieron a la prefecta de la Región Junín para que convoque una reunión con el Presidente de la Republica, sin embargo, hubo una respuesta el cual indicaban que mandarían a un equipo técnico del MINSA a fin de que coordinen sobre los presupuestos otorgados y si habría alguna modificatoria de dicho presupuesto y de ahí recién el Gobierno Central daría una respuesta. Por lo que señala que de la misma manera sucedería en este caso. Pregunta. ¿Por qué el Gobierno Regional no quiere trabajar con el equipo técnico del Ministerio de Economía y Finanzas?
2. Asimismo, señala que estuvo presente en la reunión de la Plataforma Multisectorial, el cual le llamo la atención la soberbia del Gerente de Presupuesto y Planeamiento aduciendo que a él nadie le podría decir cómo gastar el presupuesto y que sabe lo que hace.

**CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO:**

1. Señala que viajó con el alcalde de Chanchamayo a la Provincia de Huancayo y antes que se reúnan con el Gobernador Regional, se reunieron con la Prefecta Regional el cual indicaron que existía una coordinación con el equipo técnico designado por el MINSA y que sincerarían el presupuesto, además, indico que el equipo designado no fue recibido en el Gobierno Regional Junín.

**CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ÁLVAREZ ROJAS:**

1. Indica que no es la primera vez que tienen este tipo de problemas en relación al Ente Regional y Ente Nacional, por lo que se aúne a lo vertido por la Consejera Tatiana Arias, siendo que el Ente Regional no quiere llegar a un acuerdo con el Gobierno Central. Por lo que en el tema presupuestal debería haber una mejor coordinación en beneficio de la población.



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



**CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILLENA:**

1. Menciona que en la Plataforma Covid19 la Prefecta no dio luces para que interceda respecto al tema a tratar, además se reunieron muchas veces con el Ministro encargado de la Región Junín, el cual pedían apoyo presupuestal.
2. Asimismo, hubo una comisión de lima, en el cual asistió el Gobernador Regional sin embargo hasta la fecha el Gobierno Central no transfirió ningún recurso económico a la Región Junín.

**CONSEJERO DELEGADO:** Menciona que se encuentra claro la evasión de responsabilidades de parte del Gobierno Nacional a pesar de que se hayan transmitido en las diversas reuniones de plataforma el problema. Asimismo, en el caso de los caminantes fue un caso de problema de impacto nacional el cual el Gobierno Central nunca tomó en cuenta a pesar de que estuvieron presentes los representantes de dicho gobierno en las presentes plataformas.

Asimismo, el Gobierno Central no asume las responsabilidades, a pesar que en las plataformas regionales le pusieron de conocimiento, incluso pidieron apoyo respecto al tema a los Congresistas de la Región Junín.

**CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN:**

1. Menciona que cuando su persona plantea para que conformen una comisión no lo hace con el fin de que el problema de salud tenga que extremarse en la Región Junín, si no que como Consejo Regional deberían respaldar su pedido y no oponerse. De esta manera si ya perdieron el diálogo con el equipo designado en beneficio de la población, el Consejo debe ser la vía para que aclaren el tema. Por lo que está pidiendo que el Cardenal Pedro Barreto interceda en el tema y lleguen a una coordinación, siendo que tendrán más claro si el Gobierno Regional actuó de manera irresponsable al no querer coordinar con el equipo designado por el MINSA.
2. Asimismo, indica que existe dos versiones las cuales son de parte de la Prefecta y del Gobierno Regional Junín, siendo que el Gobierno Regional en una conferencia de prensa aclaró que no recibieron ningún presupuesto básicamente en el tema de contrataciones de recursos humanos. Por lo que el Gobierno Regional Junín solicita presupuesto para la contratación de recursos humanos a nivel de la Región Junín.

**CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ÁLVAREZ ROJAS:**

1. Indica que nadie se encuentra en contra de que el Gobierno Central transfiera presupuesto al Gobierno Regional Junín, sin embargo, deben contar con un canal de coordinaciones con el equipo técnico, por lo que sería conveniente que dialoguen y lleguen a una conclusión en el tema presupuestal.

**CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO:**



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



1. Señala que está de acuerdo con lo vertido por el Consejero Saúl Arcos, el cual existe posiciones diferentes y desistimiento por parte del Gobierno Nacional y Regional, el cual espera que lleguen a un acuerdo y solucionen el problema.

**CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA:**

1. Aduce que nadie se encuentra en contra de dicho pedido, sin embargo, quien asegura que una vez hecho el convenio pueda interceder con el diálogo, ya que podría suceder que una de las partes no quiera trabajar en la mesa técnica, y no habría a quien responsabilicen.
2. Por lo que sería conveniente que exista un compromiso por parte del Ejecutivo Regional a fin de que obtengan una solución respecto al tema.

**CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILLENA:**

1. Señala que como Consejeros Regionales tienen la responsabilidad de que busquen el nexo para que tanto el Gobierno Regional y Central se pongan de acuerdo, y en este caso si no hay una pronta respuesta seguiría aumentando las muertes en la Región Junín.

**CONSEJERO JESÚS EVER LARA GUERRA:**

1. Señala que cada día aumenta las muertes a consecuencia del Covid-19, además personalmente vivió en carne propia dicha enfermedad, por lo que como autoridades deberían hacer llegar la voz de protesta, insta a que se aúnan al pedido del Consejero Saúl Arcos en beneficio de la población.

**CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN:**

1. Solicita que se conforme una Comisión Especial a fin de que sea un ente coordinador para que logre la atención del Gobierno Central hacia la Región Junín.

**CONSEJERO DELEGADO:** Somete a votación. Pide a los Consejeros Regionales que estén de acuerdo que se conforme una Comisión Especial para que sea un ente coordinador y logre la atención del Gobierno Central hacia la Región Junín, a fin de que establezcan mecanismos de atenciones inmediatas en el tema presupuestal.

Asimismo, señala que el voto será de manera nominal. Por lo que pregunta a los Consejeros Regionales si están de acuerdo o no:

Votos a favor: UNANIMIDAD.

**CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILLENA:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ÁLVAREZ ROJAS:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERA XIMENA MARIETA LÓPEZ CASTRO:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA:** Señala que está de acuerdo.



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



**CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO JESÚS EVER LARA GUERRA:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN:** Señala que está de acuerdo.

**SECRETARIA EJECUTIVA:** Indica que corresponde designar los miembros y el plazo.

**CONSEJERO DELEGADO:** Pide propuestas para el Presidente de la Comisión Especial.

**CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO:**

1. Propone al Consejero Saúl Arcos Galván.

**CONSEJERO DELEGADO:** Somete a votación. Asimismo, señala que el voto será de manera nominal. Por lo que pregunta a cada Consejero Regional si se encuentran de acuerdo que el Consejero Saúl Arcos sea Presidente de la Comisión Especial.

**CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILLENA:** Señala que está de acuerdo por el Consejero Saúl Arcos Galván.

**CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ÁLVAREZ ROJAS:** Señala que está de acuerdo por el Consejero Saúl Arcos Galván.

**CONSEJERA XIMENA MARIETA LÓPEZ CASTRO:** Señala que está de acuerdo por el Consejero Saúl Arcos Galván.

**CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS:** Señala que está de acuerdo por el Consejero Saúl Arcos Galván.

**CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA:** Señala que está de acuerdo por el Consejero Saúl Arcos Galván.

**CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA:** Señala que está de acuerdo por el Consejero Saúl Arcos Galván.

**CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES:** Señala que está de acuerdo por el Consejero Saúl Arcos Galván.

**CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL:** Señala que está de acuerdo por el Consejero Saúl Arcos Galván.

**CONSEJERO JESÚS EVER LARA GUERRA:** Señala que está de acuerdo por el Consejero Saúl Arcos Galván.



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



**CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO:** Señala que está de acuerdo por el Consejero Saúl Arcos Galván.

**CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN:** Señala que está de acuerdo por el Consejero Saúl Arcos Galván.

**SECRETARIA EJECUTIVA:** Siendo el voto unánime a favor del Consejero Saúl Arcos Galván, queda como Presidente. UNANIMIDAD.

**CONSEJERO DELEGADO:** Pide propuestas a los Consejeros Regionales para el Vicepresidente de la Comisión Especial.

**CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILLENA:**

1. Propone al Consejero Jorge Victoriano Rojas Gamarra.

**CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA:**

1. Propone al Consejero Versael Díaz Gallardo.

**CONSEJERO DELEGADO:** Somete a votación. Asimismo, señala que el voto será de manera nominal. Por lo que pregunta a cada Consejero Regional a favor de que propuesta se encuentran:

**CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILLENA:** Señala que está de acuerdo por el Consejero Jorge Victoriano Rojas Gamarra.

**CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ÁLVAREZ ROJAS:** Señala que está de acuerdo por el Consejero Versael Díaz Gallardo.

**CONSEJERA XIMENA LÓPEZ CASTRO:** Señala que está de acuerdo por el Consejero Jorge Victoriano Rojas Gamarra.

**CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS:** Señala que está de acuerdo por el Consejero Versael Díaz Gallardo.

**CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA:** Señala que está de acuerdo por el Consejero Versael Díaz Gallardo.

**CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA:** Señala que está de acuerdo por el Consejero Versael Díaz Gallardo.

**CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES:** Señala que está de acuerdo por el Consejero Versael Díaz Gallardo.

**CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL:** Señala que está de acuerdo por el Consejero Jorge Victoriano Rojas Gamarra.

**CONSEJERO JESÚS EVER LARA GUERRA:** Señala que está de acuerdo por el Consejero Jorge Victoriano Rojas Gamarra.



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



**CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO:** Señala que está de acuerdo por el Consejero Versael Díaz Gallardo.

**CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN:** Señala que está de acuerdo por el Consejero Versael Díaz Gallardo.

**SECRETARIA EJECUTIVA:** Señala que fueron 7 votos a favor del Consejero Versael Díaz Gallardo, 4 votos a favor del Consejero Jorge Victoriano Rojas Gamarra. Siendo Vicepresidente el Consejero Versael Díaz Gallardo. **MAYORÍA.**

**CONSEJERO DELEGADO:** Pide propuestas a los Consejeros Regionales para el Miembro de la Comisión Especial.

**CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO:**

1. Propone a la Consejera Tatiana Erlinda Arias Espinoza.

**CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA:**

1. Propone al Consejero Jorge Victoriano Rojas Gamarra.

**CONSEJERO DELEGADO:** Somete a votación. Asimismo, señala que el voto será de manera nominal. Por lo que pregunta a cada Consejero Regional a favor de quien se encuentra:

**CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILLENA:** Señala que está de acuerdo por el Consejero Jorge Victoriano Rojas Gamarra.

**CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ÁLVAREZ ROJAS:** Señala que está de acuerdo por la Consejera Tatiana Erlinda Arias Espinoza.

**CONSEJERA XIMENA MARIETA LÓPEZ CASTRO:** Señala que está de acuerdo por la Consejera Tatiana Erlinda Arias Espinoza.

**CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS:** Señala que está de acuerdo por la Consejera Tatiana Erlinda Arias Espinoza.

**CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA:** Señala que está de acuerdo por el Consejero Jorge Victoriano Rojas Gamarra.

**CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA:** Señala que está de acuerdo por la Consejera Tatiana Erlinda Arias Espinoza.

**CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES:** Señala que está de acuerdo por la Consejera Tatiana Erlinda Arias Espinoza.

**CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL:** Señala que está de acuerdo por el Consejero Jorge Victoriano Rojas Gamarra.

**CONSEJERO JESÚS EVER LARA GUERRA:** Señala que está de acuerdo por el Consejero Jorge Victoriano Rojas Gamarra.



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



**CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO:** Señala que está de acuerdo por la Consejera Tatiana Erlinda Arias Espinoza.

**CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN:** Señala que está de acuerdo por el Consejero Jorge Victoriano Rojas Gamarra.

**SECRETARIA EJECUTIVA:** Señala que son 6 votos a favor de la Consejera Tatiana Erlinda Arias Espinoza, 5 votos a favor del Consejero Jorge Rojas. Siendo Miembro de la Comisión Especial la Consejera Tatiana Erlinda Arias Espinoza. **MAYORÍA**

Asimismo, deberían establecerse plazos para el informe de la Comisión Especial.

**CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN:**

1. Menciona que harán todos los esfuerzos para que coordinen con el equipo técnico y el Gobierno Regional Junín, por lo que indica que informarían los avances de dicha coordinación a los miembros del Consejo Regional, el día 14 de julio del año en curso.

**CONSEJERO DELEGADO:** Somete a votación. Pide a los Consejeros Regionales que estén de acuerdo que el informe de la Comisión Especial sea presentado en una sesión extraordinaria el día 14 de julio del año en curso, en vista de la urgencia que amerita el tema. Somete a votación de manera nominal.

Votos a favor:

**CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILLENA:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ÁLVAREZ ROJAS:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERA XIMENA LÓPEZ CASTRO:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO JESÚS EVER LARA GUERRA:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN:** Señala que está de acuerdo.

**SECRETARIA EJECUTIVA:** Señala que el acuerdo es por **UNANIMIDAD**.

El Consejo Regional, con el voto de la **MAYORÍA** de sus miembros emite el pronunciamiento siguiente:

**ACUERDO REGIONAL N° 246-2020-GRJ/CR**



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



**ARTÍCULO PRIMERO: CONFORMAR**, una Comisión Especial para que sea un ente coordinador entre el Gobierno Central y el Gobierno Regional Junín, a fin de que establezcan mecanismos de atenciones inmediatas en el tema presupuestal para enfrentar el Covid 19 en la Región Junín. Lo cual estará conformado por los siguientes integrantes:

- Presidente: Consejero Saúl Arcos Galván.
- Vicepresidente: Consejero Versael Díaz Gallardo.
- Miembro: Consejera Tatiana Erlinda Arias Espinoza.

**ARTÍCULO SEGUNDO: ENTREGAR**, los avances de coordinaciones la próxima sesión extraordinaria del día 14 de julio del año en curso.

**CONSEJERO DELEGADO:** Pregunta a la Secretaria Ejecutiva por el siguiente punto de agenda.

**TRECEAVO PUNTO: DERIVADO DE LA ESTACIÓN DE PEDIDOS, PEDIDO DEL CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ÁLVAREZ ROJAS, SOLICITANDO QUE SE ACUERDE POR CONSEJO REGIONAL SE EXHORTE EL OBISPO DE LA ARQUIDIÓCESIS CARLOS SALCEDO OJEDA, A FIN DE QUE PROMUEVA UNA CAMPAÑA DE SOLIDARIDAD PARA QUE RECOLECTEN FONDOS PARA UNA PLANTA DE OXIGENO.**

**CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ÁLVAREZ ROJAS:**

1. Menciona que, en coordinación con el Director de la DIRESA sobre los pacientes del Hospital Daniel Alcides Carrión, le manifestó que el principal abastecedor del oxígeno es la “Empresa Praxair” el cual no tenían más capacidad de dotar oxígeno, siendo el problema que cada día más pacientes necesitan de dicho oxígeno. Asimismo, indica que anteriormente el oxígeno costaba entre 25 y 30 soles la recarga de balón, por lo que actualmente se ha disparado los precios por las altas demandas que existe por esta pandemia siendo el precio de 180 a 200 soles, además, los precios de balones de oxígenos bordean los 2000 soles, y existen regiones que alcanzaron los 5000 soles por cada balón de oxígeno.
2. Asimismo, en el área de hospitalización necesitan oxígeno, si bien es cierto el Hospital destinado para los casos del COVID no cuentan con oxígeno, por lo que no debería ser el caso excepcional que compren oxígeno sin antes agotar las vías de adquisición. De la misma manera en otras ciudades como en Apurímac, Ancash, Lima Provincia-Huacho e Iquitos pusieron a disposición de la población una planta medicinal. Por lo que solicita que a través del Consejo Regional se recomiende al Arzobispado de Huancayo liderar una campaña de solidaridad para que reúnan fondos y adquieran una planta local de producción de oxígeno medicinal.

**CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO:**

1. Indica que apoya la iniciativa del Consejero José Miguel Álvarez Rojas, el cual en la Provincia de Chanchamayo lo están liderando en Pichanaki y las iglesias del sector. De otro lado, el exhortar al Arzobispado no lo cree conveniente, el cual sugiere que debería ser otro término y pide el apoyo de la Secretaria Ejecutiva a fin de aclarar el pedido.



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



**CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS:**

1. Señala que sería conveniente que aclaren si tuvieron coordinaciones con el Arzobispado, a fin de que no dilaten el tiempo si es que cuentan o no con la disposición en apoyar dicha cruzada.

**SECRETARIA EJECUTIVA:** Considera que es inadecuado el termino de exhortar a alguien sobre un tema que no es de su conocimiento y participación obligatoria, sin embargo, indica que, si está bien planteado el pedido, además sugiere que se conforme una comisión especial a fin de que se apersonen con el Arzobispado y realicen un diálogo. O de otra manera sería que soliciten al Obispo de Huancayo a través de un oficio tome la iniciativa del tema vertido.

**CONSEJERO JOSÉ MIEGUEL ÁLVAREZ ROJAS:**

1. Menciona que no se acercó a coordinar con el Arzobispado, siendo el caso de Iquitos que empezaron a morir varias personas y recién la iglesia reaccionó y apoyó en el tema del oxígeno. Asimismo, en Huancayo están acrecentándose los casos según el informe del Director de la DIRESA, por lo que a futuro empezarán a faltar el oxígeno y la empresa que abastece no contará con la capacidad.
2. Asimismo, si actúan a tiempo no traerá más consecuencias, ya que a la falta de oxígeno varias personas están muriéndose, por lo que deberían actuar antes de que sea demasiado tarde.

**CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN:**

1. Indica que lo correcto sería que se conforme una comisión de coordinación dentro del Consejo Regional, a fin de que propongan al Arzobispado de Huancayo pueda liderar respecto a la campaña de implementación de una planta de oxígeno dentro de la Provincia de Huancayo.

**CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ÁLVAREZ ROJAS:**

1. Señala que sería conveniente que se conforme una comisión por tener mayor peso, a fin de que intercedan respecto al tema.
2. Dicha comisión será responsable de realizar coordinaciones con el Arzobispado para que pueda liderar la campaña de implementación de una planta de oxígeno dentro de la Provincia de Huancayo.

**CONSEJERO DELEGADO:** Somete a votación. Pide a los Consejeros Regionales que estén de acuerdo que se conforme una Comisión Especial, a fin de que realice coordinaciones con el Arzobispado para que pueda liderar la campaña de implementación de una planta de oxígeno dentro de la Región Junín.

Asimismo, señala que el voto será de manera nominal. Por lo que pregunta a los Consejeros Regionales si están de acuerdo o no:

Votos a favor:



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



**CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILLENA:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ÁLVAREZ ROJAS:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERA XIMENA MARIETA LÓPEZ CASTRO:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO JESÚS EVER LARA GUERRA:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN:** Señala que está de acuerdo.

**SECRETARIA EJECUTIVA:** Indica que corresponde designar los miembros y el plazo.

**CONSEJERO DELEGADO:** Pide propuestas para el Presidente de la Comisión Especial.

**CONSEJERO JESÚS EVER LARA GUERRA:**

1. Propone al Consejero José Miguel Álvarez Rojas.

**CONSEJERO DELEGADO:** Somete a votación. Asimismo, señala que el voto será de manera nominal. Por lo que pregunta a cada Consejero Regional si se encuentran de acuerdo que el Presidente de la Comisión Especial sea el Consejero José Miguel Álvarez Rojas.

**CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILLENA:** Señala que está de acuerdo por el Consejero José Miguel Álvarez Rojas.

**CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ÁLVAREZ ROJAS:** Señala que está de acuerdo por el Consejero José Miguel Álvarez Rojas.

**CONSEJERA XIMENA MARIETA LÓPEZ CASTRO:** Señala que está de acuerdo por el Consejero José Miguel Álvarez Rojas.

**CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS:** Señala que está de acuerdo por el Consejero José Miguel Álvarez Rojas

**CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA:** Señala que está de acuerdo por el Consejero José Miguel Álvarez Rojas.

**CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA:** Señala que está de acuerdo por el Consejero José Miguel Álvarez Rojas.



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



**CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES:** Señala que está de acuerdo por el Consejero José Miguel Álvarez Rojas.

**CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL:** Señala que está de acuerdo por el Consejero José Miguel Álvarez Rojas.

**CONSEJERO JESÚS EVER LARA GUERRA:** Señala que está de acuerdo por el Consejero José Miguel Álvarez Rojas.

**CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO:** Señala que está de acuerdo por el Consejero José Miguel Álvarez Rojas.

**CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN:** Señala que está de acuerdo por el Consejero José Miguel Álvarez Rojas.

**SECRETARIA EJECUTIVA:** Siendo el voto unánime a favor del Consejero José Miguel Álvarez Rojas, queda como Presidente el Consejero José Miguel Álvarez Rojas. **UNANIMIDAD.**

**CONSEJERO DELEGADO:** Pide propuestas a los Consejeros Regionales para el Vicepresidente de la Comisión Especial.

**CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILLENA:**

1. Propone al Consejero Abimael Rojas Ticse.

**CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ÁLVAREZ ROJAS:**

1. Propone al Consejero Jorge Luis Buendía Villena.

**CONSEJERO DELEGADO:** Somete a votación. Asimismo, señala que el voto será de manera nominal. Por lo que pregunta a cada Consejero Regional a favor de que propuesta se encuentran:

**CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILLENA:** Señala que está de acuerdo por el Consejero Abimael Rojas Ticse.

**CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ÁLVAREZ ROJAS:** Señala que está de acuerdo por el Consejero Jorge Luis Buendía Villena.

**CONSEJERA XIMENA LÓPEZ CASTRO:** Señala que está de acuerdo por el Consejero Jorge Luis Buendía Villena.

**CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS:** Señala que está de acuerdo por el Consejero Jorge Luis Buendía Villena.

**CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA:** Señala que está de acuerdo por el Consejero Jorge Luis Buendía Villena.

**CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA:** Señala que está de acuerdo por el Consejero Jorge Luis Buendía Villena.



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



**CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES:** Señala que está de acuerdo por el Consejero Jorge Luis Buendía Villena.

**CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL:** Señala que está de acuerdo por el Consejero Jorge Luis Buendía Villena.

**CONSEJERO JESÚS EVER LARA GUERRA:** Señala que está de acuerdo por el Consejero Jorge Luis Buendía Villena.

**CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO:** Señala que está de acuerdo por el Consejero Abimael Rojas Ticse.

**CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN:** Señala que está de acuerdo por el Consejero Jorge Luis Buendía Villena.

**SECRETARIA EJECUTIVA:** Señala que fueron 9 votos a favor del Consejero Jorge Luis Buendía Villena, 2 votos a favor del Consejero Abimael Pascual Rojas Ticse. Siendo Vicepresidente el Consejero Jorge Luis Buendía Villena. **MAYORÍA.**

**CONSEJERO DELEGADO:** Pide propuestas a los Consejeros Regionales para el Miembro de la Comisión Especial.

**CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO:**

1. Propone al Consejero Abimael Pascual Rojas Ticse.

**CONSEJERO DELEGADO:** Somete a votación. Asimismo, señala que el voto será de manera nominal. Por lo que pregunta a cada Consejero Regional si se encuentran de acuerdo que el Miembro de la Comisión Especial sea el Consejero Abimael Pascual Rojas Ticse.

**CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILLENA:** Señala que está de acuerdo por el Consejero Abimael Pascual Rojas Ticse.

**CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ÁLVAREZ ROJAS:** Señala que está de acuerdo por el Consejero Abimael Pascual Rojas Ticse

**CONSEJERA XIMENA MARIETA LÓPEZ CASTRO:** Señala que está de acuerdo por el Consejero Abimael Pascual Rojas Ticse

**CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS:** Señala que está de acuerdo por el Consejero Abimael Pascual Rojas Ticse

**CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA:** Señala que está de acuerdo por el Consejero Abimael Pascual Rojas Ticse.

**CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA:** Señala que está de acuerdo por el Consejero Abimael Pascual Rojas Ticse.



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



**CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES:** Señala que está de acuerdo por el Consejero Abimael Pascual Rojas Ticse.

**CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL:** Señala que está de acuerdo el Consejero Abimael Pascual Rojas Ticse.

**CONSEJERO JESÚS EVER LARA GUERRA:** Señala que está de acuerdo el Consejero Abimael Pascual Rojas Ticse.

**CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO:** Señala que está de acuerdo por el Consejero Abimael Pascual Rojas Ticse.

**CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN:** Señala que está de acuerdo el Consejero Abimael Pascual Rojas Ticse.

**SECRETARIA EJECUTIVA:** Siendo el voto unánime, queda como Miembro el Consejero Abimael Pascual Rojas Ticse. **UNÁNIME.** Asimismo, deberían establecerse plazos para el informe de la Comisión Especial.

**CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ÁLVAREZ ROJAS:**

1. Indica que harán todos los esfuerzos para que coordinen con el equipo técnico y el Arzobispado, por lo que indica que informarían los avances de dicha coordinación a los miembros del Consejo Regional, el día 10 de julio del año en curso.

**SECRETARIA EJECUTIVA:** Sugiere que el día 14 de julio del año en curso habrá una sesión extraordinaria, el cual indica que sería conveniente que ambas comisiones emitan los avances de sus informes.

**CONSEJERO DELEGADO:** Somete a votación. Pide a los Consejeros Regionales que estén de acuerdo que el informe de la Comisión Especial sea presentado en una sesión extraordinaria el día 14 de julio del año en curso, en vista de la urgencia que amerita el tema. Somete a votación de manera nominal.

Votos a favor:

**CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILLENA:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ÁLVAREZ ROJAS:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERA XIMENA MARIETA LÓPEZ CASTRO:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL:** Señala que está de acuerdo.



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



**CONSEJERO JESÚS EVER LARA GUERRA:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN:** Señala que está de acuerdo.

**SECRETARIA EJECUTIVA:** Señala que el acuerdo es por **UNANIMIDAD**.

El Consejo Regional, con el voto de la **MAYORÍA** de sus miembros emite el pronunciamiento siguiente:

**ACUERDO REGIONAL N° 247-2020-GRJ/CR**

**ARTÍCULO PRIMERO: CONFORMAR,** una Comisión Especial a fin de que realice coordinaciones con el Arzobispado de Huancayo para que pueda liderar la campaña de implementación para una planta de oxígeno dentro de la Región Junín. Lo cual estará conformado por los siguientes integrantes:

- Presidente: Consejero José Miguel Álvarez Rojas.
- Vicepresidente: Consejero Jorge Luis Buendía Villena.
- Miembro: Consejero Abimael Pascual Rojas Ticse.

**ARTÍCULO SEGUNDO: ENTREGAR,** los avances de coordinaciones la próxima sesión extraordinaria del día 14 de julio del año en curso.

**CONSEJERO DELEGADO:** Pregunta por el siguiente punto de agenda.

**SECRETARIA EJECUTIVA:** Se ha agotado los puntos de agenda Consejero Delegado.

**CONSEJERO DELEGADO:** No habiendo más puntos que tratar se da por terminado la Sesión Ordinaria Virtual, siendo las (22:50 p.m.), se levanta la Sesión.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL

ABIMAE F. ROJAS TICSE  
CONSEJERO DELEGADO

Abog. Ana María Córdova Capucho  
SECRETARIA EJECUTIVA DEL  
CONSEJO REGIONAL  
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

-----  
Lic. Abimael Pascual Rojas Ticse  
CONSEJERO DELEGADO

-----  
Abg. Ana María Córdova Capucho  
SECRETARIA EJECUTIVA CR-J

LA OFICINA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO REGIONAL, CERTIFICA que la presente Acta, contiene en versión resumida y sintetizada del desarrollo de la Sesión de Consejo arriba indicada, transcrita de los DVDs (un) que obran en el archivo para su verificación.



**GOBIERNO REGIONAL JUNÍN**

**CONSEJO REGIONAL**

